

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 39

Bogotá, D. C., viernes, 8 de febrero de 2019

EDICIÓN DE 111 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

[www.secretariassenado.gov.co](http://www.secretariassenado.gov.co)

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 07 de la sesión ordinaria del día martes 28 de agosto de 2018. ....	4
Listado de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara. ....	5
Excusas de los honorables Representantes a la Cámara. ....	7
Dirección de la Presidencia <i>ad hoc</i> Edwin Fabián Díaz Plata. ....	10
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo. ....	11
Quórum deliberatorio. ....	11
Lectura del Orden del Día. ....	11
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas. ....	11
Intervención del honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela. ....	11
Intervención del honorable Representante Alejandro Alberto Vega Pérez. ....	12
Intervención del honorable Representante Fabián Díaz Plata. ....	12
Intervención de la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas. ....	12
Intervención de la honorable Representante Milene Jarava Díaz. ....	13
Intervención del honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez. ....	14
Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño. ....	14
Intervención del honorable Representante Julián Peinado Ramírez. ....	14
Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca. ....	14
Intervención del honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano. ....	15
Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes. ....	15
Intervención de la honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez. ....	15
Intervención de la honorable Representante Norma Hurtado Sánchez. ....	15
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín. ....	16
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez. ....	16
Intervención del honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa. ....	16
Intervención del honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez. ....	17
Intervención del honorable Representante Wílmer Leal Pérez. ....	17
Intervención del honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa. ....	17
Intervención del honorable Representante Hernán Gustavo Estupiñán Calvache. ....	18
Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego. ....	18
Intervención del honorable Representante Julio César Triana Quintero. ....	19
Quórum decisorio. ....	19
Aprobado Orden del Día. ....	19

	Págs.
Votación sobre la corrección de vicio de procedimiento en el Informe de Objeciones Proyecto de ley número 065 de 2016 - Patrimonio histórico y cultural al municipio de Orocué -Casanare .....	20
Intervención del honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute.....	21
Intervención del honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera .....	22
Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera .....	22
Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez.....	23
Intervención de la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada.....	23
Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce .....	23
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.....	24
Intervención del honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela .....	24
Intervención del honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez .....	24
Intervención del honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez.....	24
Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.....	24
Intervención de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.....	25
Intervención del honorable Representante Luciano Grisales Londoño.....	25
Intervención del honorable Representante Fáber Alberto Muñoz Cerón.....	26
Intervención del honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera .....	26
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano.....	26
Intervención del honorable Representante Fabián Díaz Plata .....	27
Intervención del honorable Representante César Augusto Pachón Achury.....	27
Intervención de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.....	27
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán .....	27
Intervención del honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido .....	28
Intervención del honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González.....	28
Intervención del honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas.....	28
Intervención del honorable Representante John Jairo Hoyos García .....	28
Intervención del honorable Representante Buenaventura León León .....	28
Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano.....	29
Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.....	29
Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca.....	29
Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez .....	30
Intervención del honorable Representante César Augusto Pachón Achury.....	30
Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera.....	30
Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez.....	30
Votación Proyecto de ley número 113 de 2017 - Proposiciones aplazamiento.....	31
Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez.....	1
Votación Proyecto de ley número 113 de 2017 - Impedimentos honorables Representantes Juan Fernando Reyes y otros .....	33
Intervención del honorable Representante Élbort Díaz Lozano.....	34
Intervención del honorable Representante Buenaventura León León .....	36
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín.....	37
Intervención del honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela .....	37
Intervención del honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero .....	37
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.....	38
Intervención de la honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez .....	38
Intervención del honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez.....	38
Intervención del honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano .....	39
Intervención del honorable Representante César Augusto Pachón Achury.....	40
Intervención de la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas.....	40
Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar López.....	40
Intervención del honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez .....	41
Intervención del honorable Representante John Jairo Hoyos García .....	41
Intervención del honorable Representante José Élver Hernández Casas.....	41

	Págs.
Intervención del honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido .....	42
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña .....	42
Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera .....	43
Intervención de la honorable Representante Norma Hurtado Sánchez .....	43
Intervención del honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides.....	44
Intervención del honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas .....	44
Intervención del honorable Representante Anatolio Hernández Lozano.....	44
Intervención de la honorable Representante Adriana Gómez Millán .....	44
Intervención del honorable Representante Néstor Leonardo Rico Rico.....	45
Intervención del honorable Representante César Eugenio Martínez Restrepo.....	45
Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez.....	46
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.....	47
Intervención de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.....	47
Sesión permanente .....	50
Intervención del honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela .....	50
Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez.....	51
Votación Proyecto de ley número 113 de 2017 - Informe con el que termina la ponencia.....	51
Nota aclaratoria.....	53
Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda.....	53
Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez.....	53
Sesión informal .....	53
Intervención señor Luis Fernando Paipilla, Dignidad Panelera.....	53
Intervención señor Luis Élmer Arenas Parra, Acopaneleros .....	54
Intervención Gerente General Carlos Fernando Mayorga Morales, Fedepanela.....	56
Sesión formal .....	57
Aprobación Proyecto de ley número 113 de 2017 - Bloque de artículos 1°, 7°, 13 y 14 .....	57
Votación Proyecto de ley número 113 de 2017 - Bloque de artículos 1°, 7°, 13 y 14 .....	58
Nota aclaratoria.....	59
Intervención del honorable Representante Élberty Díaz Lozano.....	60
Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez.....	60
Intervención del honorable Representante Élberty Díaz Lozano.....	60
Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.....	61
Intervención del honorable Representante Fabián Díaz Plata .....	62
Intervención del honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa.....	62
Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera .....	62
Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez.....	62
Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar López .....	63
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo.....	63
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.....	63
Intervención del honorable Representante Fabián Díaz Plata .....	64
Intervención del honorable Representante César Augusto Pachón Achury.....	64
Votación Proyecto de ley número 113 de 2017- Proposiciones eliminar artículos 10, 11 y 12 .....	64
Votación Proyecto de ley número 113 de 2017- artículo 3 proposición honorable Representante Abel Jaramillo no avalada.....	68
Votación Proyecto de ley número 113 de 2017- artículo 3 con proposiciones avaladas.....	71
Aprobación artículo 4 - Proyecto de ley número 113 de 2017 .....	73
Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.....	74
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta .....	75
Intervención de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.....	75
Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.....	75
Votación Proyecto de ley número 113 de 2017 - artículo 5° proposición honorable Representante Jorge Gómez, no avalada .....	76
Aprobación artículo 5° - Proyecto de ley número 113 de 2017.....	78

	Págs.
Intervención del honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano.....	79
Votación Proyecto de ley número 113 de 2017 - artículo 6° proposición honorable Representante Ricardo Ferro, sin aval.....	79
Aprobación artículo 6°, Proyecto de ley número 113 de 2017.....	81
Intervención del honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez.....	82
Votación Proyecto de ley número 113 de 2017 - artículo 8° proposición sin aval honorable Representante Juan Carlos Rivera.....	82
Aprobación artículo 8 - Proyecto de ley número 113 de 2017.....	84
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	85
Votación Proyecto de ley número 113 de 2017 - artículo 9° sin aval honorable Representante Erasmo Elías Zuleta.....	86
Aprobación de dejar como constancias las Proposiciones no avaladas de los artículos 10 y 12- Proyecto de ley número 113 de 2017.....	88
Aprobación artículo 11 como viene en ponencia - Proyecto de ley número 113 de 2017.....	89
Aprobación artículo 9 - Proyecto de ley número 113 de 2017.....	89
Aprobación artículo 12 - Proyecto de ley número 113 de 2017.....	90
Aprobación artículo 10 y proposiciones avaladas - Proyecto de ley número 113 de 2017.....	90
Aprobación Artículos nuevos - Proyecto de ley número 113 de 2017.....	92
Aprobación Título y Pregunta - Proyecto de ley número 113 de 2017.....	92
Votación Proyecto de ley número 224 de 2018 - Informe con el que termina la ponencia.....	93
Votación Proyecto de ley número 224 de 2018 - articulado.....	95
Votación Proyecto de ley número 224 de 2018 - título y pregunta.....	97
Intervención del honorable Representante Christian José Moreno Villamizar.....	98
Aprobación Aplazamiento Proyecto de ley número 036 de 2017.....	99
Aprobación Aplazamiento Proyecto de ley número 193 de 2017.....	99
Intervención de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.....	99
Anuncio de proyectos.....	99
Impedimentos.....	100
Constancias.....	102
Cierre.....	111

## ACTAS DE PLENARIA


Legislatura 20 de julio de 2018 - 20 de junio de 2019

### **Acta de Plenaria número 07 de la sesión ordinaria del día martes 28 de agosto de 2018**

Presidencia de los honorables Representantes *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Atilano Alonso Giraldo Arboleda e Inti Raúl Asprilla Reyes.*

En Bogotá, D. C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República el día martes 28 de agosto de 2018, abriendo el registro a las 02:39 p. m. e iniciando a las 02:54 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

**Software de Conferencias DCN-SW**  **BOSCH**

**Resultados de asistencia**

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	28/08/2018 02:38:58 p.m.	Asistencia finaliza a:	28/08/2018 09:34:14 p.m.

**Resultados Totales**

Presente	160
Absent	10

**Resultados individuales**

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Abel David Jaramillo Largo	0048L	02:52:43 p. m.	-
	Adriana Gómez Millán	0067L	02:55:11 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Adriana Magali Matiz Vargas	0005L	02:52:00 p. m.	-
	Alejandro Alberto Vega Pérez	0080L	02:39:47 p. m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0103	02:50:53 p. m.	-
	Alexánder Harley Bermúdez Las-so	0082L	03:03:39 p. m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	03:01:33 p. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0019R	03:08:24 p. m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0025	03:43:52 p. m.	-
	Álvaro Henry Monedero Rivera	0064R	02:44:23 p. m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0038R	07:57:31 p. m.	-
	Anatolio Hernández Lozano	0017L	02:41:00 p. m.	-
	Andrés David Calle Aguas	0076L	02:46:14 p. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulirlo	0074R	03:07:54 p. m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0091L	02:57:32 p. m.	-
	Ángela Patricia Sánchez Leal	0062L	03:36:35 p. m.	-
	Aquileo Medina Arteaga	0052L	03:29:25 p. m.	-
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0007L	02:52:14 p. m.	-
	Astrid Sánchez Montes de Oca	0018L	02:57:49 p. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0102	04:40:13 p. m.	-
	Bayardo Gilberto Betancourt Pe-rez	0050R	04:09:11 p. m.	-
	Buenaventura León León	0001L	02:39:48 p. m.	-
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	0067R	02:40:54 p. m.	-
	Carlos Alberto Carreño Marín	0090L	02:53:26 p. m.	-
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	0048R	02:51:34 p. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0071L	02:40:20 p. m.	-
	Carlos Mario Farelo Daza	0054R	03:50:00 p. m.	-
	Catalina Ortiz Lalinde	0086R	02:49:08 p. m.	-
	César Augusto Lorduy Maldonado	0051R	03:33:56 p. m.	-
	César Augusto Ortiz Zorro	0087R	02:48:42 p. m.	-
	César Augusto Pachón Achury	0083R	03:11:41 p. m.	-
	César Eugenio Martínez Restrepo	0028L	03:40:05 p. m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0014	03:14:59 p. m.	-
	Christian Munir Garcés Aljure	0037R	03:53:28 p. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0003L	02:53:45 p. m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	03:52:48 p. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0081L	02:50:58 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	David Ernesto Pulido Novoa	0050L	03:20:30 p. m.	-
	David Ricardo Racero Mayorca	0097L	02:44:38 p. m.	-
	Diego Javier Osorio Jiménez	0039R	03:38:05 p. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	02:56:08 p. m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0007R	04:22:10 p. m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0078L	02:39:33 p. m.	-
	Édward David Rodríguez Rodrí-guez	0036R	04:09:54 p. m.	-
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	0027L	03:37:20 p. m.	-
	Edwin Gilberto Ballesteros Ar-chila	0041L	03:14:48 p. m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0023L	02:50:04 p. m.	-
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	0077L	08:36:15 p. m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	04:06:20 p. m.	-
	Emeterio José Montes de Castro	0010R	03:17:55 p. m.	-
	Enrique Cabrales Baquero	0042R	04:01:50 p. m.	-
	Erasmus Elías Zuleta Bechara	0020R	03:52:51 p. m.	-
	Erwin Arias Betancur	0061L	03:34:36 p. m.	-
	Esteban Quintero Cardona	0100L	03:40:59 p. m.	-
	Fáber Alberto Muñoz Cerón	0016L	02:57:35 p. m.	-
	Fabián Díaz Plata	0083L	02:51:58 p. m.	-
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	0064L	02:54:04 p. m.	-
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	0002L	02:40:16 p. m.	-
	Félix Alejandro Chica Correa	0010L	03:08:00 p. m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0108L	03:06:25 p. m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0043L	03:42:44 p. m.	-
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	0035L	03:25:28 p. m.	-
	Gabriel Santos García	0029L	03:29:41 p. m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0008L	02:41:14 p. m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0047R	03:30:34 p. m.	-
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	0053R	03:29:54 p. m.	-
	Gustavo Londoño García	0042L	04:05:16 p. m.	-
	Hárold Augusto Valencia Infante	0022L	02:52:51 p. m.	-
	Harry Giovanni González García	0065	03:41:19 p. m.	-
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	0028R	03:32:13 p. m.	-
	Héctor Javier Vergara Sierra	0058	03:56:52 p. m.	-
	Henry Fernando Correal Herrera	0079R	02:58:47 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Hernán Banguero Andrade	0093R	02:40:42 p. m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	03:02:43 p. m.	-
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	0033L	03:36:26 p. m.	-
	Hernando Guida Ponce	0016R	03:36:12 p. m.	-
	Hernando José Paduaí Álvarez	0052R	03:27:19 p. m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0101	02:58:36 p. m.	-
	Irma Luz Herrera Rodríguez	0044	03:02:33 p. m.	-
	Jaime Armando Yepes Martínez	0026	02:44:59 p. m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	02:40:41 p. m.	-
	Jaime Rodríguez Contreras	0247R	03:21:25 p. m.	-
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	0034L	03:32:19 p. m.	-
	Jairo Humberto Cristo Correa	0247L	03:29:27 p. m.	-
	Jairo Renaldo Cala Suárez	0089R	02:44:45 p. m.	-
	Jennifer Kristin Arias Falla	0036L(3)	03:34:50 p. m.	-
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	0081R	02:41:53 p. m.	-
	Jhon Arley Murillo Benítez	0093L	03:13:12 p. m.	-
	Jhon Jairo Berrío López	0032R	03:49:19 p. m.	-
	Jimmy Harold Díaz Burbano	0095L	03:16:12 p. m.	-
	John Jairo Bermúdez Garcés	0027R	06:41:46 p. m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0018R	03:41:27 p. m.	-
	John Jairo Hoyos García	0017R	03:06:30 p. m.	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0066	02:46:52 p. m.	-
	Jorge Alberto Gómez Gallego	0045L	03:21:50 p. m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0023R	03:01:24 p. m.	-
	Jorge Enrique Burgos Lugo	0024R	03:51:20 p. m.	-
	Jorge Méndez Hernández	0054L	07:16:36 p. m.	-
	José Daniel López Jiménez	0063R	03:40:40 p. m.	-
	José Eliécer Salazar López	0022R	02:57:40 p. m.	-
	José Élver Hernández Casas	0011L	03:02:08 p. m.	-
	José Gabriel Amar Sepúlveda	0057R	03:20:18 p. m.	-
	José Gustavo Padilla Orozco	0002R	02:46:27 p. m.	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0114L	03:15:20 p. m.	-
	José Jaime Uscátegui Pastrana	0030L	03:42:22 p. m.	-
	José Luis Correa López	0077R	03:33:29 p. m.	-
	José Luis Pinedo Campo	0114R	03:35:56 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Juan Carlos Lozada Vargas	0069L	02:39:34 p. m.	-
	Juan Carlos Reinales Agudelo	0060R(2)	02:54:51 p. m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0008R	03:37:27 p. m.	-
	Juan Carlos Wills Ospina	0006L	03:07:02 p. m.	-
	Juan David Vélez Trujillo	0030R	04:00:28 p. m.	-
	Juan Diego Echavarría Sánchez	0079L	03:00:14 p. m.	-
	Juan Fernando Espinal Ramírez	0031L	03:47:03 p. m.	-
	Juan Fernando Reyes Curi	0068L	02:43:08 p. m.	-
	Juan Pablo Celis Vergel	0029R	03:39:44 p. m.	-
	Juanita María Goebertus Estrada	0085L	02:52:46 p. m.	-
	Julián Peinado Ramírez	0060L	02:48:54 p. m.	-
	Julio César Triana Quintero	0061R	03:21:16 p. m.	-
	Katherine Miranda Peña	0084L	02:39:34 p. m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0074L	03:49:20 p. m.	-
	León Fredy Muñoz Lopera	0087L	02:39:51 p. m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0069R	03:02:56 p. m.	-
	Luis ALberto Albán Urbano	0089L	02:48:20 p. m.	-
	Luis Emilio Tovar Bello	0039L	03:37:56 p. m.	-
	Luis Fernando Gómez Betancurt	0033R	03:36:26 p. m.	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	04:08:42 p. m.	-
	María Cristina Soto de Gómez	0006R	02:54:37 p. m.	-
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	0084R	02:39:33 p. m.	-
	Milene Jarava Díaz	0043R	02:58:25 p. m.	-
	Milton Hugo Angulo Viveros	0034R	03:36:16 p. m.	-
	Modesto Enrique Aguilera Vides	0051L	03:32:40 p. m.	-
	Mónica Liliana Valencia Montaña	0021R	03:07:08 p. m.	-
	Mónica María Raigoza Morales	0019L	03:15:38 p. m.	-
	Néstor Leonardo Rico Rico	0055L	03:33:23 p. m.	-
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0078R	03:21:30 p. m.	-
	Neyla Ruiz Correa	0086L	02:54:40 p. m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0001R	03:49:52 p. m.	-
	Nidia Marcela Osorio Salgado	0003R	03:32:02 p. m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	02:59:20 p. m.	-
	Nubia López Morales	0108R	02:39:45 p. m.	-
	Omar de Jesús Restrepo Correa	0088	02:48:29 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	0062R	03:20:43 p. m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	03:17:10 p. m.	-
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	0100R	03:34:42 p. m.	-
	Óscar Tulio Lizcano González	0015L	03:39:39 p. m.	-
	Oswaldo Arcos Benavides	0063L	04:00:34 p. m.	-
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	0035R	03:30:10 p. m.	-
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	0072R	03:01:26 p. m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	03:13:10 p. m.	-
	Salim Villamil Quessep	0055R	03:19:19 p. m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0031R	03:32:19 p. m.	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	04:52:05 p. m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0076R	03:37:01 p. m.	-
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	0011R	03:47:29 p. m.	-
	Víctor Manuel Ortiz Joya	0080R	07:06:34 p. m.	-
	Wadith Alberto Manzur Imbett	0095R	02:51:35 p. m.	-
	Wílmer Leal Pérez	0085R	02:39:42 p. m.	-
	Yamil Hernando Arana Padauí	0005R	03:12:28 p. m.	-
	Yenica Sugéin Acosta Infante	0041R	03:51:01 p. m.	-
Ausente				
	Atril 1	0104	-	-
	Atril 2	0105	-	-
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	-	-
	Carlos Germán Navas Talero	0045R	-	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0015R	-	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-
	Karina Estefanía Rojano Palacio	0053L	-	-
	María José Pizarro Rodríguez	0091R	02:53:10 p. m.	09:29:22 p. m.
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0012	-	-
	Norma Hurtado Sánchez	0024L	02:57:24 p. m.	05:18:16 p. m.
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Seuxis Paucias Hernández Solarte	0090R	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	-
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	0020L	09:20:30 p. m.	09:27:57 p. m.

### Representantes que no asistieron - con excusa

Caicedo Sastoque José Edilberto  
Cuenca Chaux Carlos Alberto  
Cure Corcione Karen Violette  
Navas Talero Carlos Germán

Pérez Pineda Óscar Darío

Rojano Palacio Karina Estefanía

Villalba Hodwalker Martha Patricia

**Total Representantes con excusa: siete (7)**

**Representantes que no asistieron - sin excusa:**

**Total Representantes sin excusa: cero (0)**

En la Sesión Plenaria de la fecha, hay 168 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que Hernández Solarte Seuxis Paucias no se ha posesionado como Representante a la Cámara.

Cordialmente,

**NORBÉY MARULANDA MUÑOZ.**  
Subsecretario General.

### Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara

Carlos Alberto Cuenca Chaux

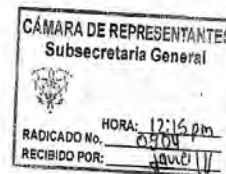
Óscar Darío Pérez Pineda

Martha Patricia Villalba Hodwalker



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

043- 2018  
Bogotá, miércoles 29 de agosto de 2018



Doctor  
**NORBÉY MARULANDA MUÑOZ**  
SUBSECRETARIO  
Cámara de Representantes

Apreciado doctor Marulanda:

Por instrucciones del Honorable Representante a la Cámara por el Departamento del Guainía, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux, me permito remitir certificación de la aerolínea SATENA, única empresa aérea que viaja a nuestra región; para sustentar la NO asistencia a la sesión plenaria, realizada el día martes 28 de agosto de 2018.

Cordial saludo,

**JAIR HENAO OROZCO**  
Asesor  
Unidad de Trabajo Legislativo

Anexo lo anunciado



RESOLUCION N° 2022 DE 2018 (22 AGO. 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIO PEREZ PINEDA, mediante oficio de fecha agosto 15 de 2018, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales los días 26 y 28 de agosto del presente año, en razón a la atención de asuntos familiares fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5982, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1550/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIO PEREZ PINEDA, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veintiocho (28) y veintinueve (29) de agosto de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIO PEREZ PINEDA para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veintiocho (28) y veintinueve (29) de agosto de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor OSCAR DARIO PEREZ PINEDA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 22 AGO. 2018

Alejandro Carlos Chacón Camargo, Presidente

Jorge Umberto Mantilla Serrano, Secretario General

Proyecto: SEMESTRALIDAD 2018

013512

Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara

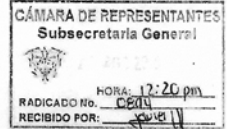
José Edilberto Caicedo Sastoque
Karen Violette Cure Corcione
Carlos Germán Navas Talero
Karina Estefanía Rojano Palacio



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, D.C. 28 de Agosto del 2018

Doctor NORBEY MARULANDA MUÑOZ SUBSECRETARIO GENERAL HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES Bogotá D.C.



ASUNTO: EXCUSA INASISTENCIA DEL DIA 27 Y 28 DE AGOSTO 2018

Reciba un cordial saludo respetado Doctor.

Por instrucciones del Honorable Representante a la Cámara JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE, de manera comedida y atenta, me permito allegar a su despacho copia de la excusa para las fechas relacionadas en el asunto.

En este sentido, agradecemos sea tenida en cuenta la presente excusa para los fines pertinentes.

Cordialmente,

Maria Azucena Rodríguez Zambrano, Asistente Honorable Representante a la Cámara

SESION DOCUMENTAL

Cra. 7 No. 8-68 Bogotá D.C., Edificio Nuevo del Congreso Oficinas 521 B- 522B Tel. 3823561 Fax: 3823124 Caicedo.camara@hotmail.com

0135118



RESOLUCION N° 2023 DE 2018 (22 AGO. 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora MARTHA VILLALBA HODWALKER, mediante oficio de fecha agosto 20 de 2018, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso remunerado por los días martes 28 y miércoles 29 de agosto del presente año, en razón a la atención de asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5982, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1550/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARTHA VILLALBA HODWALKER, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veintiocho (28) y veintinueve (29) de agosto de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARTHA VILLALBA HODWALKER para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veintiocho (28) y veintinueve (29) de agosto de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora MARTHA VILLALBA HODWALKER tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 22 AGO. 2018

Alejandro Carlos Chacón Camargo, Presidente

Jorge Umberto Mantilla Serrano, Secretario General

Proyecto: SEMESTRALIDAD 2018

013513



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., agosto 28 de 2018

Doctor NORBEY MARULANDA HOYOS Subsecretario General H. Cámara de Representantes Ciudad.

Respetuoso saludo,

De manera comedida y por instrucciones precisas de la Representante a la Cámara KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, me permito hacer llegar la incapacidad médica por los días 28 y 29 de agosto del año en curso, motivo por el cual no le fue posible asistir a la sesión plenaria citadas para la fecha.

Atentamente,

Adela Morales Agudelo, Asesora

Anexo lo citado.

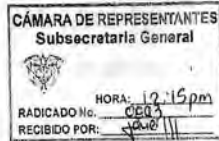
28-08-2018 3:32 PM

013512



Bogotá, D.C., 28 de Agosto de 2018

Señores  
MESA DIRECTIVA  
Cámara de Representantes  
Ciudad



Ref.: INASISTENCIA PARLAMENTARIA

Respetados Señores:

Por instrucciones del Honorable Representante a la Cámara CARLOS GERMÁN NAVAS TALERÓ y para la respectiva excusa a la sesión plenaria del día de hoy, allego incapacidad médica del Dr. Navas.

Sin otro particular.

Atentamente,

*Aida Nubia Carrillo Ramirez*  
AIDA NUBIA CARRILLO RAMIREZ  
Asesora UTL

La Secretaría General en su momento informó la conformación del quórum deliberatorio.

La Presidencia en su momento ordenó a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General en su momento procedió de conformidad.

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Legislatura 2018-2019

Del 20 de julio de 2018 al 20 de junio de 2019

(Primer periodo de sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2018)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

### **SESIÓN PLENARIA**

Para la sesión ordinaria del día martes 28 de agosto de 2018

Hora 2:00 p. m.

#### **I**

#### **Llamado a lista y verificación del quórum**

#### **II**

#### **Corrección de vicio de procedimiento Informe de objeciones presidenciales**

(En cumplimiento a lo ordenado en el Auto número 505 de agosto 8 de 2018 de la Sala Plena de la honorable Corte Constitucional)

**Proyecto de ley número 065 de 2016 Cámara, 208 de 2016 Senado, por medio de la cual la nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Orocué del departamento de Casanare, en su condición de cuna de la obra literaria "La Vorágine".**

Publicación informe Comisión Accidental en la *Gaceta del Congreso* 958 de 2017.

**Comisión Accidental:** Representantes: *Jorge Camilo Abril Tarache, Fabio Raúl Amín Saleme, Pedrito Tomás Pereira.*

Anuncio: agosto 21 de 2018.

#### **III**

#### **Proyectos para segundo debate**

- Proyecto de ley número 113 de 2017 Cámara, por medio de la cual se genera incentivos a la calidad, promoción al consumo y comercialización de panela, mieles paneleras y sus derivados, así como la reconversión y formalización de los trapiches en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

**Autores:** Representantes: *Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Hugo Hernán González Medina;* y los Senadores: *Paloma Valencia Laserna, José Obdulio Gaviria Vélez, Álvaro Uribe Vélez, Alfredo Rangel Suárez, María del Rosario Guerra de la Espriella, Jaime Alejandro Amín Hernández, León*

Bogotá, D.C.  
Agosto 31 de 2018

Doctor  
JORGE HUMBERTO MANTILLA  
Secretario General  
H. Cámara de Representantes  
Ciudad

Respetada doctor Mantilla:

Por instrucciones de la H. Representante Karina Estefanía Rojano Palacio, me permito hacer llegar copia de la incapacidad concedida a ella motivada por el estado de embarazo.

Por la colaboración y atención a la presente, quedo muy agradecida.

Cordialmente,

*Ana Victoria Villarraga Ulloa*  
ANA VICTORIA VILLARRAGA ULLOA  
Asistente.

Anexo lo enunciado.

Rigoberto Barón Neira, Iván Duque Márquez, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Carlos Felipe Mejía Mejía, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Paola Andrea Holguín Moreno, Nohora Stella Tovar Rey, Alfredo Ramos Maya, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Ernesto Macías Tovar, Thania Vega de Plazas.

**Ponentes:** Representantes: Germán Alcides Blanco Álvarez, Ciro Alejandro Ramírez, Olga Lucía Velásquez Nieto, John Jairo Cárdenas Morán, Carlos Julio Bonilla Soto, Elda Lucy Contento Sanz.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso número 739 de 2017.**

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 08 de 2018.**

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 297 de 2018.**

Aprobado en Comisión Tercera: abril 3 de 2018.

Anuncio: agosto 21 de 2018.

- 2. Proyecto de ley número 244 de 2018 Cámara, 162 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio entre la República de Colombia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para evitar la doble tributación en relación con impuestos sobre la renta y sobre las ganancias de capital y para prevenir la evasión y la elusión tributarias y su protocolo, suscritos en Londres, el 2 de noviembre de 2016.**

**Autores:** Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

**Ponentes:** Representantes: *Jaime Armando Yepes Martínez, José Ignacio Mesa Betancur, Efraín Antonio Torres Monsalvo.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso número 1024 de 2017.**

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 345 de 2017.**

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 461 de 2018.**

Aprobado en Comisión Segunda: junio 13 de 2018.

Anuncio: agosto 21 de 2018.

- 3. Proyecto de ley número 036 de 2017 Cámara, por medio de la cual se crea la estampilla Pro Universidad Nacional - sede Caribe y se dictan otras disposiciones.**

**Autor:** Senador *José Alfredo Gnecco Zuleta.*

**Ponente:** Representante *Cristian José Moreno Villamizar.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso número 615 de 2017.**

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 954 de 2017.**

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 08 de 2018.**

Aprobado en Comisión Tercera: octubre 31 de 2017.

Anuncio: agosto 21 de 2017.

- 4. Proyecto de ley número 193 de 2017 Cámara, por la cual la nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Tame del departamento de Arauca, exaltando su condición de “Cuna de la Libertad de Colombia”, reconociendo y resaltando la inmensa labor libertadora del coronel y párroco Fray Ignacio Mariño y el lancero, sargento Inocencio Chincá, por los acontecimientos históricos de la campaña libertadora del siglo XIX.**

**Autor:** Representante *Nevardo Eneiro Rincón Vergara.*

**Ponente:** Representante *Nevardo Eneiro Rincón Vergara.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso número 1103 de 2017.**

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 1149 de 2017.**

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 265 de 2018.**

Aprobado en Comisión Segunda: abril 24 de 2018.

Anuncio: agosto 21 de 2018.

#### IV

#### Anuncio de proyectos

**(Artículo 8º Acto Legislativo 1 de julio 3 de 2003)**

#### V

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

#### VI

**Lo que propongan los honorables Representantes.**

El Presidente,

*ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO*

El Primer Vicepresidente,

*ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA*

El Segundo Vicepresidente,

*INTI RAÚL ASPRILLA REYES*

El Secretario General,

*JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO*

El Subsecretario General,

*NORBAY MARULANDA MUÑOZ*

**Dirección de la Presidencia, ad hoc, Edwin Fabián Díaz Plata:**

Señor Secretario, sírvase abrir el registro.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Muy buenas tardes, por orden del Presidente *ad hoc*, abrimos el registro para la sesión ordinaria del día martes 28 de agosto de 2018, siendo las 2:39 de la tarde.

Esperemos que haya quórum deliberatorio.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Secretario, ¿ya hay quórum deliberatorio?, por favor lea el orden del día.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, existiendo quórum deliberatorio, se lee el orden del día.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Orden del día para la sesión ordinaria del día martes 28 de agosto de 2018.

Señor Presidente, ha sido leído el orden del día.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias Secretario, mientras conformamos el quórum decisorio, ¿ya certificó, secretario, que hay quórum deliberatorio? Sí.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente, hay quórum deliberatorio.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Juan Carlos Lozada Vargas.

**Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:**

Gracias señor Presidente, en hora buena que usted abra estos micrófonos para que los Representantes podamos dejar nuestras constancias.

En primer lugar, Presidente, yo quería dejar una constancia en sentido de la lamentable decisión que ha tomado la Corte Constitucional de tumbar la Sentencia C-041 que le daba dos años al Congreso de la República para legislar en favor de los animales en lo que tiene que ver con los supuestos espectáculos culturales con animales, que no son otra cosa que una forma de tortura animal y que desgraciadamente la Corte, doctor Blanco, nos ha quitado ese plazo que teníamos para que la tortura cesara, como una forma de cultura en nuestro país.

Como segunda medida, Presidente, quería dejar la constancia de que quienes apoyamos la consulta anticorrupción nos sentimos profundamente felices de ver la respuesta ciudadana el domingo pasado, y el contundente mensaje que la ciudadanía le mandó a la política y a los políticos, en la medida en que este país no acepta un solo acto de corrupción más, y creo que esto demuestra que nuestra sociedad está cambiando y que ese cambio es para que la política mejore, para que la calidad de la representación

de los ciudadanos en Colombia mejore y creo que este es un parte de victoria ciudadano que hay que reconocer.

Y por tercer y último aspecto, me quiero referir aquí al pronunciamiento que hizo hoy el Contralor General de la Nación en términos de la inviabilidad del *fracking* en Colombia, dice el Contralor que de ninguna manera pueden estar dadas las circunstancias en Colombia para que esta técnica se lleve a cabo en nuestro país, razón por la cual un número muy importante de Congresistas, con una coalición ciudadana llamada Colombia Libre de Fracking, presentamos ante el Congreso de la República un proyecto para que se prohíba recordar que ya hace cuatro años, Presidente, fuimos nosotros, desde AICO y el Partido Liberal, quienes planteamos el primer debate en aquella ocasión pidiendo la moratoria del *fracking*, esta vez tenemos que ir más lejos porque la evidencia científica nos da la razón de que el *fracking* es inviable en Colombia y ahora la Contraloría General de la Nación también nos da la razón.

Pero una cosa más, Presidente, ayer en la mañana radicamos un escrito de coadyuvancia a la acción popular que presentaron unos ciudadanos, el abogado Álvaro Díaz Granados y un colectivo ciudadano, para que se prohíba, vía judicial, que se decreten las medidas cautelares en lo que tiene que ver con el *fracking* en Colombia, Presidente.

El Partido Liberal tiene hoy el compromiso absoluto con luchar por la transparencia en Colombia, por defender el medio ambiente y la prohibición del *fracking* y, por supuesto, que vamos a seguir siendo el partido abanderado en la lucha de los derechos de los animales en nuestro país.

Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias doctor Lozada. El doctor Mauricio Andrés Toro.

**Intervención del honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

Gracias Presidente. Un tema supremamente importante para mí, es recalcar el éxito que la consulta anticorrupción tuvo en las votaciones del domingo donde logramos más de once punto cinco millones de votos, y hacer una aclaración, de que esto no fue una votación de partidos, esto fue una votación de los colombianos, independientemente de la ideología política y del partido al que pertenecen, que están casados hoy de la corrupción.

Cientos de empresarios y de emprendedores que se levantan todos los días a hacer un ejercicio de crear sus empresas, a retarse a sí mismos para poder generar empleo a sus familias, hoy están exigiendo transparencia por parte de los servidores públicos del Congreso de la República y de todos aquellos funcionarios que ejecutan y manipulan el recurso público.

Uno de los temas más importantes para mí es referente al nombramiento del señor Alejandro Ordóñez ante la OEA, una persona que, además, cuya elección fue anulada por sus prácticas clientelistas, una persona que se le demuestra que nombra familiares de quienes lo eligen en las entidades públicas en las que hace parte, y hoy nos está representando en la OEA, una persona que es claramente violadora de los derechos de la igualdad en las comunidades y de todas aquellas minorías en este país, una persona que no merece representar a Colombia y no merece hacer parte de un organismo digno de personas que cuya profesionalidad sea demostrada, y quiero dejar una constancia, de que se hace necesario que el Presidente Iván Duque camine en la vida de la transparencia y en el mandato de esos once punto cinco millones de colombianos que o quieren más clientelismo, que no quieren más personas que los representen mal en el país.

Así que quería dejar esa constancia hoy frente al nombramiento en la OEA del señor Alejandro Ordóñez. Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias Representante Toro. El Representante Alejandro Alberto Vega Pérez.

**Intervención del honorable Representante Alejandro Alberto Vega Pérez:**

Muchas gracias Presidente, quisiera dejar la constancia, como Representante del Departamento del Meta y de la Orinoquia, de la grave crisis que está sufriendo este medio país por la calamidad que está sufriendo la vía Villavicencio-Bogotá; en lo que va corrido de este año son innumerables los cierres permanentes que ha tenido este corredor vial en los veinticinco días de agosto, más de dieciocho días ha estado cerrada, esto está generando pérdidas millonarias a la Orinoquia, al departamento del Meta; solo en el sector ganadero se han perdido más de dos mil millones de pesos, el transportador, el palmero, el porcícola y uno de los más importantes: el agropecuario; se han dejado de extraer más ocho mil quinientas toneladas de alimentos perecederos hacia la capital del país, y esto está generando una crisis en el sector productivo; necesitamos que el Gobierno nacional, el Ministerio de Transporte, la ANI, la concesionaria, tomen medidas permanentes para conjurar esta crisis que está sufriendo la vía Villavicencio-Bogotá.

Es el único corredor que comunica esta región competitiva, sumado a esto, Presidente y colegas, quiero dejar la constancia del oportunismo de las empresas transportadoras aéreas, es increíble que mientras el departamento del Meta esté sufriendo esta calamidad de transporte, los tiquetes de Villavicencio-Bogotá, que tienen una duración de veinte minutos, cuesten más de millón de pesos, Presidente, es necesario que Avianca y que las empresas nos garanticen a los Llanos Orientales una competitividad, que se pongan más itinerarios, que el aeropuerto sea operación nocturna, necesitamos

el compromiso y la voluntad del Gobierno nacional, Presidente. Muchísimas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

El doctor Fabián Díaz Plata.

**Intervención del honorable Representante Fabián Díaz Plata:**

Gracias Presidente, en primera medida quiero dejar constancia y más que constancia hacer un llamado y una invitación a los demás compañeros y compañeras del Congreso de la República, a que cumplamos a cabalidad los tiempos en los cuales son citada las plenarias, es por eso que me tomé el atrevimiento de subir y tomar la posesión del Presidente y abrir el registro, para que de esa forma pudiéramos dar inicio a la plenaria del Congreso de la República, porque estos espacios que necesitamos para dar las constancias, ya van dos veces señor Presidente que tenemos nosotros que dar constancias y no se han podido dar porque se cierran las plenarias.

Quiero recordarles a los congresistas que un colombiano trabaja ocho horas diarias, todos los días por un salario mínimo y no se está quejando cuando cuatro o cinco horas de trabajo quiere irse para su casa, así que, por favor señores, el ejemplo está en nosotros y la imagen que queremos nosotros cambiar del Congreso de la República va a estar en razón a nuestro comportamiento y al ejemplo que nosotros demos, así que, señor Presidente y demás compañeros y compañeras, demos ejemplo y trabajemos desde el Congreso de la República para mejorar la imagen, para dar trámite a proyectos de ley tan importantes que requieren los colombianos y de esa forma poder brindar nuestro mejor servicio a nuestro pueblo colombiano, que nos eligió para que trabajáramos en el Congreso de la República con la mejor disposición. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

La doctora Adriana Matiz.

**Intervención de la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:**

Gracias Presidente, en calidad de vocera de la bancada del Partido Conservador me voy a permitir dar lectura a una carta que dirigimos al Presidente de la República, el doctor Iván Duque Márquez, sin duda alguna celebrando el Gran Pacto por Colombia al que convocó el señor Presidente.

Con gran alegría el Partido Conservador apoyó la consulta anticorrupción celebrada ayer en el país, nos enorgulleció haber coincidido con usted en ese apoyo, permítanos felicitarlo por tan acertada decisión, la cual le permite a usted liderar con toda la autoridad moral una amplia iniciativa nacional para derrotar a la corrupción.

En su alocución de la noche de ayer dijo usted las palabras, la lucha contra la corrupción es un deber moral que nos corresponde a todos y todos debemos contribuir, nuestro partido no será inferior a ese

deber ni los serán sus militantes, ni sus líderes ni sus simpatizantes, haremos también el ejercicio de autocritica, pues a los partidos a quienes primero nos corresponde examinar nuestra conducta, corregir el rumbo y ejercer nuestro rol de liderazgo social, educando a las futuras generaciones en el cuidado de lo público.

Consideramos que son acertadas y necesarias las medidas que usted y su gobierno han radicado ya en el Congreso, y para ellas puede contar con nuestro apoyo, la limitación de los periodos en corporaciones públicas para promover la renovación, que no sean prescriptibles los delitos contra la administración y el patrimonio público para evitar la impunidad.

El uso de pliegos tipo, para evitar la contratación a dedo de amigos y socios, es imperativo examinar a qué otro tipo de contratación puede extenderse y el levantamiento de la reserva sobre la información financiera y patrimonial, para que haya transparencia y sea fácil a las autoridades, a los medios y a la ciudadanía, detectar casos de posible corrupción y denunciarlos.

Queremos también decirle que cuenta con nuestro apoyo para la aprobación de las nuevas medidas que ha anunciado usted, muchas de ellas inspiradas en la consulta anticorrupción.

No más impunidad para las personas jurídicas, algunas de las cuales han sido protagonistas de los peores escándalos, no más beneficios penales para quienes saquean lo que es de todos, prohibición absoluta y definitiva para que quienes han participado en la corrupción que vuelvan a contratar con el Estado, no más carteles de proponentes únicos y freno al abuso con la contratación directa.

Al anunciarle nuestro apoyo recogemos también sus palabras en cuanto a la necesidad de un cambio cultural y la necesidad de recuperar nuestros valores cívicos y ciudadanos, como Partido nuestra responsabilidad será hacer todo el examen autocrítico a que haya lugar y ayudar desde nuestra posición de liderazgo social a impulsar ese cambio de valores que necesita nuestro país.

Le ratificamos, también, nuestra disposición a apoyar la agenda de su pacto nacional en lo referido a otros temas como la justicia, la reactivación de la economía, el empleo, la vivienda y el impulso a la innovación y al emprendimiento.

Anoche usted invitó a todos los colombianos a no descansar en este...

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Un minuto para que termine la carta, pero el recuerdo que la Ley 5ª prohíbe leer Representante.

**Intervención de la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:**

Presidente del partido al señor Presidente, que nos pidieron en el partido que le diéramos lectura textual Presidente, pero ya termino.

Desde el Partido Conservador nos unimos a, es llamado.

Atentamente,

Hernán Andrade Serrano, Presidente, Partido Conservador.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

La doctora Milene Jarava Díaz.

**Intervención de la honorable Representante Milene Jarava Díaz:**

Gracias señor Presidente, muy buenas tardes.

Hoy quiero dejar una constancia sobre el tema de las bandas criminales que tanto daño le hacen al país en cualquiera de sus denominaciones bien sea Urabeños, Rastrojos, Oficina de Envigado, Oficina de Cobro de Cali, del Caribe y de cualquier parte del país, del Clan del Golfo, Costeños, Águilas Negras, los grupos llamados residuales, la disidencias, las bandas organizadas, el ELN, el EPL, en fin, todas esas expresiones de violencia derivadas de organizaciones al margen de la ley, provengan de donde provengan.

Mientras existan estas organizaciones que siembren el terror y la violencia, la paz plena jamás será real, por eso, desde mi punto de vista, el Gobierno nacional debe utilizar todos los medios necesarios para acabar de raíz con este fenómeno, para algunos resulta normal que posterior a un proceso de paz se generen brotes de violencias, disidencias. etc.

En el caso de nuestro país, que vivimos un fenómeno que parece no temporal, todo indica que estas organizaciones criminales tienen la intención de persistir en el tiempo y de vivir especialmente del narcotráfico y de la minería ilegal, entre otras actividades criminales.

Por eso se debe tener un plan debidamente estructural, con gente especializada exclusivamente en esta trascendental tarea, de lo contrario, estaremos en muy poco tiempo inmersos en una violencia estructural que no podemos esconder ni disimular, lo cual sería muy triste y lamentable, frustrante para el pueblo colombiano.

Hoy celebro los recientes golpes que nuestra Fuerza Pública ha dado, capturando a cabecillas de estas organizaciones criminales, pero, insisto, con todo respeto, en que se debe tener un plan específicamente para neutralizar estas bandas criminales que hoy generan violencia en nuestro país, así como se crearon el Bloque de Búsqueda que permitió la derrota del Cartel de Medellín y de igual manera del Cartel de Cali y sus respectivos aliados.

Hoy hago este llamado respetuoso al Gobierno nacional, porque estoy segura que interpreto los deseos y...

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Para que cierre la doctora Jarava.

**Intervención de la honorable Representante Milene Jarava Díaz:**

Porque estoy segura, señor Presidente, que interpreto los deseos y preocupaciones de muchísimos colombianos.

Muchísimas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Señor Jairo Reinaldo Cala.

**Intervención del honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:**

Muchas gracias señor Presidente. En primera medida queremos desde la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común del departamento del Santander, saludar a los más de seiscientos cincuenta mil santandereanos que salieron a votar de manera limpia, de manera pulcra, por el cambio en este país, por la pulcritud en la política y por el derecho de las mayorías a la transparencia.

En segunda medida, que debemos dejar la constancia de que en el Magdalena Medio y en el departamento de Santander, a la grave crisis laboral y social que padece se la va sumar un problema bastante delicado, allí se está construyendo lo que se ha denominado la Ruta del Cacao, en dicha ruta, 114 kilómetros, ya la empresa Estructura Plus Sintra está programando la instalación de seis peajes en tan solo 114 kilómetros.

Entonces, queremos dejar la constancia de que los santandereanos y los pobladores del Magdalena Medio están en contra de esta medida y van a tomar las acciones populares y legales que sean del caso. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

El doctor John Jairo Roldán, Representante a la Cámara por Antioquia. Se prepara el doctor Peinado que había dado el uso de la palabra y que el sistema no le funcionó.

**Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:**

Gracias señor Presidente. Señor Presidente, a través suyo hacer un llamado muy especial al Gobierno nacional, al Ministerio de Agricultura y al Ministerio de Hacienda, por las situaciones que están viviendo los caficultores del país, señor Presidente, en especial la situación de los cafeteros, de estas quinientas mil familias cafeteras de nuestro país que requieren hoy la ayuda urgente del Gobierno nacional, se requiere que el Ministro de Hacienda en coordinación con el Ministro de Agricultura escuchen las voces de todo el sector de la caficultura del país, señor Presidente, en el departamento de Antioquia la situación está supremamente delicada con lo que tiene que ver con la producción cafetera, no le alcanza al caficultor la venta de hoy por bulto de café a los costos de producción.

Yo creo que es algo que tenemos que solidarizarnos aquí en la Cámara de Representantes señor Presidente, hacer este llamado al Gobierno

nacional que atienda el clamor de los caficultores y que a través de los ministerios competentes se den las reparaciones necesarias para que el caficultor de Colombia tenga una vida plena en su desarrollo como campesino y como emprendedor del campo colombiano. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

El doctor Julián Peinado.

**Intervención del honorable Representante Julián Peinado Ramírez:**

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo especial para todos los colegas, la mesa directiva, y sí quiero dejar constancia, como antioqueño, frente a los diferentes sucesos que se vienen adelantando en Ituango, tierra de nadie, donde disidencias de las FARC y otras bandas criminales vienen captando nuestros niños, nuestros niños de Ituango, para ingresarlos en sus filas y hacer un desastre de esa zona, imagínese adicionalmente con el tema de Hidroituango donde el transporte, el comercio se volvieron dependientes, única y exclusivamente de esta situación.

Es por eso que hacemos un llamado al Gobierno nacional, para que establezca el orden público, donde sabemos que el Ejército Nacional viene haciendo un esfuerzo importante, pero que además de llegar la oferta institucional del Estado colombiano, aquellas regiones que se han sentido abandonadas, solas, en la inopia, en este momento, puntualmente Hidroituango, y también quiero dejar constancia frente a alguna de las hechas anteriormente que los paisas somos gentes trabajadoras, honestas, pujantes, que venimos buscando espacios para salir adelante y nuestro pasado entre ellos, estigmatizar las poblaciones como Envigado genera una gran discordia y un gran entendimiento de los que en estas tierras pasaron.

Así que en ese sentido dejo mi constancia. Señor Presidente, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

El doctor David Ricardo Racero.

**Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:**

Buenas tardes, muchas gracias señor Presidente. Un cordial saludo a todos los colegas presentes, por supuesto, es motivo de orgullo decirlo en este escenario, el gran ejemplo de dignidad que nos ha demostrado el pueblo colombiano hace dos días en las pasadas elecciones en la consulta anticorrupción; son tiempos de cambio, queridos y apreciados colegas, son tiempos de cambio, el cambio es imparable, dirían algunos de los promotores y yo me pregunto acá, siendo el espacio necesario para plantearlo, ¿si vamos a estar a la altura de lo que nos mandó el pueblo colombiano el pasado domingo?, y este es el primer llamado que hacemos porque sin lugar a dudas se vienen unos proyectos de ley producto justamente de esa consulta popular, y es una consulta, no cualquier consulta, la mayor

votación que ha tenido Colombia, más allá de cualquier Presidente, y es la pregunta necesaria, que si vamos a estar a la altura, apreciados colegas, para poder llevar a cabo las reformas que el pueblo colombiano quiere, necesita, anhela, en materia de corrupción.

No son solamente los siete puntos de la consulta, varios partidos han pasado varios proyectos y hasta el mismo Gobierno, este es un gran pacto sobre lo fundamental, y desde la Colombia Humana hacemos un llamado para que se vuelva realmente el pacto fundamental del siglo XXI, juntos y juntas contra la corrupción, y esperemos que este digno Congreso, junto al Senado, podamos darles respuesta oportuna y satisfactoria a las demandas del pueblo colombiano. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Señor Representante Luis Alberto Albán Urbano.

**Intervención del honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:**

Muchas gracias, buenas tardes, quiero dejar dos constancias, pero antes de eso quería aclararle al Representante Peinado que eso que se mueve por allá no son disidencias de las FARC, son personas que no se acogieron al proceso de paz y que desertaron de la organización, no les demos ese reconocimiento.

La constancia primera es sobre un hecho insólito, una huelga que lleva más de siete años, los trabajadores del sindicato de trabajadores disponibles y temporales, Sintradit de Buga, llevan más de siete años en huelga y no encuentran ninguna solución en los estamentos del Estado, yo solicito a la Cámara de Representantes que colabore de manera proactiva para encontrar una solución a esa situación insostenible.

La segunda constancia tiene que ver con la grave situación del Distrito Especial de Buenaventura, todos y todas aquí saben del paro en Buenaventura y de los acuerdos a que se llegaron, sin embargo, todavía no se ven los resultados de esos acuerdos, pero además hay problemas más complicados unos que otros, por ejemplo, el inmenso déficit de salud que tiene la gente en Buenaventura, que los tiene para una cita médica viajando a Cali, con toda la problemática que eso representa.

Dejamos constancia aquí que se necesita de verdad implementar de manera correcta, al igual que el acuerdo de paz, los acuerdos que llegaron en Buenaventura después del paro, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Representante Irma Luz Herrera.

**Intervención de la honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:**

Muchas gracias señor Presidente. Como Representante a la Cámara por Bogotá quiero dejar una constancia, la preocupación respecto del aumento en la inseguridad de nuestro transporte público masivo Transmilenio, porque resulta,

Presidente y Congresistas, que ahora los ladrones se están subiendo con armas cortopunzantes y en grupos a atracar de manera masiva, solamente en una semana ya habido dos atracos masivos, nos preocupa esto y adicional una nueva modalidad de hurto, que consiste en abrir las puertas desde afuera, los ladrones entran y roban celulares o pequeñas cosas y los usuarios quedan sin la mínima forma de reaccionar y es que si vemos el tema de videovigilancia encontramos cifras muy preocupantes, solamente existen en el sistema 164 cámaras de videovigilancia, 164 cámara para cuidar, para velar por la seguridad de más de dos millones de personas que se transportan diariamente en Transmilenio, eso quiere decir que una sola cámara está prevista para cuidar la seguridad de más de doce mil cien usuarios, sin contar que estaciones, como la 19 y Patiobonito, que han sido unas de las más peligrosas, no cuentan actualmente con ningún tipo de sistema de videovigilancia.

Por eso el llamado hoy a la Administración Distrital, es que se prioricen, y esas cinco mil cámaras que esperamos tener nuevamente, nuevas cámaras en Bogotá, se prioricen para el sistema público de transporte y podamos seguir evitando este tipo de situaciones de inseguridad.

Sabemos que las cámaras tienen un nivel disuasivo muy importante, pero que adicionalmente son pruebas judiciales, se incrementa la posibilidad de atrapar a los delincuentes, por supuesto hay que fortalecer y reforzar la seguridad de los buses para que no puedan abrirse desde afuera, esto no puede estar pasando con nuestro sistema de transporte, hay la necesidad también de activar y de promover, implementar botones de pánico para los ciudadanos, porque actualmente solamente lo tienen los conductores, y la verdad la respuesta es tardía según el trabajo de campo y la investigación que hemos realizado.

Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias. Representante Norma Hurtado.

**Intervención de la honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:**

Muchas gracias señor Presidente, en esta tarde de una manera muy especial los señores representantes a la Cámara han encontrado en cada uno de sus puestos una tarjeta de una Representante y orgullosamente vallecaucana que de una manera especial quiere invitarlos a todos ustedes a conocer la hermosura del Pacífico colombiano.

Ese Pacífico que baña las aguas de nuestro bello departamento, ese Pacífico que recibe cada año, entre los meses de junio y octubre, en las aguas, más de tres mil ballenas jorobadas que llegan a aparearse y a dar a luz a sus ballenatos.

Quiero decirles señores Congresistas, que venimos haciendo un trabajo amplio y fuerte con todos los sectores activos del Valle del Cauca para fortalecer nuestro turismo, para brindar garantías de seguridad, de salubridad a todos las personas

que quieran visitarnos, y no podía yo dejar esta oportunidad, en la Cámara de Representantes, para decirles que tenemos que reconocer que aun, como lo dijo el Representante que me antecedió, Buenaventura tiene muchas falencias, que Buenaventura tiene necesidades inminentes, pero también hay unos actores, los empresarios, el gobierno departamental, los líderes del turismo, las agencias de viajes, que vienen promocionando nuestra región.

Sea la oportunidad para invitarlos, en el puente de octubre, a todos aquellos que quieran acoger esta iniciativa, a todos aquellos que quieran desplazarse hasta el bellissimo departamento del Valle del Cauca, donde hoy honrosamente puedo decir en este Congreso que les podemos brindar garantías en el desplazamiento, tanto a ustedes como a cualquier turista que visite nuestro departamento.

Así, señor Presidente, le hago extensiva la invitación a su partido, a su partido y a todos los partidos que conforman esta Cámara de Representantes. Para ustedes, muchísimas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias Representante. Representante Carlos Alberto Carreño.

**Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:**

Gracias señor Presidente. En primer lugar, queremos dejar una constancia, desde el día 22 de agosto de este año más de cincuenta madres comunitarias, tutoras y sustitutas, se encuentran desarrollando una toma pacífica en la catedral primada de Colombia, son trabajadoras del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, mujeres a las que se les quieren conculcar sus derechos laborales y su dignidad como trabajadoras en una importantísima labor, que en el caso de la ciudad de Bogotá implica para los sectores más desfavorecidos la posibilidad de garantizarles a sus hijos y a sus hijas unas condiciones mínimas de dignidad y de vida, sobre todo en términos de la educación y de la posibilidad de acceder a una alimentación mínima básica, para impedir que continúen aumentando las altísimas tasas de desnutrición de esta ciudad.

En segundo lugar, ratificamos, como ya lo han expresado otros compañeros en este escenario, por parte del Partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, nuestra oposición al nombramiento del señor Alejandro Ordóñez como embajador ante la Organización de Estados Americanos, es absolutamente increíble que se nombre por parte de una nación como Colombia, como delegado en términos diplomáticos, a una persona que representa el oscurantismo, el medioevo, que se ha caracterizado fundamentalmente por ser un perseguidor de la minorías, una persona que se ha dedicado profesionalmente a atacar los derechos de las poblaciones menos favorecidas de nuestra patria, de la comunidad LGBTI, del pensamiento democrático progresista, si ese es el tipo de embajadores que este país va a tener en el concierto internacional,

en los organismos internacionales y ante los países del mundo, pues realmente vamos enviando un pésimo mensaje, este Gobierno empieza enviando un pésimo mensaje en términos de la diplomacia de paz que debería caracterizar este momento histórico que estamos viviendo.

Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias. Representante Ángela María Robledo.

**Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias señor Presidente, bueno, yo quiero dejar también una constancia como mujer de paz, pacifista, feminista, frente al nombramiento del futuro embajador de la OEA, Alejandro Ordóñez, las mujeres en Colombia vivimos en carne propia lo que significaron sus políticas misóginas, los indígenas, a quienes acompañamos en muchas audiencias en este Congreso de la República, de cara a las actuaciones de Alejandro Ordóñez, decían que como Procurador solo lloraba por el ojo de sus amigos y que aplicaba el principio de para mis amigos y amigas, todos para los demás la ley.

Por eso hoy circula en redes una carta solicitándole al nuevo Presidente de Colombia hoy, que se suma a la lucha contra la corrupción, que no nombre a una persona que, además de lo poco garante que fue como Procurador para el respecto de los derechos humanos, de los indígenas, de los afro, de las comunidades LGBTI y para las mujeres, que no olvide que fue destituido por tráfico de influencias cuando fue postulado por el Consejo de Estado y dejó cientos de nombramientos allí para garantizar su postulación.

Es, entonces, una voz de protesta que, como digo, es un respaldo a las miles de firmas que hoy circulan solicitándole al Presidente de la República que no ratifique ese nombramiento.

Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias Representante. Ómar de Jesús Restrepo.

**Intervención del honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:**

Gracias señor Presidente, en defensa de las comunidades étnicas, de las comunidades afro, quiero dejar una constancia y es que van más de veinticinco años de haberse promulgado la Ley 70 y en este momento todavía no se ha reglamentado en los capítulos cuarto, quinto, sexto y séptimo, que tienen que ver con el uso de la tierra y la defensa de los recursos naturales y mineros en la defensa del medio ambiente, su identidad cultural y que les permita la planeación del desarrollo sostenible en sus territorios como comunidades afros.

Quiero dejar esta constancia en solidaridad con esas comunidades, en representación también del



compañero Benkos Biojó, no se ha posesionado, pero yo hago su defensa como organización política que defiende los intereses de las comunidades excluidas.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Representante Jhon Arley Murillo.

**Intervención del honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:**

Presidente muchas gracias, saludos para todos, en estos momentos quiero dejar una constancia en relación con una grave situación que se está presentando en el departamento del Chocó que está afectando la vida de decenas de niños, principalmente pertenecientes a comunidades étnicas, en el último fin de semana se conoció la cifra de más de once niños perteneciente a etnias indígenas que han perdido la vida en el departamento del Chocó por causa asociadas a desnutrición, esto no puede seguir ocurriendo en el país.

Hoy exigimos por parte del Gobierno nacional, por parte del ICBF, por parte de la gobernación del Chocó, la necesidad urgente de poder crear una comisión que se desplace a las zonas donde están siendo víctimas nuestros niños de muertes asociadas a causas, por la desnutrición, a fin de poder saber qué está ocurriendo y poder tener un plan de choque que permita evitar que un niño más pierda la vida por causas que son totalmente prevenibles, esto es grave, por la afectación que implica a la vida de los más vulnerables, a la vida de los niños y que se suma a los cinco niños indígenas que también perdieron la vida hace un mes en el departamento del Valle del Cauca, en límites con el departamento del Chocó.

Además, también, al igual que lo manifestó ya el compañero que me antecedió, también decir que ayer se cumplieron veinticinco años de expedida la Ley 70, la ley que fue en su momento fue la esperanza para el pueblo negro, la esperanza para los afrocolombianos, pero que hoy, después de veinticinco años hemos visto frustrado ese sueño de desarrollo, al no contar con la voluntad política para que esta ley sea debidamente reglamentada.

El pasado gobierno no culminó la tarea que inició, de poder reglamentar capítulos muy importantes como en el componente ambiental, se quedaron dos proyectos de decreto para la firma del señor Presidente que fueron devueltos hace una semana a los ministerios para revisión, le pedimos al Presidente de la República, por favor, dar trámite prioritario a la expedición y promulgación de esos decretos que, repito, son fundamentales para poder avanzar en la garantía de derechos para la comunidad afrocolombiana y también en poder reglamentar los demás componentes y capítulos de la ley que hoy después de veinticinco años se encuentran como letra muerta, al no poderse aplicar, al carecer de la respectiva reglamentación.

Señor Presidente, y también pedir a todo este Congreso que ojalá apoye a las comunidades

afrocolombianas en este pedido que estamos hoy llevando al Gobierno nacional.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Representante Wilmer Leal.

**Intervención del honorable Representante Wilmer Leal Pérez:**

Presidente muchas gracias un saludo muy especial a todos aquí presentes compañeros y compañeras, sí Presidente es para dejar una constancia que quería hacer ya hace varios días, porque soy un convencido que defender la vida es precisamente defender la paz y es que es lamentable tener que dejar una constancia en el sentido de que en mi departamento de Boyacá considerado el departamento más seguro del país, tristemente el pasado 20 de julio fue asesinado un líder social de la provincia de occidente, más exactamente del municipio de Otanche, un líder que dedico su vida a defender los intereses de la serranía de las Quinchas y que tristemente su vida quizá por esos actos de su vida de defender la naturaleza fue desaparecida, hacia muchísimo tiempo, mi departamento no se sentía tan indignado por un hecho como estos, porque simplemente esto no pasaba hacia muchísimos años.

Así que Presidente y quiero dejar en esta plenaria la constancia de que lamentablemente estos sucesos deben poner atención no solo a esta Corporación sino a los entes del Gobierno nacional, por eso Presidente me uno al grito de auxilio de todos los movimientos sociales, para que el Gobierno nacional tome las riendas del asunto y ejerza su soberanía y nos ayude a detener este sin número de asesinatos que están ocurriendo a lo largo y ancho del país.

Por otro lado, Presidente, unirme a las voces de rechazo y pedirle al Presidente que como lo dijo no solo en su discurso de posesión sino en su discurso después de las votaciones del domingo con el tema de corrupción, una demostración de que de verdad quiere una lucha frontal es que revise su designación ante la OEA del señor Alejandro Ordóñez.

Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias Representante, Carlos Adolfo Ardila.

**Intervención del honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Muchas gracias Presidente, para dejar la siguiente constancia ante la plenaria de esta corporación, hoy en el Orden del Día en el punto uno vamos a votar un proyecto que genera unos incentivos a los paneleros, proyecto que celebramos, que acogemos, que va a beneficiar a más de trescientas cincuenta mil familias del campo colombiano en veinte ocho departamentos de este país, pero me asalta una preocupación todos los beneficios que se consignan en el proyecto de ley no cuentan con un concepto real de viabilidad financiera por parte del Ministerio de Hacienda, si este concepto no existe difícilmente

vamos a materializar los beneficios que se consagran en este proyecto de ley.

Por eso en la sesión anterior le pedimos a la mesa directiva que invitará al Ministro de Hacienda y al Ministro de Agricultura para que nos ayuden agilizando la viabilidad de dicho proyecto, que desde ya anuncio voy apoyar y no puedo dejar pasar esta intervención sin destacar la jornada del día domingo, el día domingo Colombia le envió un mensaje a este Congreso, más de once millones seiscientos mil de colombianos acudieron a las urnas, rechazando principalmente el principal flagelo hoy que azota a Colombia y ese llamado no debe ser desconocido por esta corporación, así que desde este espacio, desde este curul, estaremos prestos a promover iniciativas que nos ayuden a combatir la lucha contra la corrupción.

Mil gracias Presidente y mil gracias a la plenaria.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Representante Gustavo, Hernán Gustavo Estupiñán.

**Intervención del honorable Representante Hernán Gustavo Estupiñán Calvache:**

Muchas gracias señor Presidente, hoy quiero aprovechar este espacio para dejar constancia referente una problemática que estamos viviendo en el departamento de Nariño, especialmente en el sector lácteo, hay una empresa que se llama COLACTEOS, una empresa que alberga a más de cuatro mil empleados de manera directa o indirecta, que es una de las empresas más grandes que tiene el departamento de Nariño y que hoy a pesar de todos los esfuerzos en la parte comercial, en la tecnificación, en buscar alternativas para mantener a esta empresa en el difícil mercado de los lácteos en el sur de mi país, esto atravesando una situación económica bastante difícil, esto debido a la competencia desleal que se viene presentando en nuestro país, quizá por los tratados de libre comercio por algunas circunstancias que no han permitido que estas empresas que han nacido del interés del aporte que hacen nuestros campesinos como un medio de sustento para poder sobre vivir haya recibido el acompañamiento del Gobierno nacional.

Por eso hoy a través de la mesa directiva de la Cámara de Representantes, quiero pedir de manera muy respetuosa para que se llame la atención del señor Ministro de Agricultura y nos acompañe en un proceso de fortalecimiento a esta empresa que le aporta a la economía, que le aporta al bienestar de nuestros campesinos en el sur del país.

Entonces voy a radicar la constancia correspondiente y espero señor Presidente que nos acompañen en esta solicitud, para que de manera especial el Ministerio de Agricultura nos atienda y escuche el clamor de sus directivos y de muchos campesinos que miran en esta quizá la única de sus herramientas para poder salir adelante.

Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias Representante, Representante Jorge Alberto Gómez, ya vamos a terminar constancias.

**Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Gracias señor Presidente, yo solicité la palabra para tocar dos temas que ya han tocado muchos de mis compañeros.

El primero, que tiene que ver con la profunda crisis en que se está debatiendo el sector agropecuario toda la vida hemos oído de la crisis del sector agropecuario y generalmente la crisis se da por sectores, pero hoy parece que hubiera una conjunción de crisis de todos los sectores agropecuarios, hoy los arroceros están en emergencia, los productores de leche están en emergencia, los productores de panela están en emergencia, los cafeteros están en emergencia y si uno mira cual es la causa común de estos distintos problemas definitivamente es el libre comercio.

El señor Presidente prometió en campaña que no iba a firmar más tratados de libre comercio, yo creo que desde este recinto debiéramos además exigirle que renegocie los que se han firmado, porque si usted mira sector por sector, ¿por qué está en crisis la panela?, porque hay sobre producción de caña y de azúcar que se convierte en una competencia horrible para el sector panelero, ¿por qué está en crisis el sector lácteo?, porque están creciendo a velocidades abismales las importaciones de lactosueros y de leche en polvo, ¿por qué está en crisis el arroz? porque estamos importando cada día unos mayores volúmenes de arroz ¿y por qué está en crisis el café? porque el mercado mundial está inundado y hemos renunciado los mecanismos para garantizar un precio internacional justo para nuestro café con el advenimiento de libre mercado.

Entonces yo creo que no se trata solo del café o de la leche por aparte es una crisis generalizada del sector agropecuario de los cuatro productos más importantes que más empleo generan y que más estabilidad generan en el país.

Y el segundo aspecto que quiero tocar señor Presidente, es el de las dificultades por las que está atravesando la comunidad del municipio de Ituango, todos sabemos la crisis que se ha producido en virtud de la emergencia que se ha presentado con la hidroeléctrica, pero poco se ha hablado del problema de movilidad del que están padeciendo los habitantes de Ituango, cuando se produjo el represamiento del Río Cauca, se taponó el puente pescadero, es decir se tapó la carretera que va de Medellín a Ituango y desde ese momento los transportadores de carga y los carros particulares están teniendo que dar una vuelta por la carretera industrial del proyecto hidroeléctrico, que dura en el mejor de los casos hora y media y que cuando cae una lloviecita no se puede transitar por esa carretera, y en el tramo final entre el sitio El Bombillo y el municipio de Ituango hay una serie de derrumbes, deslizamientos y taludes mal tratados

que están impidiendo el acceso a ese municipio y va a empezar la temporada invernal fuerte ahora en un mes o dos meses y este municipio, además de todos los padecimientos que ya conocemos va a estar totalmente aislado del resto del país.

He radicado entonces una proposición para que esta Corporación se solidarice con los habitantes del municipio de Ituango y además exija al gobierno departamental y a EPM una solución pronta a este problema de movilidad.

Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias Representante Julio César, ya vamos acabar las constancias, Julio César Triana por favor ya tenemos ciento cuarenta y cuatro registrados.

**Intervención del honorable Representante Julio César Triana Quintero:**

Gracias Presidente, señor Presidente es mi deber como hijo del departamento del Huila dejar una constancia de la difícil crisis que están viviendo los cafeteros de Colombia y del departamento del Huila, el departamento del Huila es mayor productor de café de Colombia, el departamento del Huila es el mayor productor de cafés especiales, por eso hoy he radicado una constancia para que sea este Congreso el que tenga la solidaridad con las más de quinientas cuarenta mil familias cafeteras.

No puede ser posible que en el 2016 en Colombia se pagaba la libra de café a un dólar con sesenta centavos y a 20 de agosto de este año no llegaba ni siquiera a noventa y siete centavos de dólar, esto obedece a la estrategia deliberada, mal intencionada y diabólica de aquellos fondos de inversión que quieren bajar el café a menos de un dólar.

Por eso señor Presidente, señores miembros de esta corporación, los cafeteros de Colombia reclaman que sea este Congreso, este gobierno conjuntamente con la Federación, el que busque de una buena vez por todas, un precio de estabilización de la carga de café y el que combata de frente el alto costo de los insumos, hoy ser cafetero en Colombia ya no es un honor, sino como está la economía se ha vuelto una desgracia.

Agradezco Presidente a usted y a la plenaria que nos apoyen en esta constancia que, como hijo de cafetero, hijo de un departamento cafetero, hoy hemos radicado, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Secretario, certifíqueme el quórum por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Existe quórum decisorio para que pueda aprobar el Orden del Día Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Secretario, ¿ya se leyó el Orden del Día?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ya se leyó el Orden del Día.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Anuncio que se pone en consideración el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar la discusión sobre el Orden del Día, se cierra la discusión del Orden del Día ¿aprueba la plenaria el Orden del Día? yo sé que hay Representantes que me están pidiendo constancias, comprenderán ustedes que yo soy partidario de las constancias, he dejado en el ejercicio que damos el mayor número de constancias, desafortunadamente ya tenemos ciento cuarenta y ocho registrados, yo me comprometo a quedarme para que hagan sus constancias al final, comprendan que hay que buscar un equilibrio entre la necesidad de expresarse por parte de los Representantes y la necesidad de darle trámite al Orden del Día, hemos sido lo más generosos posible, nunca en el ejercicio que hemos tenido hasta acá, se han hecho tantas constancias y me comprometo a quedarme hasta el final para que puedan hacer sus constancias.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado el Orden del Día.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Siguiente punto en el Orden del Día Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Corrección de vicio de procedimiento, informe de objeciones presidenciales, en cumplimiento a lo ordenado en el auto número 505 de agosto 8 de 2018 de la Sala Plena de la Honorable Corte Constitucional, se procede entonces a corregir el Proyecto de ley número 065 de 2016 Cámara, 208 de 2016 Senado, *por medio de la cual la nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Orocué del departamento de Casanare, en su condición de cuna de la obra literaria "La Vorágine"*.

Publicación del informe de la Comisión Accidental en la *Gaceta del Congreso* 958 de 2017, la Corte Constitucional por no votarse nominalmente, exige que sea votado de manera nominal y el informe fue publicado en la Gaceta como ya se dijo 958 de 2017.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Secretario, entonces lo que procede es abrir registro para que se subsane el vicio, entonces abrimos registro para que se vote el informe.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro por orden de la Presidencia para votar la corrección de vicio de procedimiento, de acuerdo a lo ordenado sobre las objeciones presidenciales de la Sala Plena de la Honorable Corte Constitucional sobre el Proyecto 065 de 2016 Cámara, 208 de 2016 Senado.

Para poder aprobar el informe se necesitan las objeciones, se necesita que vote sí, la plenaria, se abre el registro, pueden votar señores Representantes.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Harry Giovanni González vota sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Inti Asprilla vota sí, ¿John Jairo Bermúdez pudo votar? John Jairo Bermúdez vota sí.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Se cierra la votación anuncie el resultado Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro la votación final es como sigue:

Por el Sí 105 votos electrónicos y 3 manuales, para un total por el Sí de 108 votos.

Por el No un voto electrónico, ninguno manual, para un total por el No de un voto.

Ha sido aprobado el informe de objeciones sobre el proyecto de ley número 065 de 2016 Cámara, 208 de 2016 Senado, por mayoría de los miembros de la Cámara de Representantes.

**Publicación Registro de Votación**

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Corrección Vicios de Procedimiento
Número de votación	0001
Nombre	Corrección Vicios de Procedimiento
Tipo	Parlamentaria
Tema	Corrección Vicios Objeciones Presidenciales P.L. 065/16 - Patrimonio histórico y cultural al municipio de Orocué-Casanare
Inicio de votación a las: 28/08/2018 03:55:46 p.m. Fin de votación a las: 28/08/2018 03:59:51 p.m.	

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	108
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	105
	No	1
	No votado	2

Resultados de grupo		
CC Mamuncia		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0

Partido Cambio Radical		
	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	17
	No	0
	No votado	1
Partido de la U		
	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido Farc		
	Sí	3
	No	0
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	22
	No	1
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam

Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
José Daniel López Jiménez	Partido Cam
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
Hernando Guida Ponce	Partido de la
Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
Erasmo Elías Zuleta Bechara	Partido de la
Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
Nubia López Morales	Partido Liber
Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
Adriana Gómez Millán	Partido Liber
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
José Eliécer Salazar López	Partido de la
Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
Jairo Reinaldo Cala Suárez	Partido FAR
Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
José Luis Correa López	Partido Liber
Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Buenaventura León León	Partido Cons
Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Anatolio Hernández Lozano	Partido de la

Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
Héctor Javier Vergara Sierra	Partido Cam
Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
Katherine Miranda Peña	Partido Alian
María José Pizarra Rodríguez	Coalición list
Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
Omar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
Wilmer Leal Pérez	Partido Alian
No	
Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
No votado	
José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR

‘0001

### Registro Manual para votaciones Corrección vicios de procedimiento

**Tema a votar:** Corrección vicios objeciones Presidenciales Proyecto de ley número 066 de 2016

**Sesión Plenaria:** Martes 28 de agosto de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Harry Giovanni González García	Caquetá	P. Liberal	X	
Anti Raúl Asprilla	Bogotá	P. Alianza Verde	X	
Jhon Jairo Bermúdez Garcés	Antioquia	C. Democrático	X	

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Para una moción de orden el Representante Ape Cuello.

**Intervención del honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:**

Presidente simplemente para pedir su autorización, para ausentarnos del recinto los representantes del Cesar, le tenemos una solicitud ahí firmada por Eliécer Salazar, *Christian Jesé* y quien les habla para poder desplazarnos al recinto del Senado, donde se adelanta el debate de Electricaribe, estamos solicitando el permiso de la mesa directiva.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Representante ya fue concedido el permiso para los representantes que van a ir efectivamente

a continuar su labor parlamentaria en el recinto del Senado respecto al debate de Electricaribe.

Siguiente punto en el Orden del Día, Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Proyectos para segundo debate:

**Proyecto de ley número 113 de 2017 Cámara, “por medio de la cual se generan incentivos, a la calidad, promoción al consumo y comercialización de panela, mieles paneleras y sus derivados, así como la reconversión y formalización de los trapiches en Colombia y se dictan otras disposiciones”.**

Señor Presidente en el último debate que se tramitó este proyecto de ley se había presentado una proposición de aplazamiento y fue aprobada y existía un impedimento de alguien, pero previamente hay dos proposiciones nuevamente presentadas por León Fredy Muñoz Lopera y Henry Fernando Correal Herrera, que buscan que se aplace nuevamente este proyecto de ley, los ponentes de este proyecto son Germán Alcides Blanco, Ciro Alejandro Ramírez, Olga Lucía Velásquez, John Jairo Cárdenas, Carlos Julio Bonilla, Elda Lucy Contento y ya se había establecido que este proyecto está consignado en la *Gaceta del Congreso* 739 de 2017, para primer debate en la 08 de 2018, para segundo en la 297 de 2018, se aprobó en la Comisión Tercera abril 3 de 2018 y se anunció agosto 21 de 2018.

Este proyecto ha sido presentado por cerca de treinta honorables Representantes quienes firmaron la autoría, señor Presidente entonces para que usted decida si sometemos a consideración y a debatir las dos proposiciones de los doctores Henry Fernando Correal Herrera, Juan Diego Echavarría y la de León Fredy Muñoz Lopera, quienes piden que se aplace la discusión de este proyecto de ley.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Secretario vamos a empezar la discusión sobre estas solicitudes de aplazamiento, le voy a solicitar a las personas, a los Representantes que las han presentado que las sustenten en un término máximo de dos minutos, tiene la palabra el Representante Henry Fernando Correal que presentó efectivamente la proposición de aplazamiento Secretario.

**Intervención del honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:**

Presidente, revisado en los textos que para segundo debate del proyecto, este proyecto es muy importante porque es fomentar el tema panelero, pero ahí en el proyecto hay unos incentivos tributarios y la Corte y está explícito que cuando los proyectos tienen incidencia fiscal y son de iniciativa parlamentaria deben de traer el aval del gobierno, por ningún lado lo encontré, entonces por eso estoy proponiendo a la Honorable Cámara

que se postergue la discusión del proyecto hasta no tener el pronunciamiento del gobierno en torno al proyecto o si es afirmativo o no pero hoy no lo encontré, entonces esa es la propuesta Presidente.

Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Representante León Fredy sustente su proposición por favor le damos la palabra al ponente y continuamos con la discusión de aplazamiento, Representante León Fredy.

**Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:**

Muchas gracias señor Presidente, en la misma línea yo solicité aplazamiento y sigo insistiendo en el aplazamiento de este proyecto de ley, tuve la posibilidad de recorrer algunos trapiches paneleros en varios municipios del departamento de Antioquia y me genera muchas dudas este proyecto de ley, porque muchos de esos pequeños trapicheros no están asociados a esa gran plataforma que es Fedepanela y esto me genera mucha suspicacia señor Presidente porque los incentivos que hay allí se parecen mucho, que no nos vaya a ocurrir otro Agro Ingreso Seguro que va a beneficiar solamente a los grandes productores señor Presidente por eso yo insisto para salir de todas dudas, para poder buscar que este proyecto beneficie a la inmensa mayoría, pequeños y grandes por igualdad de condiciones, que se aplace y vamos a hacer la socialización con todos los pequeños productores de panela, que en muchas regiones señor Presidente lo que hacen es que juntan varias familias campesinas y van a sus trapiches y así sacan su panelita.

Yo creo que es prudente y necesario entonces que este proyecto de ley lo aplacemos hasta no profundizar en el debate y profundizar sobre todo en la socialización con aquellos pequeños productores.

Yo sigo insistiendo en eso ojalá el señor ponente atienda el llamado porque yo creo que le falta más socialización aquí de todos los honorables Representantes a la Cámara somos más de cien nuevos y así ese proyecto de ley seguramente van a decirlo se socializó con comunidades, nosotros no tenemos la certeza de ello y tenemos una responsabilidad con los pequeños productores los pequeños campesinos para salir de todas dudas.

Yo sigo insistiendo no podemos cometer el más mínimo error de pronto beneficiar a grandes productores y dejar a un lado aquellos pequeños trapicheros y no se beneficien con el subsidio, sigo insistiendo, entonces señor Presidente el aplazamiento de este proyecto de ley, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Coordinador ponente Germán Alcides Blanco.

**Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Sí gracias Presidente, lo primero Presidente es darle a entender a la plenaria que se trata de un proyecto del año 2017, Proyecto de ley 113, o sea, que el proyecto ya lleva un tiempo prudencial a disposición de todos los Representantes antiguos y nuevos.

Segundo Presidente, el Representante Henry Correal manifiesta que es importante aplazar el proyecto porque no tiene aval del Ministerio de Hacienda, es bueno recordarle al Representante y a otros Representantes que tratándose de un proyecto de ley ordinaria que debe surtir cuatro debates que este es el segundo de los debates este proyecto irá al Senado de la República si se aprueba en Cámara, en cualquiera de esos espacios deberá conseguir el aval respectivo, tratándose de los incentivos tributarios que él estaba mencionando, o sea, que no obliga a tener hoy el aval del Ministerio de Hacienda.

Acá está con nosotros la persona que lideró la creación del proyecto, la autora, la doctora Paloma Valencia que nos va a ayudar en la socialización y que perfectamente también ha adquirido un compromiso desde la creación del proyecto y con nosotros los ponentes, con John Jairo, con Ciro, con los demás que estamos acá de la consecución del aval respectivo de Hacienda antes de que finalice el proceso de creación de este proyecto de ley.

Y en lo que respecta al doctor León Fredy Muñoz, doctor León Fredy sí está prevista una audiencia en Senado y se hicieron también las socializaciones en Cámara desde la Comisión Tercera a la que yo pertencí los dos periodos anteriores y obviamente es muy importante que usted como Representante nuevo en esos recorridos nos ayude a alimentar el proyecto porque lo que queremos es acertar, pero no necesariamente aplazar, aplazar significa unos meses de más y ya tenemos la experiencia de muchos proyectos que se pierden precisamente en el tiempo por la decidía del aplazamiento, estos son los espacios democráticos que permiten la discusión, la aprobación o la desaprobación del articulado o del proyecto, por eso señor Presidente yo creo conveniente que usted someta a consideración las solicitudes o proposiciones de aplazamiento del proyecto y que sea la corporación la que lo manifieste a través del voto individual si ha de aplazarse o no, o si seguimos con la discusión del mismo.

Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Para ordenar la discusión el sistema está funcionando yo voy a solicitar a las personas y a los Representantes que quieren intervenir en la discusión que se registren ahí todas las personas que me han pedido la palabra a la mayoría las veo

acá si alguno tiene un problema con el registro se acerque; ya hacemos la inscripción manual, tiene la palabra la Representante Juanita María Goebertus.

**Intervención de la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:**

Gracias señor Presidente, hemos radicado una proposición desde la semana pasada cuando estaba nuevamente en el orden del día este proyecto en el que solicitábamos tanto al Ministerio de Industria y Comercio, como al Ministerio de Agricultura, unos conceptos para poder saber de manera más clara el impacto regulatorio y económico de estas exenciones y en el caso del Ministerio de agricultura una descripción del apoyo técnico actual que se brinda al sector panelero.

Yo creo que es de la mayor importancia que se proceda lo antes posible a recibir esta información de tal forma que si queremos realmente proceder a votar pues tengamos la información sobre la mesa, creo que no le sirve de nada a nadie que cada vez que volvemos a poner en el orden del día este proyecto pues no hayamos recibido esa información y una vez más la discusión gire en torno a que como no tenemos la información no podemos proceder, creo que sería en el interés señor ponente que ustedes se movilicen lo antes posible a que esa información sí la tengamos para poder dar el debate sobre la base de información cierta, esa constancia insisto está radicada desde la semana pasada y aún no tenemos accesos a esa información.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Representante Armando Antonio Zabaraín, yo les voy a pedir un favor ya aplazamos este proyecto la vez pasada que sustente su posición respecto a la proposición de aplazamiento de la manera más corta posible.

**Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Gracias señor Presidente, este proyecto me parece de una importancia relevante en donde los paneleros podrían recibir unos beneficios, pero hay algunos artículos que desvirtuarían esto, yo sé que si nos ponemos de acuerdo con los ponentes podríamos acordar un texto de mejor manera, por ejemplo, yo no entendería nunca que sea tan excluyente este proyecto cuando en el artículo 2° miren lo que dice: para efectos de la aplicación de esta ley y entiéndase que por trapiches paneleros formales a aquellos que cumplan con el pago de la cuota de fomento panelero a Fedepaneleros, esa es una inscripción privada y yo creo que deberíamos revisar ese texto de ese segundo artículo, porque aquí tengo una proposición de eliminación de ese artículo, ahí en el tercero y en el quinto también tengo objeciones que sería en el momento en que lleguemos al articulado como tal, pero

señor Presidente es importante qué bueno que se nombrara una Comisión Accidental que evalúe y podamos llegar a un texto en el cual se beneficien los paneleros realmente y no una empresa privada como Fedepanela.

Gracias.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Moción de orden, Representante Cárdenas para una moción de orden.

**Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:**

Presidente y con todo respeto, creo que lo que está sobre el tapete es una proposición de aplazamiento, solicito a que todas las intervenciones se hagan para sustentar en un sentido o en otro el punto en consideración y que usted Presidente pueda someterlo a votación y ahí sí dependiendo del resultado entramos a la discusión del proyecto mismo.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Aceptada su moción de orden se les solicita a los Representantes que se refieran única y exclusivamente al aplazamiento del proyecto, Representante Mauricio Toro, para una constancia Representante Padauí.

**Intervención del honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

Gracias Presidente, yo estoy de acuerdo la proposición que se acaba de presentar y con la intervención de mis compañeros de que hace necesario que nosotros recibamos la información por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para poder tener los elementos suficientes para tomar una decisión en lo que es referente a este proyecto, también permítame entendiendo además que tengo dos preocupaciones yo acabo de radicar una proposición que entonces será discutida en la siguiente plenaria si se decide aplazar y si no se decide aplazar, entonces señor Presidente, para que me permita por favor expresarme sobre la proposición que acabo de radicar para fortalecer el proyecto que se acaba de presentar.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Representante Padauí para una constancia pequeña.

**Intervención del honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:**

Gracias señor Presidente, constancia de que me retiro con su autorización para el debate de Electricaribe, gracias.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Representante Jairo Reinaldo Cala.

**Intervención del honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:**

Gracias señor Presidente en primera medida nosotros apoyamos la proposición de aplazamiento de la discusión y, sobre todo, teniendo en cuenta lo que se planteó en la sesión anterior en que hablamos de este proyecto, es que había que generar los mecanismos necesarios para que otros sectores de productores de panela tengan la posibilidad de conocer el proyecto y tengan posibilidad de participar en su discusión.

Entonces aquí lo que estamos trayendo es el proyecto tal y como está, sabiendo que es un proyecto que defiende claramente los intereses de Fedepanela y Fedepanela no son los únicos productores de panela en Colombia, los productores de panela de la olla del río Suárez no conocen de la existencia de este proyecto y otros productores de pequeña escala y de mediana escala tampoco conocen la existencia del proyecto.

Entonces creo que no solamente la justificación para aplazar la discusión del proyecto es escuchar al gobierno, aquí tenemos que escuchar sobre todo a los pequeños y medianos productores que son los directamente afectados.

Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Representante Gabriel Jaime Vallejo y después sigue la Senadora como autora Paloma Valencia.

**Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:**

Gracias señor Presidente, hombre yo veo con mucha preocupación que esta corporación esté cogiendo la costumbre de alguna manera de pedir aplazamiento a este proyecto, yo les recuerdo a los honorables Representantes que son trescientos cincuenta mil familias en Colombia que dependen del sector panelero y que en este momento se encuentran en una grave crisis económica, especialmente los pequeños productores, hablo del caso por ejemplo del departamento de Risaralda, en donde un municipio como Pueblo Rico, cuya actividad principal es la panela está al borde de una quiebra económica.

Hombre yo sí creo que no podemos seguir dilatando este proyecto con la excusa de no tener la información suficiente, yo creo que este proyecto que ya pasa a un segundo debate merece que sea analizado por esta corporación, insisto que hoy los paneleros de Colombia, en especial los pequeños productores de este, de este alimento están esperando que este Congreso de la República por primera vez dignifique la actividad productora de panela y les tire un salvavidas, porque de lo contrario mis estimados colegas estamos al punto de ver desaparecer una de las actividades agropecuarias o agroindustriales más importantes del país.



Yo hago un llamado de reflexión porque aquí no podemos seguirles dando respuesta a esos pequeños productores de panela que una semana más vamos a aplazar un proyecto tan importante como este que está siendo puesto a consideración de esta plenaria, insisto son trescientas cincuenta mil familias colombianas de campesinos principalmente que están esperando el día de hoy que esta corporación debata este proyecto tan importante.

Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias Representante, Senadora Paloma Valencia como autora del proyecto para que se pronuncie sobre el aplazamiento.

**Intervención de la Honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:**

Gracias señor Presidente, yo quisiera pedirles a los honorables Representantes que me acompañen en sacar adelante este proyecto, ya el Representante lo estaba diciendo, Representante Vallejo la crisis panelera no nos da espera, porque es que el sector panelero es el sector más pobre de todos los sectores agropecuarios que ya son suficientemente pobres.

Este proyecto Representante, no es obligatorio para el que no quiera, veo que hay aquí una molestia con la cuota de fomento panelero de Fedepanela, eso no la crea este proyecto, ese es un parafiscal Representante que por la Ley 40 los paneleros están obligados a pagar como los cafeteros pagan una contribución parafiscal a la Federación Nacional de Cafeteros, no es que, no es que yo esté privilegiando a Fedepanela, así funciona es la entidad que administra la parafiscalidad del sector y porque necesitamos que se refiera a esos paneleros, porque usted no puede tener unos paneleros que pagan la parafiscalidad y otros que no porque simplemente está perjudicando a quienes están en la legalidad.

A los que tienen preocupaciones de que no se ha socializado, tenemos tiempo para socializarlo y ojalá ustedes lo ayuden a socializar; este es un proyecto que encadena todos los sectores productivos de la panela, porque la finalidad de la panela es que no solamente podamos mejorar los hornos, darles calidad, bajarles los precios para que puedan tener el Invima, sino que podamos generar los incentivos para que ojalá podamos tener unos productos de consumo masivo que incluyan la panela que viene de todos estos trapiches campesinos y que puedan tener un comprador que les ayude a mejorar el precio.

- Este proyecto en su peor escenario no hace nada, no sirvió para nada lo podemos guardar, si nadie nos hace caso a los incentivos tributarios hoy no le cuesta al fisco un peso, porque se trata de incentivos para nuevas plantas y para nuevos desarrollos,

de lo que se trata es de que si la gente nos compra el proyecto y la industria la gran industria se mete a tener productos de consumo masivo de la panela, vamos a generarle un mercado al pequeño panelero que lo vamos a tener listo con los hornos reconvertidos con las plantas acopiadoras de las mieles paneleras para mejorar la calidad y van a estar en capacidad de venderle a la gran industria que por ejemplo, le vendiera un juguito de esos que venden en los tarritos en vez de endulzado con azúcar endulzado con panela mejoraría el precio de los paneleros.

Yo los invito honorables Representantes con el compromiso que desde el Senado los invitaremos a la audiencia pública, de que ustedes van a ser promotores de este proyecto que les puede cambiar el destino a los paneleros de Colombia a que no lo dilatemos, este es un proyecto que les va a hacer bien a los paneleros de Colombia, que hoy están en una crisis muy grave y que entre otras cosas cuando se los expliquemos si nos dan la anuencia de seguir en esta discusión, se van a dar cuenta de que es un proyecto que elaboramos durante mucho tiempo, más de un año en reuniones con todos los sectores para buscar un proyecto que les sirva realmente a los paneleros y cambie la historia de un sector que está hoy en la pobreza absoluta.

Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias Senadora, señores de cabina veo a muchos Representantes alzándome la mano vamos a abrir el registro para que se inscriban como oradores durante un minuto y cerramos el registro porque es importante avanzar, pide la palabra el Representante Luciano Grisales.

**Intervención del honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Presidente, yo creo que estamos en el riesgo de caer en un vicio que va a hacer muy lento la gestión de la plenaria de Cámara, dado que muchas personas que llegan nuevas a la Cámara de Representantes, quieren tener una información porque no estuvieron en el debate inicial.

Lo que dice la Senadora es cierto, estos debates y estos proyectos tienen debates, socializaciones, tienen reuniones, tienen audiencias públicas previas, no estamos en el día cero del proyecto y a mí me parece que este es el escenario propio para debatir, para discutir, para digamos dilucidar algunas dudas que se tuvieran, pero si todos los proyectos que son la mayoría que van a llegar en esta primera parte de la legislatura, van a tener que ser aplazados porque la gran mayoría de los congresistas de los Representantes a la Cámara no estuvieron en los debates previos pues definitivamente esto se va a ser muy lento.

Yo hago una invitación a toda la plenaria a utilizar este espacio para debatir, para reconocer, para ilustrarse si es del caso y será un poquito más exigente, porque toca estudiar, pero Presidente yo lo invito porque es que ya llevamos la plenaria pasada también aplazamos varios proyectos con el mismo argumento, entonces bueno Presidente y a ustedes en la directiva, avancemos en la discusión porque es sano para todos, para la legislatura, para la gestión de la plenaria de Cámara avanzar en estos proyectos.

Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Representante Faber Alberto Muñoz les recomiendo por favor ya hemos tratados este punto dos minutos las intervenciones para poder dar trámite.

**Intervención del honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:**

No cabe duda señor Presidente que los ponentes debieron haber hecho un buen trabajo respecto del desarrollo de este proyecto de ley, yo tengo un oficio aquí del secretario de agricultura del Municipio Cajibío y el Presidente del Comité Municipal de Paneleros de ese municipio, cuya economía agrícola depende de la panela, porque es el segundo sector de la economía para ese municipio y ellos expresan algunas dudas importantes sobre el contenido de este proyecto.

Entiendo la urgencia de los ponentes por sacar adelante la iniciativa, pero yo debería expresar mi solicitud de aplazamiento como no lo han hecho otros honorables Representantes, para poder en el corto tiempo tengo aquí ya varias iniciativas que me han enviado paneleros del departamento del Cauca, para mejorar sustancialmente el contenido del proyecto que se ha presentado y que estamos discutiendo, más bien les sugiero que nos pongamos un tiempo límite para ello para que podamos hacer los aportes y para que con tranquilidad las personas que apenas llegamos al Congreso ahora que hemos pasado por cualquier cantidad de cosas inmediatas y urgentes podamos darle trámite, no impongamos una respuesta rápida a algo que requiere con seguridad una atención mucho más clara y dedicada a los próximos días, si ustedes dicen quince días, podemos en quince días nosotros pasar los aportes para que ustedes pasen...

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Representante Henry Fernando Correal, estoy dando la palabra por dos minutos dado que ya aplazamos este proyecto anteriormente.

**Intervención del honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:**

Gracias Presidente, no es para ratificar la proposición presentada, yo celebro que este Congreso tenga en cuenta la grave situación

de los paneleros, pero también tenemos que ser conscientes y responsables en que un proyecto que necesita un aval del gobierno para, cuando tiene impacto fiscal, pues simplemente primero agotemos ese término, porque aquí estamos generando un poco de expectativas y resulta que después donde el gobierno salga con que no se puede, entonces se perdió el trabajo y el debate acá señor Presidente.

A la Cámara, a los compañeros, pienso que si el cambio de legislatura, que somos como mayoría los nuevos eso implica que tengamos que ponernos en contexto con las iniciativas que están en curso, pero eso no quiere decir que nos pasemos de la legalidad a la Senadora, por ejemplo el impacto fiscal según lo que dice el proyecto sí es inmediato, porque a pesar de que en el artículo quinto inicia con las plantas nuevas, después dice que la exención para renta es para todas las plantas de miel o sea que el impacto sí es de una vez, o sea vamos a tener que esperar el aval o el concepto fiscal del gobierno.

Entonces Presidente y a la Corporación, para que no generemos expectativas, lo que pasó el domingo es un claro mensaje que nos mandó Colombia a nosotros y nosotros tenemos que en eso ser responsables, entonces hagámoslo despacio, cumplamos con los requisitos para que después esto no se nos caiga por legalidad.

Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Representante Carlos Eduardo Acosta por dos minutos.

**Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:**

Gracias señor Presidente, señor Presidente quiero pedirle a la plenaria que se dé curso a la discusión del presente proyecto que ya se aplazó la semana pasada, es un proyecto sobre una de las industrias, agroindustriales más importantes del país y yo quiero que esta Cámara debe cumplir con su deber y darle camino a la discusión, es un proyecto que hasta ahora va en segundo debate, requiere cuatro debates el aval del gobierno, del Ministerio de Hacienda, puede llegar en cualquier momento de esos cuatro debates, pero creo que no podemos seguir dándole largas a las discusiones de los temas que requieren que esta Cámara aborde de manera primordial para el futuro de la economía de las regiones de Colombia.

En ese sentido quiero pedirle que se dé discusión y que empecemos de una vez con la votación Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Representante Fabián Díaz, mire yo le solicito a la plenaria quienes vean que ya han sido escuchados sus argumentos se abstengan

de hacer uso de la palabra para que avancemos, Representante Fabián Díaz.

**Intervención del honorable Representante Fabián Díaz Plata:**

Gracias, la crisis de la panela es real y necesitamos legislar sobre ella ¿pero legislar para quién? necesitamos legislar es en razón de los pequeños, en razón del campesino que diariamente se ve atropellado, el campesino que sistemáticamente ve como el abandono del Estado le carcome cada día más sus días, este proyecto de ley si bien es cierto es muy necesario debe estar enfocado no solamente a los intermediarios, porque lo que hemos visto es que son los grandes intermediarios los que van a tener grandes beneficios y el pequeño, el campesino de a pie, el que no está registrado ese es el que más necesita nuestra ayuda.

Es por eso que el aplazamiento no solamente es para darle espacio para que el gobierno dé el aval fiscal, para la viabilidad del proyecto, sino para que se cite audiencia pública y se escuchen a los campesinos, se escuchen al panelero real que en este momento necesita de la ayuda legislativa, de la ayuda de nosotros, así que hago la solicitud de que se haga una audiencia pública y de esa forma podamos escucharlos.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

César Augusto Pachón.

**Intervención del honorable Representante César Augusto Pachón Achury:**

Un cordial saludo para todos, para todas, pues realmente sí apoyo el aplazamiento de este proyecto de ley, ¿por qué? porque si vemos por ejemplo hoy solamente está un gremio que se llama Fedepanela, si vemos el proyecto de ley solo nombran a Fedepanela, ¿ustedes saben cuántas organizaciones hay, que representan a los paneleros?, porque esos paneleros, esas organizaciones no fueron tenidas en cuenta para este proyecto y realmente quiero preguntarle Senadora Paloma ¿a cuál de estas empresas le está haciendo usted hoy el favor de presentar este proyecto de ley?

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Representante Nicolás Echeverry, bueno se le concede la réplica a la Senadora Paloma Valencia.

**Intervención de la Honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:**

Gracias Presidente, yo me imagino que usted juzgará por su propia conducta, yo jamás le hago favores a nadie, yo vengo trabajando este proyecto de ley desde hace más de un año, lo presenté después de haberlo trabajado un año y ese proyecto lo que busca es beneficiar a los pequeños productores

de panela, me parece que el Representante del Partido Verde debiera leerlo bien, porque una cosa es pensar que uno simplemente le da auxilios a los pequeños y entonces con eso salen adelante, para verdaderamente sacar adelante los pequeños hay que enlazarlos con las economías de mercado que suponen los productos de consumo masivos de panela que hoy no existen, cuando eso se genere entonces los pequeños tienen a quien venderle, de lo contrario tienen una economía de subsistencia que es la que tienen hoy.

Al Representante Pachón, decirle que estamos acostumbrados a la falta de respeto, pero se equivoca cuando viene a decir que aquí se le hace la vuelta a alguien distinto que, al interés de los colombianos, la Ley 40 del 90 impuso la contribución, la cuota de fomento panelero a Fedepanela, si al Representante Pachón no le gusta cumplir las leyes, pues que las derogue, pero que no venga a decir que quienes las cumplimos estamos haciendo trampa.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

A ver Representante, vamos a guardar la calma les digo con tranquilidad a la bancada del Centro Democrático, que no es necesario manotear ya está dando el uso de la réplica a la Senadora Paloma Valencia, así que no es necesario manotear, seguimos con el Representante Nicolás Echeverry.

**Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán**

Gracias Presidente, pues en Antioquia quienes se han dedicado a este sector tendríamos mucho que hablar, pero en dos minutos se hace imposible, yo quiero expresar públicamente que una de las principales necesidades del sector es la formalización y la necesidad de que tenga una atención tributaria en cadena productiva y que en manera de cluster logre ser competitivo, competitivo a las amenazas de la panela del Ecuador, a los que usan el azúcar, la azucaran para alterar la panela, los problemas que tenemos en Antioquia y el precio hace parte de ese gran valor agregado.

Por eso Presidente, yo creo señor ponente que en muy buena hora en nada quita ayudarle al pequeño productor o al informal que es donde está la gran preocupación, pero una de las formas de ayudarle al informal es poder encontrar un camino que el sector sea competitivo y tenga protección y tenga además ese acompañamiento tributario que lo reclama a gritos el sector para poder defendernos y poder salvarlo de la hecatombe y de la tragedia que hoy están viviendo nuestros campesinos.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Miren para toda la plenaria, estamos discutiendo una solicitud de aplazamiento, yo les solicito el favor encarecidamente que se pronuncien sobre la solicitud de aplazamiento para que podamos darle

trámite a los otros proyectos que están en el orden del día, si esta presidencia observa que algún Representante no se está refiriendo a la solicitud de aplazamiento cortamos la palabra, Ángel María Gaitán para la solicitud de aplazamiento.

**Intervención del honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Muchas gracias Presidente, mire Presidente dada la importancia de este proyecto es muy importante para un sector hoy muy deprimido en Colombia y nosotros lo vivimos en el Tolima, yo le pido Presidente que ponga en consideración y digo más una moción de orden para que ponga en consideración, para que lo aprobemos o lo aplacemos y yo invito a los nuevos honorables Representantes que este proyecto ya lleva quince días aplazado y se lleva más de un año en la discusión en un tema como el que reclaman muchos aquí que han dejado constancia, los cafeteros, este es un tema necesario para los pequeños productores en Colombia, Presidente y le pido el favor de que coloque en consideración o lo aplazamos o iniciamos el debate de este importante proyecto.

Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Hay una moción de orden, Óscar Tulio Lizcano.

**Intervención del honorable Representante Oscar Tulio Lizcano González:**

Gracias señor Presidente, me parece que de cerrar la discusión y someterla abruptamente a un pupitrazo no es lo correcto, este sector importantísimo para la economía que genera empleo y riqueza, sea...

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Representante ¿cuál es su moción de orden Representante?

**Intervención del honorable Representante Oscar Tulio Lizcano González:**

Sea que se siga la discusión.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Representante Fabio Fernando Arroyave por dos minutos quedan cinco personas inscritas.

**Intervención del honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:**

Gracias Presidente, de una manera muy breve es una duda que tiene que ver con el tema del aplazamiento o no Senadora, yo veo que en los autores la mayoría de ustedes pertenecen al partido Centro Democrático y veo en ánimos de ayudar al proyecto que muchas de las dudas están en el impacto fiscal y en aval que dé el gobierno o no, la pregunta es ¿por qué ustedes que hoy tienen de pronto una cercanía con el Ministro de Hacienda, por qué no ayudan de pronto a que esta

situación se destrabe y que él nos ayude un poco a que este proyecto tenga el aval?, porque es que yo veo que esa es la duda de la gran mayoría de Representantes y es en ánimo de sacar adelante, es ánimo de apoyar y si hoy tenemos o si hoy ustedes tienen un gobierno cercano pues ayudaría mucho, para algunos Representantes que allí tienen su argumento Senadora poder tener ese aval, entonces una recomendación también para que ustedes de pronto puedan apoyar y que algunos representante tenga la tranquilidad.

Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Representante John Jairo Hoyos.

**Intervención del honorable Representante John Jairo Hoyos García:**

Gracias Presidente, yo quiero llamar la atención como lo han hecho algunos que me han antecedido sobre la carrera que está haciendo aquí en el Congreso, la idea de que quienes llegamos nuevos quisiéramos torpedear, paralizar, no avanzar en el estudio de los proyectos y lo que les queremos decir a los colombianos es que es todo lo contrario, que lo que nos anima es un profundo acto de responsabilidad con lo que se aprueba aquí y que es en ese ánimo que hacemos observaciones, pedimos aplazamientos, reclamamos que se dé más tiempo, que se den claridades.

Yo quiero señores ponentes llamarlos a la reflexión, porque creo que aquí se está cometiendo una contradicción y un absurdo y esto debería aplazarse.

El proyecto define con claridad exoneraciones en el impuesto de renta a los actores de la industria panelera que se formalice, pero al mismo tiempo señores ponentes el Gobierno Nacional viene promoviendo una reforma tributaria que busca ampliar el IVA a todos los productos de la canasta familiar, cómo nos vamos a poner de acuerdo para decirles a los paneleros que por un lado estamos aprobando un proyecto que no tiene en este momento el aval del gobierno para que esa exoneración sea posible, mientras el mismo gobierno está impulsando impuestos sobre los mismos productos, yo creo que es hora de que antes de que avancemos en este tipo de...

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Representante León León Buenaventura, estamos discutiendo una solicitud de aplazamiento, les pido a los Representantes que entiendan que deben ser concisos en el uso de la palabra, dos minutos, representante León León Buenaventura.

**Intervención del honorable Representante Buenaventura León León:**

Gracias Presidente, Presidente yo quiero, sin adentrar en el fondo del contenido del proyecto, invitar a la plenaria de la Cámara, hoy el sector

panelero tal vez está en una de sus peores crisis, una actividad económica importante del área rural que se nos permita adentrarnos al debate, que estén acá tanto los autores como los ponentes.

Un sector que le genera más de trescientos mil empleos rurales, una iniciativa que es importantísima para que este Congreso le mande un mensaje a los paneleros en uno de los momentos más críticos de su historia, por eso quiero invitar a la plenaria de la Cámara si estamos pensando en esos pequeños y en esos medianos productores que podamos dar el debate acá y ojalá esta iniciativa que haga transcurso al Senado de la República.

Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias. Representante Gloria Betty Zorro.

**Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:**

Presidente gracias, cordial saludo para todos los compañeros y para la mesa directiva concreto, moción de orden Presidente, yo creo que hay suficiente ilustración, aquí no hay sino en la mesa un debate aplazamos o continuamos que sea el Congreso el que lo defina y si lo aplazamos dejo de antemano una proposición en aras de que esto no se hunda, porque los paneleros lo necesitan y es que nombremos una subcomisión que permita recoger de todos los partidos las inquietudes que tienen al respecto para que de hoy en ocho días podamos continuar con el debate, pero creo que hay suficiente ilustración, someta a votación la proposición Presidente y avancemos.

Gracias.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Representante Zorro, con gusto, usted me radica la proposición de la Comisión Accidental y la sometemos a votación, quedan tres personas inscritas por dos minutos, Jorge Alberto Gómez y ya terminamos la discusión.

**Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Gracias señor Presidente, lo mío es muy breve, yo soy partidario de aplazar la discusión, fui partidario desde la sesión de la semana pasada de que diéramos más plazo para hacer una audiencia pública, aquí en el recinto están presentes el doctor Luis Elmer Arenas, Presidente de la junta directiva de Acopaneleros y esta Luis Fernando Paipilla de Dignidad Panelera, dirigentes gremiales de importancia del sector panelero, que manifiestan que no han sido escuchados en audiencia pública para que se conozcan sus puntos de vista que tienen sobre el tema.

Entonces, repito señor Presidente, soy partidario de que se aplace definiendo unos pasos precisos, una audiencia, una subcomisión

y un tiempo determinado para el aplazamiento que creo que ocho días son muy poco, debe ser mínimo quince días o veinte días, para que haya tiempo para la audiencia y para que la subcomisión de los voceros de los distintos partidos lo discutan.

Yo soy partidario de una buena cantidad del articulado del proyecto de ley lo he estudiado con juicio, pero creo que hay unos asuntos polémicos que la Cámara debe conocer con más detalle para poderle dar transito al Senado, no estamos diciendo que no se discuta, pero que se discuta como son las cosas en la democracia, la democracia es lenta, la democracia no es a putitrazos, la democracia no es empujando la gente a la brava.

Entonces yo pido que se oiga a Acopanela, a Acopaneleros, que se oiga a Dignidad Panelera, que los representantes nuevos o viejos tengamos tiempo de estudiar con más detalle el asunto y se vote en una fecha que fijemos, creo que ocho días es muy poco plazo.

Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Ya vamos a acabar. Representante David Ricardo Racero, dos minutos.

**Intervención del honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:**

Muchas gracias señor Presidente, celebramos profundamente cualquier tipo de incentivo en la industria nacional, es que lo celebramos y estamos de acuerdo de cómo generar cualquier tipo de políticas tanto tributaria como de beneficios, como subsidios para impulsar la industria nacional pero, señor Presidente, soy partidario del aplazamiento por lo siguiente, senadora Paloma Valencia y demás congresistas, creo que es necesario escuchar a los pequeños paneleros, a esos de los que ustedes hablan de las familias paneleras, de todos aquellos que están siendo afectados porque nadie lo niega, pero no necesariamente la solución para las pequeñas empresas paneleras es ser absorbidas por las grandes empresas paneleras.

Es que eso es lo que queremos escuchar, senadora Paloma Valencia, escuchemos a los pequeños, escuchemos a las familias paneleras, escuchemos a aquellos que viven de la panela sin estar formalizados, a ellos tendremos que darles una respuesta, por eso solicitamos una audiencia pública como lo están diciendo los demás congresistas, es el momento de escuchar a los pequeños, pero realmente no darnos la vocería de ellos, escuchemos ampliamente, en democracia, para mirar la mejor decisión.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Representante María José Pizarro.

**Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:**

Buenas tardes colegas, mesa directiva, nosotros queremos apoyar la realización de una audiencia pública donde podamos escuchar a los diferentes sectores de la industria panelera, a los grandes como Fedepalma, pero también a los pequeños productores y sobre todo a aquellos que no están formalizados; creo que aquí no se trata de tomar decisiones apresuradas solamente porque necesitamos descongestionar y seguir con los trámites de esta ley, sino tomar decisiones a conciencia que realmente beneficien a todos los sectores de producción de la panela, es nuestra responsabilidad y por lo tanto apoyo la moción de aplazar la aprobación de la ley y de convocar a una audiencia pública que nos permita escuchar a los diferentes actores del sector de la panela.

Gracias.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

A ver, ya vamos a cerrar la discusión, el Representante León Fredy que presentó la proposición me ha pedido la palabra por un minuto y cierra el Representante ponente y acabamos la discusión, para una moción de orden.

**Intervención del honorable Representante César Augusto Pachón Achury:**

Bueno Senadora Paloma, perdón, Senadora Paloma, mire, pasa lo siguiente, si yo vengo hoy, estoy acá representando y puedo hablar de leyes de pronto tú me dices que no puedo hablar de leyes, a eso viene, vine a representar al campesinado, sobre todo al campesino que no tiene tierra o tiene muy poca, entonces a eso es que estoy yo acá y de pronto pues para corregir un poco lo que usted dice que no tengo por qué hablar de leyes, apoyo el tema de la audiencia pública porque realmente usted...

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Ya se hizo la moción de orden Representante Pachón, Representante León Fredy Muñoz.

**Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:**

Gracias señor Presidente, pues yo como proponente del aplazamiento de este proyecto pues lo voy a justificar también, señor Presidente, hemos insistido desde la semana pasada la importancia de hacer esa audiencia pública, doctora Paloma, usted dice que nos invita al Senado que va a haber una audiencia pública en el Senado, el recinto natural nuestro es la Cámara y si se va a hacer en el Senado pues entonces lo que ello indica es que no se ha hecho tal audiencia pública como debería hacerse.

Con todo el respeto al que hoy está defendiendo este proyecto de ley, el doctor Germán, le solicitamos nuevamente, aquí hay

otras asociaciones paneleras, está la Asociación Panelera de Anorí, está la Asociación Panelera de Mocoa, está...

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Bueno, cerramos la discusión. Representante Germán Alcides Blanco y procedemos a la votación.

**Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Sí Presidente, a mí me llama la atención Presidente que este Congreso que lleva un mes de instalado no haya captado que por lo menos hay ochenta proyectos de ley que vienen de la legislatura anterior, los cuales habían sido suficientemente discutidos por quienes ostentaban la dignidad de Representantes a la Cámara, estamos ignorando y no es que sea una posición suficiente, no, el criterio de ustedes también enaltece proyectos y los alimenta, pero ustedes no pueden desconocer el trabajo que durante meses se ha hecho por los que están repitiendo y por los que no vinieron a este Congreso.

Presidente, la Ley 819 de 2003 en su artículo séptimo dice respecto del análisis del impacto fiscal de las normas que es bueno que algunos compañeros conozcan la existencia de esta norma, que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en cualquier tiempo durante el respectivo trámite en el Congreso de la República, deberá rendir su concepto frente a la consistencia de lo dispuesto en el inciso anterior o sea en el impacto fiscal de un proyecto de ley.

Este proyecto no va por la mitad y el Ministerio de Hacienda, los ponentes y los autores en cualquier momento podemos agregar el aval respectivo del Ministerio de Hacienda, que no lo consideramos hoy un problema.

Y segundo Presidente, si se han hecho discusiones, debates y visitas es que las visitas al sector panelero no solo las hacen los que llevaron el uso de la palabra, también las hacemos nosotros.

Ayer lunes yo estuve en el municipio de Campamento en el departamento, en el norte de Antioquia, panelero por excelencia, tal vez de los más paneleros del departamento, reunido con agremiaciones, pero doctor León Fredy, antes de que se someta a consideración el aplazamiento o no, yo sé que acá están presentes algunas asociaciones, está Dignidad Panelera y también está Fedepanela, también está la institución que representa a la gran mayoría de los paneleros y está su junta directiva y varios de sus directivos ejecutivos.

En estos espacios también se pueden declarar sesiones informales que permitan que una persona ajena al Congreso de la República, pueda llevar el uso de la palabra y estoy seguro de que no se negaría en ningún momento que Dignidad

Panelera o los paneleros asociados de Anorí o Fedepanela puedan llevar el uso de la palabra porque nos ayudan en el texto y en el contenido del proyecto de ley.

Presidente, yo le solicito que someta a consideración entonces el aplazamiento o no de la discusión del proyecto en su segundo debate y lo haga obviamente de manera nominal en el entendido de que unos y otros han manifestado que sí o que no su aplazamiento.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Bueno, se cierra la discusión secretario, abra el registro, el que vota sí está a favor del aplazamiento, el que vota no está en contra del aplazamiento, abra el registro Secretario.

**Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Germán Blanco como ponente vota no.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señores, señores de cabina habilitar el sistema, se ha ordenado votar las proposiciones que buscan aplazar este proyecto, si se vota sí y gana el sí quedan aplazados, si se vota no y gana el no continuamos en la discusión de este proyecto, señores habilitar el sistema ¿Germán Blanco vota?

**Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Germán Blanco vota no.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

No, Inti Asprilla vota sí, doctor Lizcano vota no, Enrique Cabrales vota no, doctor Ángel Ortiz vota no.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Anuncio que se va a cerrar la votación.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Esteban Quintero vota no, Bermúdez vota no, John Jairo Bermúdez vota no, Fabián Díaz vota sí, Rodrigo Rojas vota no, Juan Carlos Wills vota no, ¿pudo votar? retiramos el voto manual de Juan Carlos Wills, queda retirado.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Se retira el voto de manual del Representante Rodrigo Rojas que lo hizo electrónicamente.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Teresa de Jesús Henríquez vota no.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes**

Señor Secretario, cierre el registro por favor

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Esteban Quintero se retira el voto manual porque lo pudo hacer electrónicamente, Alonso del Río vota no, Álvaro Hernán Prada vota no.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Secretario ¿ya cerró el registro? Secretario, cierre el registro por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Juan Carlos Rivera vota no, se retira el voto manual de Enrique Cabrales porque lo pudo hacer electrónicamente.

Se cierra el registro.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Secretario, anuncie el resultado de la votación por favor.

**Secretario**

La votación final es como sigue:

Por el sí, 48 votos electrónicos y 2 manuales, para un total por el sí de 50 votos.

Por el no, 78 votos electrónicos y 8 manuales, para un total por el no de 86 votos.

Ha sido negado, señor Presidente y señores miembros de la plenaria, el aplazamiento de este proyecto.

**Publicación registro de votación.**

Software de Conferencias DCN-SW		v. h. v. CONGRESO REPRESENTATIVA DE COLOMBIA	
Resultados de votación			
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 113/17		
Número de votación	0005		
Nombre	Proposiciones aplazamiento		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Proposiciones aplazamiento		
Inicio de votación a las: 28/08/2018 04:54:11 p.m. Fin de votación a las: 28/08/2018 04:58:20 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		127
	Presente y no votado		1
Respuestas	Sí		48
	No		78
	No votado		1

**Resultados de grupo**

Grupo	Sí	No	No votado
CC Playa Renaciente			
	Sí	No	No votado
Coalición lista de la Decencia			
	Sí	No	No votado
GSC Colombia Justa Libre			
	Sí	No	No votado
	Sí	No	No votado

Partido Alianza Verde		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	6
	No	15
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	22
	No votado	1
Partido Conservador		
	Sí	2
	No	12
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	7
	No	10
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	15
	No	15
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Fáber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Erasmus Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FARC

	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	José Luis Correa López	Partido Liber
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FARC
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FARC
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FARC
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam



	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
No votado		
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent

‘0005

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de ley número 113 de 2017****Tema a votar:** Proposiciones y aplazamiento**Sesión Plenaria:** martes 28 de agosto de 2018.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Inti Raúl Asprilla	Bogotá	P. Alianza Verde	X	
Édwing Fabián Díaz Plata	Santander	Coal Alter Santan	X	
Germán Alcides Blanco	Antioquia	P. Conservador		X
Óscar Tulio Lizcano González	Caldas	P. de la U		X
Héctor Ángel Ortiz Núñez	Boyacá	C. Democrático		X
John Jairo Bermúdez Garcés	Antioquia	C. Democrático		X
Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Nariño	P. de la U		X
Alonso José del Río Cabarcas	Bolívar	P. de la U		X
Álvaro Hernán Prada	Huila	C. Democrático		X
Juan Carlos Rivera Peña	Risaralda	P. Conservador		X

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

¿Secretario, hay impedimentos sobre este proyecto de ley?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí hay impedimentos, pero acaba de llegar una proposición del doctor Jorge Gómez pidiendo audiencia pública, escuchar en sesión informal y una de audiencia pública de la doctora María José Pizarro, César Ortiz y David Racero.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Señor ponente, cuál es su posición respecto a la proposición radicada de una audiencia pública.

**Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Presidente, si acabamos de votar que no se aplaza la discusión del proyecto o al menos lo podemos hacer supeditados a que hagamos una audiencia, la audiencia doctor Jorge se va a hacer y se hace antes del tercer debate, este proyecto tiene cuatro debates, estamos dando la discusión del segundo y la audiencia que usted está planteando no la podemos hacer acá hoy y hoy acaba de aprobar la plenaria que vamos a hacer la discusión y la aprobación o no del proyecto en segundo debate, esa es la proposición que acaban de leer.

Presidente, yo creo que se deben desestimar por lo menos mientras se hace el segundo debate y con todo gusto doctor Jorge y lo ha dicho también la autora del proyecto, se debe hacer un debate previo a la discusión en Senado, donde no solamente participen los Representantes interesados, sino también los senadores, en el entendido de que ya se ha discutido y socializado el proyecto en otros espacios, pero está bien, se puede seguir haciendo porque el curso legislativo todavía aguanta, gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias, la plenaria se ha pronunciado sobre el aplazamiento y se puede estar o no de acuerdo con el aplazamiento, pero la plenaria se ha pronunciado, yo no puedo someter a consideración una proposición que tiene exactamente el efecto de un aplazamiento cuando la plenaria se pronunció, lo que podemos hacer es dejamos la proposición al final para que en medio de la discusión se pueda dar esa audiencia.

Entonces Secretario, ¿cuáles impedimentos se han presentado?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Son los siguientes:

El doctor Juan Fernando Reyes se declara impedido porque fue financiada su campaña,

algunas empresas del sector panelero le financiaron su campaña y además tiene tierras sembradas en caña de azúcar en el Valle del Cauca.

El doctor Cristian Munir se declara impedido porque su campaña recibió aportes del sector panelero.

El doctor Luciano Grisales se declara impedido toda vez que su familia tiene negocios en el sector panelero.

El doctor Salim Villamil Quessep se declara impedido porque tiene un familiar que es alcalde y se les da en este proyecto facultades a los alcaldes municipales.

El doctor Gabriel Jaime Vallejo se declara impedido ya que tiene un familiar en segundo grado cuya actividad económica está relacionada con la comercialización de la panela.

Señor Presidente, esos son los impedimentos que hasta el momento se han recibido, son cinco impedimentos.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Se abre la discusión sobre los cinco impedimentos presentados, anuncio que se va a cerrar la discusión sobre los impedimentos presentados, se cierra la discusión sobre los impedimentos presentados, abra el registro Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos de los doctores Gabriel Jaime Vallejo, Salim Villamil Quessep, Luciano Grisales, Cristian Munir Garcés, Juan Fernando Reyes.

Estos Representantes se retiran del recinto mientras se deciden sus impedimentos, señores de cabina habilitar el sistema.

**Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Germán Blanco vota no.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Germán Blanco vota no, Inti Asprilla vota sí, Leal vota sí, Wílmer Leal vota sí.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Representante Ángel María Gaitán vota no, Representante Nidia Marcela Osorio vota no.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Secretario, cierre la votación por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra la votación, la misma tiene el siguiente resultado:

Por el sí, 58 votos electrónicos 2 manuales para un total por el sí de 60 votos.

Por el no 43 votos electrónicos 3 manuales para un total por el no de 46 votos.

Han sido aprobados los impedimentos de los señores Juan Fernando Reyes, Cristian Munir Garcés, Luciano Grisales, Salim Villamil, Gabriel Jaime Vallejo, quienes quedan eximidos de participar de las deliberaciones, las discusiones y las aprobaciones de este proyecto de ley, por lo tanto, cinco Representantes que quedan excluidos, se modifica el quórum decisorio.

Señores por favor comuníquense señores de cabina, señores auxiliares, señores del recinto, comunicarle al señor doctor Luciano que ha sido aprobado su impedimento, a los señores Juan Fernando Reyes, también al Representante Cristian Munir, al señor Salim Villamil Quessep y al doctor Gabriel Jaime Vallejo a quienes se les aprobaron sus impedimentos.

Señor Presidente, para que autorice la lectura de la ponencia en su proposición final.

**Publicación registro de votación**

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 113/17
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos H.R.
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Juan Fernando Reyes y otros

Inicio de votación a las: 28/08/2018 05:03:18 p.m Fin de votación a las: 28/08/2018 05:07:28 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	105
	Presente y no votado	4
Respuestas	Sí	58
	No	43
	No votado	4

**Resultados de grupo**

CC Playa Renaciente	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia	Sí	2
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	6
	No	0
	No votado	1

Partido Cambio Radical		
	Sí	8
	No	11
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	5
	No	11
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	7
	No	6
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	10
	No	4
	No votado	2
Partido FARC		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	11
	No	8
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	1
	No votado	1
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

### Resultados individuales

Yes		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Erasmus Elías Zuleta Bechara	Partido de la

	Nubia López Morales	Partido Liber
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Wílder Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FARC
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FARC
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FARC
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FARC
No		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent

	Buenaventura León León	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
No votado		
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian

‘0001

**Registro Manual para Votaciones**

**Proyecto de ley número 113 de 2017**

**Tema a votar:** Impedimento honorables Representantes Juan Fernando Reyes y otros.

**Sesión Plenaria:** martes 28 de agosto de 2018.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Inti Raúl Asprilla	Bogotá	P. Alianza Verde	X	
Wílder Leal Pérez	Boyacá	P. Alianza Verde	X	
Germán Alcides Blanco	Antioquia	P. Conservador		X
Ángel María Gaitán	Tolima	P. Liberal		X
Nidia Marcela Osorio	Antioquia	P. Conservador		X

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Secretario de lectura al informe con que termina la proposición.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dice así la proposición:

Considerando los argumentos expuestos, presentamos ponencia positiva y solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 113 de 2017 Cámara, por medio de la cual se generan incentivos a la calidad, promoción al consumo y comercialización de panela, mieles paneleras y sus derivados, así como la reconversión y formalización de los trapiches en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Firman, Germán Alcides Blanco, coordinador ponente, John Jairo Cárdenas, Ciro Alejandro Ramírez, Olga Lucía Velásquez Nieto, Carlos Julio Bonilla Soto.

Está leída señor Presidente la proposición con que termina el informe de ponencia pidiendo que se dé segundo debate a este proyecto de ley.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Anuncio que se abre la discusión sobre el informe de ponencia, Representante Élbort Díaz Lozano.

**Intervención del honorable Representante Élbort Díaz Lozano:**

Gracias señor Presidente, sobre este proyecto de ley que me parece que tiene una muy buena intención, creo que es muy importante para el sector panelero de Colombia, pero especialmente para esas pequeñas y medianas empresas que hoy producen panela en Colombia.

Al señor Ponente, quisiera que me escuchara el señor ponente, ese tema que tiene que ver con los impuestos, me gustaría que se analizara un poco más por los siguientes:

Si miramos el proyecto, el proyecto tiene unos incentivos, en su artículo tercero dice lo siguiente: exonerarse del impuesto de renta la utilidad gravable de pequeñas y medianas y grandes empresas de productos de consumo masivo, es decir, de los que hacen este tipo de panela, de la producción y comercialización de panela, pero en el artículo cuarto habla también de una deducibilidad en costos de investigación y desarrollo y dice: establézcase una deducibilidad para efectos de la declaración de renta del 130%, al ponente decirle lo siguiente, mire, usted le está haciendo una exoneración del impuesto del 100% pero además le está haciendo una deducibilidad del 130% por concepto de inversiones en lo que tiene que ver con la investigación y desarrollo en la panela, o sea que el Estado al final le va...

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Concluya Representante.

**Intervención del honorable Representante Élbort Díaz Lozano:**

Gracias señor Presidente, mire lo que le estoy diciendo señor ponente, le están exonerando del 100% en el impuesto de renta y posteriormente en el artículo cuarto están diciendo que le deducen el 130% de la inversión para el fomento y para la investigación, es decir, el Estado, el Gobierno nacional le va a quedar debiendo entonces a estas empresas.

A mí me gustaría que se revisara por usted, señor ponente, esta parte que pienso que no es correcta, porque al final, reitero, el Estado le va a quedar debiendo entonces a estas empresas paneleras y tampoco es el propósito, tampoco es el objetivo, gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Representante León León Buenaventura.

**Intervención del honorable Representante Buenaventura León León:**

Gracias Presidente, yo celebro en primer lugar que la Plenaria de la Cámara haya permitido entrar al debate de fondo de este proyecto que es muy importante para los pequeños y los medianos productores paneleros, Colombia es el segundo país después de la India productor en panela, nosotros aportamos al comercio mundial un poco más del 13%, una actividad agrícola sumamente importante, más de trescientos cincuenta mil empleos en más de quinientos municipios de Colombia.

Los objetos del proyecto como ya lo mencionó tanto la ponente como la proponente, se permite generar los incentivos que tenemos hasta el cuarto debate para que el Ministro de Hacienda pueda avalar este proyecto.

Este proyecto pretende proteger a los pequeños y a los medianos productores, pretende igualmente la formalización y la tecnificación, hoy como lo insistí en mi pequeña intervención para plantear que el proyecto se mantuviera en el orden del día, los paneleros están trabajando a pérdidas, son más los altos costos de producción que hoy lo que vale el producto.

Hay una falta de transparencia en la formación de los precios y hemos radicado tres proposiciones, una para el artículo tercero, otra para el artículo quinto, proposiciones que solamente son para cambiar unos términos...

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Representante siga por favor, un minuto más al Representante, solo se dieron dos minutos, son tres minutos porque estamos ya...

**Intervención del honorable Representante Buenaventura León León:**

En capacidad de molienda por capacidad productiva, por qué proponemos que se mantenga el término de capacidad productiva, porque así lo establece en la terminología tanto la ley 40 como la Resolución número 779 para guardar la misma tecnología.

Y un artículo nuevo para la Plenaria de la Cámara, para el señor ponente, los señores ponentes y es como incrementar las sanciones a quienes se dedican a derretir panela, sanciones para el derrite, el derrite que es una práctica ilegal, donde se sustituye el jugo de caña por azúcar, que no cumple los estándares para el consumo, pero hoy las multas son irrisorias, son de diez a cien salarios, nosotros proponemos un incremento en las sanciones...

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Tiene la palabra el Representante Carlos Alberto Carreño.

**Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:**

Gracias señor Presidente, hay un problema estructural en la economía campesina Colombiana y es la imposibilidad histórica de garantizar que los campesinos le agreguen valor a su producción *In situ*, probablemente hay tres productos que históricamente han logrado los campesinos procesar o semiprocasar en su propio terruño con su propio esfuerzo de trabajo, el queso derivado de la leche, la panela derivada de la caña de azúcar y la coca en las zonas de colonización y de frontera agrícola de nuestra patria.

Este proyecto en esencia contradice lo que afirma la Ley 40 del 90 que prohíbe explícitamente la producción industrial de panela, eso tiene una explicación, seguramente en un congreso, en un país donde generalmente se legisla a favor de los grandes capitales y no de los trabajadores de campo y la ciudad, nos parezca risible, pero efectivamente para quienes conocemos el campo en profundidad y sabemos las vicisitudes que pasan las familias campesinas para lograr agregarle valor un poco de valor a la producción de materias primas, esto es muy importante y determinante y este congreso tiene el deber, la responsabilidad de entender esas circunstancias.

La ley en general cuando habla de unas prerrogativas en términos impositivos y ubica en el mismo paquete pequeños medianos y grandes, realmente en la práctica lo que está diciendo es que esos beneficios son para los grandes, lo que va a suceder atendiéndole no solo al espíritu de la ley propuesta sino a la letra, es que los grandes ingenios se van a convertir en Colombia en productores paneleros y por lo tanto las más de trescientas cincuenta mil familias...

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Tiene la palabra el Representante Mauricio Toro, por tres minutos Representante Toro.

**Intervención del honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

Gracias Presidente, dos temas importantes dentro de este proyecto de ley.

El primero, se hace necesario trabajar por el fortalecimiento de los productores paneleros pequeños, que son los que más incentivos están necesitando y que debería estar este proyecto cubriendo esa gran mayoría de esos pequeños que hoy no tienen como acceder a los recursos necesarios para modernizarse y para hacer competitivos, este es un llamado urgente para que de verdad tengan un enfoque para esos que están necesitando de verdad fomento y apoyo para su desarrollo competitivo, entendiendo que esos trapiches paneleros de esos pequeños productores resultan no tener hoy el componente tecnológico y competitivo necesario.

Otro de los temas más importantes es sobre el artículo tercero que a mí me genera inquietud, porque dice que para la exoneración del impuesto de renta de siete años es necesario que la empresa tenga un sello que no cuesta pero para eso deberá pagar la cuota Fedepanela que sí cuesta y que no sé si ese valor esté al alcance de los pequeños productores paneleros, que podría dejarlos por fuera de sus capacidades, así que debería tener este pago un impuesto o una exención para esas mitimes, esos pequeños productores buscando un tema fundamental y es la formalización de aquellos que hoy no son formales y que no están pudiendo ser competitivos para crecer y generar empleo que es lo que nosotros estamos buscando.

Y otro de los temas que para mí resulta muy importante que celebro dentro del artículo siete es el cobre diferencial para el servicio sanitario Invima, que realmente necesitan esos productores paneleros que hoy le cobran un costo altísimo por cada producto que van a radicar, entonces eso es muy importante.

Y acabo de radicar una proposición muy importante para que el Ministerio de Comercio Industria y Turismo mediante la creación de un clúster o mecanismo que determina el Ministerio le permita a ese sector adoptar medidas tendientes a la competitividad para que ese sector pueda crecer como se quiere, son trescientas sesenta mil familias que viven de ese producto y que deben tener las inversiones y los mecanismos para que el Ministerio de Comercio los ayude, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Representante Eloy Chichi Quintero.

**Intervención del honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:**

Gracias Presidente, es que yo quiero recordar a la plenaria hace un año y medio se presentó la reforma tributaria donde en algunos de sus artículos se gravaban las bebidas azucaradas, eso creó aquí un ambiente favorable, pero de un momento a otro desapareció del articulado, hoy aparece este proyecto tratando de incentivar la producción de panela en el país, ¿no traerá problemas de salud pública como se argumentó en la reforma tributaria pasada? ¿No consideran ustedes que pueden traer problemas pues a las diferentes comunidades a la población por el alto consumo de panela? esa es la pregunta que le hago a los ponentes de este proyecto.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

El señor ponente desea responder inmediatamente la pregunta o al final, perfecto, tiene la palabra el Representante John Jairo Cárdenas.

**Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:**

Gracias Presidente, este proyecto en forma sumaria se propone proteger la economía campesina y para eso fundamentalmente trabaja en tres direcciones.

Primero: trata de generarle un mercado permanente a la oferta de la panela producida por los pequeños y los medianos productores, para ese efecto se estimula a que todos los productores de bienes masivos que utilicen como ingrediente o como materia prima la panela, puedan gozar de unas exenciones tributarias, aquí estamos buscando crear una demanda permanente para la producción de la panela de nuestros campesinos.

Segundo: se sujeta ese beneficio, a que ellos demuestren que en el consumo de panela por lo menos el 50% tenga un origen en la pequeña y la mediana propiedad campesina, es decir, amarramos la exención a la posibilidad de que les compren efectivamente a los campesinos.

Tercero: el proyecto se propone alentar un proceso de reconversión de los hornos paneleros mediante el establecimiento de unas líneas de crédito diferenciales en donde se da preferencia al pequeño productor y en segundo lugar al mediano productor, no al grande.

Y finalmente el proyecto se propone por la vía de registro Invima que es uno de los obstáculos recurrentes para la comercialización de las panelas, crear unas tarifas diferenciales donde siempre se beneficia al pequeño propietario.

Esta es la esencia de este proyecto...

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Representante Irma Luz Herrera.

**Intervención de la honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:**

Gracias señor Presidente, pues celebramos desde el Partido Político MIRA este proyecto, lo entendemos como un proyecto que va a fortalecer la producción panelera en el país, que se ha consolidado como la segunda agroindustria rural de Colombia superada solamente por el café, detrás de esta producción está la historia de más de doscientos ochenta y siete mil personas, que están empleadas de manera directa y quinientas setenta mil de manera indirecta, veintiséis departamentos, ciento setenta municipios, veintidós mil trapiches, setenta mil fincas.

Por eso lo celebramos y lo entendemos de esta forma, hemos radicado dos proposiciones, una en el artículo cuarto un nuevo párrafo, que consiste en que los tres Ministerios que tengan que ver con ese sector el sector el Ministerio de Comercio, Ministerio de Trabajo y Agricultura, diseñen un programa de fomento a la formalización de las plantas productora de panela y procesadoras de mieles paneleras y que adicionalmente

brinden capacitación constante sobre la ruta de implementación de este programa.

Y la segunda proposición tiene que ver con un tema de responsabilidad social, que todas las plantas procesadoras de mieles paneleras puedan asumir como un compromiso voluntario de responsabilidad social, suministrar de manera gratuita a poblaciones altamente vulnerables y con índices de desnutrición una cantidad de panela a poblaciones que ellos identifiquen, con el ánimo también de contribuir a muchas poblaciones sobre todo de niños que se encuentran en condición de desnutrición, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias Representante, señores de cabina por favor póngale tres minutos a todos los Representantes, los tiempos son por igual, tres minutos a cada uno de los Representantes, Representante Jhon Arley Murillo.

**Intervención del honorable Representante Jhon Arley Murillo Benitez:**

Gracias Presidente, consideramos que este es un proyecto de mucha importancia y sumándome a lo que expresó anteriormente el Representante Élburt Díaz, también creo que es fundamental poder ver mayor claridad en relación con los impactos fiscales de las medidas que se están conteniendo en esta ley.

Creemos que esta norma es fundamental para en regiones como el Pacífico donde urge una reactivación económica poder a través del impulso de esta agroindustria también generar recursos y empleo en el Pacífico.

Pero me llama la atención y quedo preocupado con el contenido de artículo octavo de esta norma, donde se establece como una obligación para todas las entidades privadas que contraten servicios de alimentación o del Estado la obligatoriedad de tener disponible la panela en todos los servicios, sin tener claro o sin especificar que hay regiones donde seguramente no hay una gran producción panelera y va a ser muy difícil poder tener a precios del mercado la disposición total del producto y si esta es una norma que está buscando incentivar y beneficiar a pequeños productores, crearíamos que esta disposición debería estar circunscrita a aquellas regiones o departamentos donde en efecto se tengan esos pequeños productores porque de lo contrario pues estaríamos aquí incluyendo una norma que va a beneficiar a las grandes agroindustrias y que no va a estar beneficiando específicamente a aquellos pequeños productores que la norma dice querer beneficiar o impulsar.

Y repito, aquellas entidades que hoy operan diferentes programas de alimentación, el estado, de primera infancia, de alimentación escolar en regiones remotas donde seguramente las panelas no son un elemento de producción local, podría tener otros elementos mucho más asequibles para

poder incluir en las minutas y en los menús que se entregan.

Así pues, que considero y vamos a presentar otra proposición en sentido que esté artículo sea ajustado a fin de que la obligación allí contenida pueda exigirse solamente en los departamentos o regiones donde se evidencie que existen pequeños productores registrados y no en todo el país, porque de lo contrario estaríamos beneficiando a la gran industria y no a los pequeños productores que esta norma pretende beneficiar señor Presidente, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Representante Luis Alberto Albán, por tres minutos.

**Intervención del honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:**

Yo inicio con algo que se me quedo en el tintero o que me obligaron a dejar en el tintero porque no me dieron la palabra, es que uno se pregunta...

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Representante Albán acá se le da la palabra siempre y cuando usted se inscriba y haga uso de las herramientas para inscribirse, Representante Albán.

**Intervención del honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:**

Me descuenta los segundos que me quitó por favor, uno se pregunta...

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Se le van a dar, no hay problema, pero para dejar claro que el objetivo de la mesa directiva no es negarle el uso de la palabra, yo creo que usted lo ha visto, siga y se le dan treinta segundos más al Representante Albán.

**Intervención del honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:**

Uno se pregunta que la ley debe de satisfacer los intereses de todo el gremio panelero y tiene que cumplir con la normatividad estatal, por tanto, yo insisto que tenemos que hacer esta discusión muy bien hecha y consultar todos esos intereses, me parase que en el proyecto los intereses de los pequeños paneleros no están consultados, tenemos que mirar la productividad del campo, tenemos que elevar la productividad del campo, pero Colombia y eso lo dice el censo nacional...

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Treinta segundos más para el Representante Albán por favor.

**Intervención del honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:**

Eso lo dice el censo nacional agrario, basa su producción en los pequeños y en los minis, habría

que mirar cuál es la medida para saber cuáles son pequeños o medianos porque al final eso tira hacia una monopolización y a sacar del mercado a estos pequeños y medianos que se dice favorecer.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias Representante Albán, Representante César Augusto Pachón.

**Intervención del honorable Representante César Augusto Pachón Achury:**

Gracias Presidente, bueno importante que se busque exoneración de impuestos para que haya más demanda del producto, eso es algo importante, digamos yo no lo critico, pero realmente me gustaría de pronto darles una cifra, la Federación Nacional de Biocombustibles reporta que para el año 2016 la producción de etanol en millones de litros fue alrededor de cuatrocientos treinta y cuatro, pero para el 2017 bajó a trescientos sesenta y seis millones de litros, mientras que la cantidad de caña aumentó la producción y la cantidad de caña molida también aumentó, pasó de veintitrés millones de toneladas a veinticuatro millones de toneladas.

Qué se hizo esta producción que no fue destinada al alcohol carburante, y miremos el incremento de las importaciones de alcohol carburante al país, resulta que hoy le dicen a un pequeño, mediano o grande, persona de la industria que utiliza endulzante sea azúcar o panela o jarabe de maíz, que lo van a exonerar de impuestos, pero si miramos cuánto es el costo de producción de un kilo de panela, dos mil trescientos pesos promedio, pero a cómo está hoy en el mercado, están pagando el kilo de panela en mil trescientos pesos, cuánto es el costo del kilo de azúcar, el kilo de azúcar hoy está aquí al frente en la salida del Congreso en uno de los almacenes setecientos sesenta y cinco pesos un kilo de azúcar.

Entonces ningún industrial, ningún empresario, va a dejar de utilizar azúcar si las diferencias en precio son más del 100%, por más que le exoneren impuestos, el azúcar va a seguir siendo demandado por la industria, entonces yo veo que este proyecto de ley va encaminado a poder apoyar a la gran industria de la azúcar en el país y que no va a beneficiar al pequeño productor.

Ahora el hecho de modificar la ley panelera donde se supone que respalda y protege al pequeño productor al del trapiche, aquí no aclara en el proyecto de ley cómo la va a modificar, ahora más fácil es para derretir un azúcar, echemos un azúcar en agua y agitémoslo y echemos una panela en agua y agitémosla, entonces va a tener más líos un industrial para desatar su panela para endulzar sus productos, entonces considero que este proyecto de ley debe ser replanteado, debe ser construido con el pequeño, mediano productor pero también con la industria donde veamos que se equipara con equidad realmente al servicio del pequeño productor, más de trescientas cuarenta

mil familias, es el concepto que yo puedo dar hoy, este proyecto va encaminado a apoyar al grande productor de caña panelera del país, gracias.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Gracias Representante Pachón, tiene la palabra la Representante Adriana Matiz por tres minutos, Representante Adriana.

**Intervención de la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:**

Gracias Presidente, este proyecto sin duda alguna es un proyecto fundamental y necesario para el sector, más cuando todos conocemos las grandes necesidades que se están presentando en el gremio panelero, necesidades en el tema de la intermediación que es supremamente alta en nuestro país, existen entre quince o veinte intermediarios que son los que se encargan de realizar el proceso de comercialización y con los cuales los pequeños productores no tienen ninguna injerencia.

Pero además de eso la caída constante de los precios de la panela que existen en nuestro país, en el año 2017 el precio de la panela pasó de tres mil ochocientos pesos a tres mil ciento cuarenta y siete pesos, los altos costos de producción con el tema de la mano de obra, con el transporte, con los fletes, pero además de eso con ese gran competidor que se tiene como es el tema del azúcar.

Por eso yo sí celebro esta iniciativa que tiene la Senadora Paloma Valencia, en el sentido de que es una iniciativa en la que se tiene en cuenta toda la cadena productiva, se tiene en cuenta la productividad, pero se tiene en cuenta la sociatividad que es allí a través de la sociatividad donde se puede ayudar a los pequeños productores y puntualizo al respecto, la sociatividad es una de las alternativas que tenemos para generar desarrollo agroindustrial en nuestro país, pero además de eso encadenar esa sociatividad al tema de comercialización como está dispuesto en el proyecto y a un tema de generación de valor agregado, sin duda alguna va a ayudar a esos pequeños productores y a las asociaciones de paneleros de nuestro país a que su producto tenga un mejor precio.

Por esa razón fue que presentamos una proposición para que se modificara el artículo número diez del proyecto de ley y que más adelante entraremos a discutir ese tema de la proposición, muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Tiene la palabra por tres minutos, señores de cabina el Representante José Salazar.

**Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Gracias señor Presidente, yo quiero hablar aquí en nombre de los campesinos de mi tierra



del departamento del Cesar, los paneleros del Río de Oro, González, Codazzi, Manaure, Pueblo Bello y muchos municipios que viven del sustento, tienen el sustento de sus hijos y sus familias gracias a esta noble causa, así que destaco la sensibilidad humana de la Senadora Paloma e invito a mi bancada del Partido de la U e invito a todos los Representantes a la Cámara que acompañemos el tránsito del este proyecto y que en el Senado si hay que hacerle ajustes por supuesto se le hagan, para eso ella va a estar muy presente, pero demos la oportunidad a que nuestros campesinos, lo poquito que se ganan lo puedan invertir en sus hijos en un mejor bienestar y no tengan que pagárselo a la DIAN en retefuente o en declaraciones de renta, que ya está bueno tanto impuesto para esta gente que es poco lo que se ganan en el campo.

Así que Presidente cuente con mi respaldo y con mi voto, Senadora Paloma cuente con mi voto.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Tiene la palabra el Representante Jairo Reinaldo Cala del partido Farc.

**Intervención del honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:**

Gracias señor Presidente, en primera medida nosotros vemos con preocupación el hecho de que este proyecto no toca en realidad el problema estructural de los paneleros y los sumerge en el mundo del problema que tienen todos los campesinos en Colombia, aquí se está presentando un proyecto de ley para lanzar a los paneleros al mundo del mercado, a un mercado desigual, a un mercado en el que van a tener que competir con los grandes productores de panela y en esa dirección consideramos que no hay ningún compromiso por parte del Estado, por parte del Gobierno nacional en garantizar que no esté sujeto el precio de la panela y el precio de la producción de los pequeños y medianos productores a la fluctuación del mercado.

Consideramos que es vital si queremos realmente garantizar que el sector pueda surgir de manera acertada, que el gobierno se pueda comprometer a garantizar unos precios de sustentación para la pequeña y mediana producción panelera y en esa dirección poder garantizarles que pueda llegar a ellos de manera diferenciada la asesoría técnica, los incentivos para la producción y que no estén sujetos a una norma específica que tiene como fundamento proteger la gran industria de la panela, nosotros creemos que tiene que diferenciarse y esa diferenciación debe notarse en el articulado que se apruebe posteriormente.

Es necesario que el Gobierno incentive el consumo, incentive la comercialización comprando buena parte de la producción para dedicarla al consumo interno y para generar mecanismos que puedan propiciar su exportación.

Entonces resumimos diciendo que es importante que el Gobierno asuma al igual que en las demás ramas de la producción agrícola, los precios de sustentación como base para la garantía del pequeño y mediano productor.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Representante John Jairo Hoyos.

**Intervención del honorable Representante John Jairo Hoyos García:**

Gracias querido Presidente, yo quiero expresarles a los honorables ponentes algunas preocupaciones, yo debo aplaudir el interés y buena intención que acompaña al proyecto cuando se menciona de manera permanente el interés de ayudarlo y acompañar al pequeño productor, al productor campesino, pero creo que el proyecto en su enunciado lleva más buenas intenciones que un articulado que vaya a beneficiar de manera decidida a los pequeños empresarios.

Y por eso doctora Paloma Valencia, doctor Germán, quiero pedirles que precisen con claridad querido John Jairo Cárdenas, que significan pequeñas, medianas y grandes empresas de producto de consumo masivo cuyo principal ingrediente sea la panela, como lo reza el artículo tercero y a continuación el parágrafo que establece que los trapiches para poder tener acceso deben ser formales de economía campesina, pero a su vez aclara que esto significa trapiches con capacidad productiva menor a 150 kilogramos de panela por hora debidamente censados y certificados por Fedepanela y el Invima y cómo podemos garantizar que esto vaya dirigido de manera clara, y sin ninguna interpretación a los verdaderos trapiches de economía campesina que queremos beneficiar y no se vayan a convertir estos incentivos en una cruz que permiten que lleguen al sector otros inversionistas que desplacen a la población campesina, que de manera centenaria ha venido trabajando y subsistiendo con base en este tipo de productos.

Como estos beneficios a la investigación como lo decía el Representante Élbort Díaz, nos traigan nuevos jugadores y lo que hagan es que nos desplacen a los verdaderos campesinos, yo tengo mucha preocupación, Senadora Paloma, que por hacer más vayamos a hacer menos y terminamos lastimando a los pequeños productores, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Representante José Élvor Hernández:

**Intervención del honorable Representante José Élvor Hernández Casas:**

Muchas gracias señor Presidente, debo decir que da confianza, da tranquilidad, apoyar un proyecto tan importante y tan necesario como es este, por eso decirle a la Senadora Paloma, que con el doctor Germán Blanco, con la doctora

Adriana Magali, todos hemos trabajado, y demás compañeros, en fortalecer este importante proyecto y vamos a votarlo y le pido a la plenaria y a mi bancada acompañar este proyecto.

Pero eso sí no puedo perder la oportunidad de hacerle un llamado enérgico al Gobierno nacional y al Ministro de Agricultura, para que apoyen el sector panelero siendo uno de los sectores más abandonados y desprotegidos del país, pero también siendo uno de los productos que más generan empleo en este país el segundo productor del mundo, pero yo vengo hoy con los ejemplos del Tolima, doctora Paloma y usted los conoce, el déficit de trapiches, el déficit de producción una buena producción interna, pero no unos paneleros preparados para la exportación, no unos paneleros preparados para la competitividad, al contrario, los intermediarios acaban día tras día con los paneleros del Tolima y de este país.

Por eso este proyecto le tiene que dar herramientas a los paneleros, por eso este proyecto le tiene que generar la capacidad para la productividad y el desarrollo de los paneleros, tenemos que darles importancia a los paneleros de Colombia y del Tolima, me uno a este gran proyecto a trabajar a fortalecerlo y vamos a sacar a una gran población panelera de Colombia y del Tolima adelante, por eso invito a todos a votar este gran proyecto, muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Sigue el Representante Ángel María Gaitán.

**Intervención del honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Gracias Presidente muy amable, a ver Presidente, mire yo quiero expresar lo siguiente con respecto a este importante proyecto porque pues la incidencia en el orden nacional en lo que significa el sector panelero y de los pequeños productores, aunque el sector es todo, pequeños, medianos y grandes.

Lo primero, expresar todo mi compromiso a este proyecto, pero yo tengo unas dudas, Senadora Paloma Valencia, que quisiera que por favor y son lo que tienen que ver con el artículo tercero en lo que se habla de la producción mínima de un pequeño productor, ahí también me asiste a mí el temor igual que un Representante que hizo el uso de la palabra, Senadora, que miremos que no vaya a dejar por fuera en esencia a los verdaderos pequeños, que incluso hoy no están formalizados y que por ese tope de producción terminemos dejándolos afuera.

En el caso del Tolima y usted lo debe conocer en detalle, todas estas centrales de mieles que la conforman varios municipios, las centrales de mieles que se han construido con mucho esfuerzo es buscando este proceso de cadenas que nos interesa y que ojalá en el sur y en todo el departamento en esos sectores

paneleros podamos llegarle a esos pequeños, pero que por el tope mínimo de producción de un pequeño no terminemos dejándolo fuera, esa es una inquietud y seguramente ahorita en otros artículos podamos tener otra que podamos tener la claridad y la tranquilidad de que es un proyecto que va a llegarle a todo el sector, porque como el sector no puede ser solamente los medianos y los grandes sino en materia de apoyo del Estado debe ser dirigido a los pequeños para protegerlos y que puedan subsistir y puedan beneficiarse, esa inquietud tanto a la Senadora como al honorable Representante Blanco, yo creo que tiene que ver con el artículo tercero y ahorita pues seguramente miraremos otros temas que me parece es bueno que aquí la plenaria se ocupe de esos debates y de la digámoslo así, de la filigrana que contiene el proyecto, que sea un proyecto integral y que genere el impacto que buscamos todos en materia de productividad y sobre todo en materia de comercialización para los pequeños y que tengan un futuro mejor, muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Representante Juan Carlos Rivera por tres minutos.

**Intervención del honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña:**

Gracias señor Presidente, en igual sentido no puedo dejar de desconocer un proyecto importante para incentivar la panela, el consumo a los productores de panela medianos, pequeños y grandes productores, incentivar es importante para todos en calidad de un producto del que sea, pero sí tiene que ver una claridad en aspectos del articulado y yo me permití presentar una proposición en el artículo octavo, donde dice el apoyo de las alcaldías municipales.

En el artículo propuesto a la plenaria habla que las alcaldías municipales están obligadas a brindar el apoyo necesario, yo pienso que no puede ponerse, están obligadas sino brindaran el apoyo necesario, además se dice que deben hacer unas plataformas virtuales, yo digo que no, que suspendamos eso y que con la coordinación de Fedepanela se haga la tesis y se ofrezca el apoyo a las personas, técnico y el acompañamiento a los demás aspectos de la producción, es por eso que yo me permití presentar esa proposición y allí en el artículo propuesto en el octavo, decía que las alcaldías deberán poner una oficina con los funcionarios y obviamente si nos vamos a blindar a los pequeños productores y en los municipios pequeños cómo los vamos a obligar a que creen una oficina y hayan funcionarios cuando no hay los recursos necesarios para poder darle viabilidad a ese artículo.

También lo dije y creé un párrafo segundo, con el fin de crear que la correcta orientación a los ciudadanos se haga con lo del Invima que los asesore, a los funcionarios de la alcaldía

respectivos, puede ser a los de la UMATA o los que tienen Secretaría de Desarrollo Agropecuario o lo que tengan, de acuerdo con el Desarrollo Social, no sé, la que esté competente, pero pienso que el artículo es muy importante pero no generarle una preocupación a las alcaldías mediante la ley y generarle unos gastos donde realmente no lo tengan presupuestado, doctora Paloma, es mi planteamiento, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Representante León Freddy Muñoz Lopera.

**Intervención del honorable Representante León Freddy Muñoz Lopera:**

Muchas gracias señor Presidente, yo creo que el debate ha demostrado la necesidad de socializar más este proyecto, yo sigo insistiendo, por eso doctor Germán y doctora Paloma, la necesidad de hacer las audiencias con los que faltan, es que aquí han recogido yo no sé, cuarenta o cincuenta observaciones de este proyecto que todos enfocan hacia lo mismo y hay que revisar artículos, hay que revisar algunos párrafos, por ejemplo yo sigo insistiendo en el artículo cinco, párrafo uno, cuando nos hablan de formalización, o sea que el pequeño panelero va a tener formalización en este sentido, o sea cuando vemos que a lo ancho y largo de todo este territorio hemos visto trapiches cerrados por todas partes, en Antioquia, donde vayan trapiches cerrados.

Entonces dígame, para poder acceder a los exenciones tributarias cómo lo podemos hacer si uno de los requisitos es la legalización bajo contrato laboral o prestación de servicios, yo creo que aquí, vea, aquí en esto, en ese, yo creo que lo que hay que hacer y es una propuesta también de alguna de las asociaciones de paneleros, es, por qué no entonces la construcción porque hay que construirse según esto promueve eso, o sea el espíritu de este proyecto es bueno, no lo estamos negando, doctora Paloma, el espíritu es bueno, lo que nosotros estamos pidiendo es que le faltan más cosas para que beneficie a los pequeños productores para que incentivemos a que ellos, trapiches que hoy están cerrados, que los abran o que haya un gran centro de acopio, o sea una gran productora, un trapiche donde se recojan todas esas mieles vírgenes y así si la regulación de la mano de obra y que gente pueda ir allá a tener su producción tranquila.

Entonces yo lo pido y sigo insistiendo, doctora, nosotros no nos oponemos a este proyecto, lo que queremos es que se amplíe, que recoja otros pequeños, por eso la necesidad y usted misma lo dijo ahorita, hacer una gran audiencia pública para que tengamos las inquietudes.

Y lo otro, la pregunta ¿quién elige a los del Fondo Nacional de Panela, quién elige la junta directiva del Fondo Nacional de Panela, no es la misma panela? ¿O sea quién elige el fondo, los del

fondo, la junta directiva del fondo? para que me respondan esa pregunta, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Representante Norma Hurtado.

**Intervención de la honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:**

Gracias señor Presidente, para la doctora Paloma y para el señor Ponente el Representante Blanco, ya hemos tenido la oportunidad de compartir esta iniciativa que me trae un buen recibo y me trae un buen recibo porque hemos logrado que todos los partidos hoy hayan intervenido entorno a los beneficios y a las necesidades que hay en el sector panelero, unos piden la ampliación del tiempo para aportarle más a este proyecto de ley, otros votamos que fuera hoy definitivo, que sacáramos esto adelante, pero yo creo que eso es un gran mensaje para Colombia para el sector panelero, sin color, sin ningún partido, todos estamos hoy participando entorno a que este proyecto de ley se fortalezca.

Tenemos una diferencia acorde a lo que me han informado y yo quisiera que me entendiera, no que me aprobara sino que me entendiera, el gobierno, el Estado, presta el servicio de alimentación en muchísimas entidades, en todas, en el ejército, en todo lo que tiene que ver con familias en acción, en lo que tiene que ver con los proyectos de alimentación escolar, en fin un sinnúmero de proyectos, claro que le agregué las fuerzas armadas, claro que le agregué todo lo que tiene que ver con los deportistas y los programas de semilleros deportivos de nuestro país, los programas que fortalecen la cultura deportiva de nuestros niños y nuestros adolescentes, creo que ahí tenemos una diferencia y ahorita me la va a aclarar, pero también es cierto, me uno al pronunciamiento de mi antecesor, en qué sentido señor Ponente, John Jairo, por favor, señor ponente yo le solicité a usted un artículo nuevo, un artículo nuevo donde le dábamos al Ministerio de Agricultura y a todos los entes transversales el diseño de una política pública para el sector panelero, el diseño de una política que contemple todas estas iniciativas que hemos tenido aquí, pero que sencillamente no pueden quedar en este proyecto de ley porque ameritan unas decisiones de orden financiero, de orden presupuestal, pero el posicionamiento de la panela en nuestro país es necesario, es necesario en todas las instancias pertinentes.

Acorde con lo investigado por mi equipo de trabajo, hasta hace dos años teníamos unos pro...

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Para la plenaria quiero dejar claridad, en este momento estamos discutiendo el informe de ponencia, si alguno de los honorables Representantes tiene proposiciones, preguntas,

observaciones sobre alguno de los puntos del articulado, al momento de la discusión del articulado podrá hacerla saber a la plenaria, a los ponentes y a la autora, tiene la palabra el Representante Oswaldo Arcos.

**Intervención del honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:**

Muchas gracias Presidente, Presidente la verdad es que este es un proyecto muy importante para todos los colombianos sobre todo teniendo en cuenta ese 2% que aporta de pronto al sector agropecuario, esos doscientos setenta mil empleos de forma directa, esos cerca de quinientos setenta mil empleos de manera indirecta y teniendo en cuenta sobre todo que es un proyecto que va a incentivar el sector panelero, yo sí quiera hacer una recomendación en el artículo doce, o sea colocarle como dientes al artículo doce sobre todo en la importación de aquellos azúcares importados que hoy no tenemos el verdadero control.

A mí me gustaría en la proposición que firmamos algunos parlamentarios, es que ese control lo hagamos a través del Invima, que el Invima sea el encargado de ejercer ese control a través de muestras que nos permitan que ellos establezcan los mimos requisitos...

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Señores de cabina solo le dieron un minuto al Representante, por favor controlen el tiempo, tiene dos minutos más, siga Representante.

**Intervención del honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:**

Los mismos requisitos que tenemos en el once los exigimos en el doce y sea la Aduana, las autoridades sanitarias y la Aduana quienes nos permitan hacer el control, con el propósito de mejorar la salud de los colombianos, de mejorar la economía y sobre todo de mitigar esa competencia desleal de los propios paneleros, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Representante Óscar Arango.

**Intervención del honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:**

Muchísimas gracias señor Presidente, quiero reiterar mi apoyo a este proyecto, mi compromiso, me parece excelente el trabajo que está haciendo el Representante Ponente, la Senadora Paloma, lo que a mí me preocupa es que de verdad que este proyecto de verdad beneficie a esos pequeños productores de panela, a esos campesinos que cultivan una, veinte hectáreas, treinta, cuarenta, porque es que a veces esas grandes industrias son los que absorben estos pequeños campesinos, tenemos que dignificar la labor de estas personas, es uno de los sectores que más genera empleo, casi más de trescientas cincuenta mil familias se ven

beneficiadas, estoy viendo que en el 2015 tuvimos un crecimiento del 28,4 respecto al 2014 con un total de 6,56 millones de dólares, también vemos que por persona se consume casi 34,2 kilogramos al año de panela, esto es básico para la canasta familiar colombiana, tenemos que aunar esfuerzos con las administraciones municipales, con la administración departamental y ayudar a que estos campesinos empiecen a crecer, empiecen a desarrollarse, a tecnificarse en esos programas de alimentación escolar, en los departamentos que le comprenden los productos a estos pequeños campesinos, que lleven este producto a las escuelas, a los internados.

De esta manera les ayudamos a que crezcan y puedan invertir en su negocio, solo quiero que de verdad salga este proyecto, que no lo dilatemos y ver crecer este sector acá en Colombia sería fabuloso, muchísimas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Representante Anatolio Hernández.

**Intervención del honorable Representante Anatolio Hernández Lozano:**

Gracias Presidente, quiero agradecerle a la Senadora Paloma y al ponente y a todos los congresistas que tomaron esta iniciativa en bien de estos campesinos desprotegidos, soy Representante del Guainía, no tenemos fábricas de panela, ni trapiches, pero me uno a esta noble causa porque fui nacido y criado en un sector panelero como es Caparrapí, Tovia, Nocaima, Villeta, donde viví la realidad del sufrimiento de estos campesinos donde no han sido gratificados por el gobierno y hoy me sumo a este voto con toda confianza que es un proyecto que sí beneficia a los campesinos menos protegidos por el Estado y gracias al Representante Buenaventura por respaldar esta iniciativa siendo usted de esta hermosa región panelera.

Gracias de verdad porque esta es una iniciativa que le da una expectativa de progreso a esos campesinos, muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Me dice el Representante Carlos Adolfo que desiste del uso de la palabra, sigue la Representante Adriana Gómez.

**Intervención de la honorable Representante Adriana Gómez Millán:**

Gracias señor Presidente, con las buenas tardes para todos los compañeros, yo quisiera referirme a la efectividad de esta ley, me parece importantísimo que luego de todas las dudas e inquietudes que se han planteado aquí, lleguemos a conclusiones que nadie duda de la buena intención de la norma, de la propuesta, pero hay demasiados enredos y confusiones, artículos tras artículo, que no nos dan seguridad ni jurídica, ni técnica, a esta norma y quiero decirlo con mucho respeto, estamos

estudiando ya un presupuesto y estudiaremos un plan de desarrollo de un nuevo Gobierno que en su campaña promovió el emprendimiento, la legalización y la economía naranja, por qué vamos a obligar a sacar una ley confusa, por qué no apoyar las diferentes inquietudes que se han planteado aquí de que tengamos una política pública, un closter, que engrandezcamos el oficio del pequeño productor de panela y no lo hagamos con bases, decir, sáltese el Invima, no le cobren eso, no le cobren lo otro, Colombia se merece un Estado fuerte, un Estado contundente, un Estado actuante no un Estado que nos vea pobrecitos, algunos paneleros sigámosle dándole de a poquitos.

Entonces yo llamo a esta Corporación a que hagamos cosas que valgan la pena para el sector y me parece importante que convoquemos Ministerio de Agricultura, Ministerio de Comercio, el café ya tiene una transformación de diferentes formas de ser consumida, por qué no vamos a promover la panela, que todo colombiano ha comido panela, por Dios, saquemos adelante una iniciativa mucho más contundente en beneficio real y efectivo de la gente de menores ingresos y sobre todo de los productores de panela, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Representante Leonardo Rico.

**Intervención del honorable Representante Néstor Leonardo Rico Rico:**

Gracias señor Presidente, yo quiero profundizar en tener cuidado en la obligación que se le está colocando a las alcaldías municipales, a los señores autores y ponentes, la iniciativa para el departamento de Cundinamarca es positiva, el departamento de Cundinamarca es productor de panela indudablemente, si ustedes miran cuando dicen que las alcaldías municipales están obligadas a brindar apoyo necesario a los ciudadanos, ese apoyo necesario a los ciudadanos es un espectro grandísimo, es un apoyo técnico, es un apoyo económico para que ellos en realidad bajo la base del inicio de cualquier transformación para esa producción de disminuir esas necesidades básicas de estos pequeños productores es importante cuando hablamos específicamente del Invima, ahí cuando nosotros decimos si ese costo es importante para ellos al inicio de su actividad y de su transformación, va a ser imposible que las Alcaldías Municipales tengan los recursos para el inicio de esos permisos en el Invima.

Y también se va volver un conflicto y lo digo con todo el respeto, en que cada Alcaldía le toque conformar un equipo propio para poder hacer ese acompañamiento, luego mirémoslo objetivamente y generémosle esa responsabilidad a unos entes superiores bien sea el apoyo directo de una gobernación al espectro de los municipios o a bien tenga al nivel nacional, ¿para qué? para que existan los recursos para esos permisos del Invima

e indudablemente el apalancamiento financiero de lo que se le está colocando a las alcaldías, pero no se lo coloquemos a las Alcaldías, porque esta buena iniciativa se puede ver frustrada indudablemente por esta carga que le vamos a colocar a estos entes municipales los cuales la mayoría son de categoría sexta.

Y aprovecho señor Presidente para cerrar una cuñita, quiero hacer un llamado al Gobierno nacional, al señor Ministro de Transporte, al director de Invías, al director de la Unidad de Riesgos para el gran apoyo al departamento de Cundinamarca en lo que necesitamos ahorita en la provincia de oriente, los municipios de Chipaque, los municipios de Guayabetal, están sufriendo una gran problemática ahorita por el tema del invierno, lo vimos ayer en los noticieros, cómo esas familias pobres están perdiendo sus viviendas, están perdiendo absolutamente todo su patrimonio, para que de verdad escuchen este clamor y hagamos lo necesario para que ahora que se necesita para estas familias lo logremos, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Representante César Eugenio Martínez y después tiene la palabra el ponente y la autora para que respondan las dudas planteadas por los honorables Representantes.

**Intervención del honorable Representante César Eugenio Martínez Restrepo:**

Bueno muchas gracias Presidente, yo sé que este es uno de los temas sensibles de nuestras regiones, de nuestros pueblos en el caso nuestro en Antioquia en el occidente y en el norte, pero vea Presidente como sé que se ha hablado de las bondades del proyecto, de pronto hay una desconfianza y un llamado de atención muy puntual porque la semana anterior cogimos un proyecto y lo aplazamos, mañana lo vamos a estudiar para mejorarlo, pero nos estamos comprometiendo a adelantarnos en el estudio y en este pues dándole todo el respaldo y pidiéndole a los ponentes y a los autores del proyecto, yo veo una dificultad, que hay que rápidamente es acercarse al Invima al campesino Colombiano, el Invima tiene que ser el socio del campesino no el enemigo del campesino.

Muy bueno que se haya tocado este tema de los trapiches, muchos de nosotros nos salimos de la competencia por no tener la capacidad para invertir todo lo que se necesitaba, pero en otras materias como los mataderos o los, todo lo que tiene que ver con la cadena cárnica, nosotros estamos encontrando y aquí me voy a meter en un tema y es que se tornó lo del domingo, lo de la consulta de la corrupción, un tema casi ideológico cuando hoy este proyecto pues sí, algunos quieren que lo aplacen otros que no, lo importante es que salga adelante, yo le pido a la bancada y a toda la plenaria que lo apoyemos, pero quiero hacer un llamado para que el Invima no tenga sino el interés de coadyuvar.

Aquí hemos pasado un proyecto, la semana anterior tuvimos un tema sobre la elección del Contralor y hablaron mucho del control previo, yo quiero que se hable en el Invima de un control previo, de un control de ayuda a los campesinos por parte del Invima y no sancionatorio, que el Invima no sea el enemigo del campesino sino el gran aliado y no le tengan miedo a que se fortalezca la gran industria, la pequeña industria muchas veces se fortalece allá en los pueblos, pero es autosuficiente el pueblo o esa panela que nosotros producimos la vendemos en el mismo pueblo, no revolbamos los temas ideológicos con el tema del campesino que lo que nos interesa son dos cosas, que el campesino sea competitivo y que el Invima sea su aliado, muchas gracias a los ponentes y a los autores y a usted señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias, yo veo muchos Representantes alzándose la mano, voy a hacer la siguiente aclaración, todos ustedes tienen la posibilidad en medio del articulado de hacer las observaciones, las críticas o las proposiciones que tengan sobre el proyecto, yo le voy a pedir al ponente y a la autora que si así a bien lo tienen que respondan las dudas que se les plantearon durante las presentaciones e intervenciones de los honorables Representantes, tiene la palabra el ponente.

**Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Gracias Presidente, Presidente ante cuarenta intervenciones la mayoría de ellas diferentes y con aspectos absolutamente diferentes, no es fácil dar una respuesta definitiva a cada una de ellas, estamos discutiendo el informe de ponencia, no estamos discutiendo el articulado que es algo que es importante que entiendan, el informe de ponencia es el espíritu de un proyecto, es el corolario inicial que muestra que existe una idea que se va a desarrollar en un articulado, este proyecto tiene catorce artículos, tuvo quince hasta el primer debate y cada uno de ellos va a ser suficientemente discutido, a la fecha se han presentado cerca de cuarenta proposiciones para los diferentes artículos, lo que augura una discusión amplia y sana sobre su contenido.

Importante resaltar Presidente que se trata de una iniciativa parlamentaria, esta no es una iniciativa del ejecutivo y viene a colación porque tiene mucha validez que sean los congresistas de la República en su preocupación los que presenten los proyectos y no que estemos esperando que sea el gobierno nacional quien los presente.

Segundo Presidente, la primera discusión que tuvimos los ponentes porque yo actué como coordinador pero hay un grupo de ponentes Representante Nicolás Albeiro, es que este proyecto pudo haber entrado por las comisiones quintas del

Congreso de la República agricultura, pero como el proyecto tiene inmersas unas exoneraciones y unos incentivos, pudo más el factor económico y de hacienda pública, que el contenido mismo del objeto campesino y agroindustrial de la caña, de la panela y es bueno que lo conozcan, porque posiblemente estos proyectos se hubieran alimentado más en la discusión de los especialistas de las comisiones quintas de Cámara en este caso y de Senado en el próximo, pero tratándose de sus incentivos nosotros lo alimentamos desde las comisiones económicas.

Tercero, sí es cierto, Colombia es el segundo productor después de la India a nivel universal, pero también en Colombia la panela es el segundo subproducto, la segunda agroindustria después del café, nosotros representamos treinta y dos departamentos del país y los estudios del Ministerio de Agricultura del año 2017 demuestran que hay producción de caña y de panela en veintiséis departamentos de Colombia, en quinientos once municipios, o sea en la mayoría de los sectores de donde proviene este Congreso.

Y yo quiero aplaudir Presidente la sana discusión, acá no hay ninguna voz que atente contra el proyecto, ni la de los ponentes ni la de los autores, por el contrario, lo que hay es disposición para mejorar las condiciones de vida de uno de los sectores más importantes que tiene Colombia, los campesinos y entre ellos los dedicados al subproducto de la caña y de la panela.

Doscientas treinta y ocho hectáreas sembradas a 2015, estamos hablando de una extensión absolutamente grande, trescientas cincuenta mil familias beneficiadas y doscientos noventa mil empleos directos que difícilmente otro producto distinto al café se puede dar ese lujo.

Pero Presidente, cuando uno recoge las inquietudes que hacen parte de la justificación del proyecto de ley, cómo no mencionar la informalidad y que la desarrollamos en el articulado, está claro que nos preocupa la informalidad y qué bueno hacerle claridad acá a algunos a los que invito que lean conscientemente el proyecto y su articulado, nosotros no estamos hablando en el proyecto doctora Paloma de grandes productores, doctor John Jairo para que usted lo amplié, los que tienen capacidad productiva superior no entran en los beneficios y demuestran lo contrario en el articulado, la discusión puede con todo pero tiene que ser objetiva, seria y sana para fortalecer el proyecto y para volverlo Ley de la República, nosotros estamos hablando de pequeños y de medianos y fundamentalmente de pequeños productores de panela, cultivadores de caña. No solamente estamos hablando de la informalidad, hablamos de la baja tecnificación, lo hicieron muchos de ellos, de los problemas de homogeneidad de la panela, de la volatilidad de los precios, de la caída en el nivel de consumo que preocupa bastante, de la competencia ilegal, de la falta de accesos a mercados internacionales

y hasta del contrabando mencionaron algunos en zonas de frontera y por fuera también de zonas de frontera.

Entendimos los ponentes que el proyecto tenía cuatro ejes fundamentales los tiene y los podemos alimentar y nos ayudan las proposiciones, doctora Paloma yo estoy seguro de que usted nos va a permitir avalar con los ponentes algunas de las importantes proposiciones que han presentado los parlamentarios.

Primero y eje fundamental: el estímulo al mercado permanente a medianos y pequeños productores y por eso usted habla en el proyecto de incentivos y de exenciones tributarias y ahí están desarrolladas en el articulado que vamos a discutir, porque de los catorce artículos solo cinco no tienen proposiciones, tal vez no admiten discusión, pero los nueve restantes admiten discusión porque tienen cerca de cuarenta proposiciones.

Segundo eje fundamental: el deber de demostrar en el consumo que se trate de pequeños y medianos campesinos, sus productores, a quiénes hay que comprarles, de dónde se tienen que abastecer.

Tercer eje fundamental: las líneas de crédito diferenciales y ojo leyendo el articulado, por favor, líneas de crédito diferenciales para pequeños y medianos productores no para grandes productores.

Y cuarto: las tarifas diferenciales: lo que tiene que ver con los registros sanitarios de Invima y los cobros, por eso el grupo de ponentes presentó ponencia positiva, porque creemos que el espíritu del proyecto de ley es importante y con toda seguridad doctora Paloma usted tiene una sana intención de ayudarle al campesinado colombiano y que obviamente en la discusión del articulado podemos con toda seguridad también alimentar algunos de esos artículos para complacer iniciativas colectivas no individuales.

Somos conscientes que se encuentran presentes asociaciones Fedepanela y las asociaciones adicionales que mencionaba León Freddy Muñoz y le vamos a pedir un favor al Presidente después de que someta a votación el informe de ponencia y antes del articulado respectivo, que pueda permitir declarar una sesión informal y escucharlos, no hay ningún problema en escuchar a los productores, se ha hecho en las audiencias y en recintos y se hará próximamente antes del tercer debate en Senado y ojalá se pueda también en un momento dado descentralizar, ninguno de nosotros se opone a eso, Gracias señor Presidente.

Le voy a pedir Presidente antes de que la doctora Paloma pueda intervenir, que usted me permita que el doctor John Jairo Cárdenas que también es ponente del proyecto Representante a la Cámara del Partido de la U por el departamento del Cauca pueda intervenir tres minutos Presidente, gracias.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Representante John Jairo Cárdenas y sigue la autora una de las autoras la Senadora Paloma Valencia.

**Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:**

Gracias Presidente, Cárdenas, muy bien, yo lo que quiero es hacer una invitación a todos los colegas para que nos coloquemos en una posición digamos constructiva, ¿qué quiere decir constructiva?, que entendiendo el espíritu del proyecto es decir asumiendo que el propósito del mismo es básicamente la promoción y la protección de la economía campesina y por lo tanto estamos hablando del beneficio de miles y miles de familias colombianas, colocándonos en esa dirección, yo quiero invitarlos a todos a que leamos el proyecto sin suspicacias ideológicas que eso me preocupa un poco, leamos el proyecto de manera desprevenida, si leamos el proyecto de manera desprevenida yo estoy seguro de que vamos a encontrar las bondades y que muchos de los fantasmas que nos acosan se van a disipar.

Así que colegas yo los invito a que votemos afirmativamente el informe de ponencia y también los invito a que en consideración a que todavía resta en el trámite del proyecto un segundo momento, a que radiquen las proposiciones y a que radiquen las propuestas que juzguen convenientes a efectos de que hagamos un debate preciso y no hagamos un debate únicamente sobre la base de que yo sospecho, de que yo creo, de que de pronto, porque ese no es un terreno en el que podamos construir nada.

Así pues reitero, una invitación a que votemos afirmativamente el informe con que termina el proyecto por parte de los ponentes y que nos abramos simplemente en un segundo momento a hacer las audiencias, doctora Paloma, yo estoy completamente seguro que usted va a proceder en la dirección de escuchar y hacer las audiencias desde el Senado de la República y también a que todos los colegas presenten proposiciones, adiciones en la dirección en lo que lo consideren pertinente en la etapa subsiguiente del debate del proyecto.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Senadora Paloma Valencia.

**Intervención de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:**

Muchísimas gracias Presidente, lo primero que quiero decir es que me siento muy contenta de que este proyecto haya atraído la atención de muchos de ustedes de que quieran participar y por supuesto mi voluntad no es otra que todas las buenas ideas que ustedes tengan las podamos incorporar dentro del proyecto, ni más faltaba, porque aquí lo que queremos es que le vaya bien a los paneleros y

ese es el único objetivo y el único impulso que tenemos en este proyecto.

Yo quiero referirme un poco a algunos de los temas que se preguntaron, el Representante Mauricio decía que él quería un artículo general hablando de promover la competitividad del sector, de lo que se trata precisamente representante este proyecto, es de que nosotros creemos que la competitividad del sector está por aquí y se lo respondo de la siguiente manera.

Lo primero es que usted tiene un pequeño productor, con unos hornos en muy mal estado, qué queremos, créditos para que puedan reconvertir los hornos, un pequeño productor que cuando va a vender su producto se encuentra con que no lo puede vender porque no tiene registro sanitario, ¿qué queremos?, que tenga registro sanitario para la cual habrá una tarifa diferenciada frente al costo de ese registro Invima.

Segundo, que no solamente le digamos vaya y saque lo que está barato, como hace un productor en un municipio que baja de una vereda si le tocaría irse hasta la capital a sacar el registro, por eso pusimos y con esto quiero atender lo que decía el Representante Ricardo y lo que decía también el Representante Alejandro Carlos sobre las alcaldías, ¿qué es lo que estamos diciendo?, señores alcaldes, el registro Invima tiene un trámite por internet, ponga a una persona en la alcaldía a que le ayude a ese pequeño campesino panelero a hacer el registro por internet, para que ese campesino no tenga que desplazarse hasta la ciudad capital a hacer el trámite y para que no tenga el problema de que si no sabe usar los computadores no pueda sacar el registro Invima, lo que queremos es aproximar Representante César Eugenio, aproximar y facilitar el registro Invima para que el pequeño panelero lo pueda hacer, eso qué permite, que puedan tener acceso a vender a las grandes superficies, a los supermercados, es abre el mercado del pequeño porque le da garantías.

Entonces, claro, yo coincido con usted mi Representante Ricardo y hemos modificado varias veces el artículo en torno a cuál debe ser la obligación de las alcaldías, pero debe ser de las alcaldías, porque es que básicamente lo que usted necesita es que los días de mercado que bajan los campesinos paneleros puedan acercarse a la alcaldía y les ayuden a llenar técnicamente esas fichas del requerimiento en línea del registro Invima, para que el trámite se inicie, para que las notificaciones del Invima no le van a llegar a la vereda donde él está, le lleguen a la alcaldía y la alcaldía tenga el deber de decirle, aquí se la guardamos y cuando usted baje la próxima vez aquí lo vamos asesorando, si usted tiene una redacción que le parezca más adecuada para ese propósito, bienvenida, pero quiero explicarle cuál es el alcance, es una asesoría que yo creo que no es un tema de costos, incluso por allá en la Comisión Tercera el Representante John

Jairo y el Representante ponente no me dejarán mentir, nos decían, pongámosle unos funcionarios específicos, yo creo que eso se nos vuelve muy difícil, cuál es la idea, que las alcaldías ayuden al pequeño productor panelero a poder sacar ese registro Invima.

Pero no nos podemos quedar ahí, porque usted puede tener finalmente reconvertido su horno, finalmente tener el registro Invima y no tener a quién venderle, porque el mercado se va saturando y se va saturando con un agravante, es que Colombia está dejando de consumir panela, miren, las cifras muestran que entre el 2003 y el 2014, nueve años, perdimos 40% del consumo de panela interna del país, entonces, si nosotros simplemente decimos, bueno ya cumplimos, ahora el pequeño productor le puede vender a los supermercados, pues lo vamos a matar de hambre porque el mercado está cayendo, cuál es la solución para eso, pensar más allá, pensar en generarle mercado a la panela y cómo le genera un mercado a la panela, pues cuando entre un gran comprador y qué es un gran comprador, los productos de consumo masivo.

Usted recuerda los juguitos que uno se puede comprar en las máquinas, el té que uno se toma en las máquinas, la gaseosa, todo viene endulzado con azúcar, por eso el precio del azúcar en general tiene unas dinámicas distintas ¿qué es lo que queremos? que usted pueda comprarse ese té pero endulzado con panela, el juguito de frutas pero endulzado con panela y eso qué va a permitir, que generemos un nuevo mercado para que ese pequeño productor panelero tenga a quién venderle el producto ¿y cómo vamos a hacer para que eso pase?

Primero, necesitamos mejorar la calidad del producto, para eso necesitamos las grandes plantas de acopio donde van a llegar todas esas mieles procedentes de trapiches campesinos al menos en un 50% para poderse reconvertir, para poder homogenizar la calidad, entonces les estamos diciendo, una exención tributaria para que se creen esas centrales, por allá el Representante me hablaba de las del Tolima, no están funcionando mucho entre otras cosas porque no hay a quién venderle, no nos vamos a quedar ahí, ni más faltaba, tenemos muy claro el problema de que ya están las plantas de acopio pero no hay a quién venderle, ¿qué es lo que estamos diciendo?, las empresas que generen productos de consumo masivo que se provean de esas plantas que se van a proveer a su mismo tiempo al menos en un 50% de mieles de trapiches campesinos, esas van a tener una exención tributaria, ¿qué nos garantiza eso?, que se haga investigación y se haga innovación para tener productos con panela, pero que no solamente haya productos con panela, esta ley obliga a que para que usted reciba ese incentivo tributario, usted esté comprándole al pequeño productor, no es verdad que este proyecto busque que los vayan a absorber, porque el día que usted los absorbe ya



deja de recibir el beneficio porque tiene que estarlo comprando de trapiches pequeños de economía campesina para poder recibir el beneficio.

Entonces fíjense que lo que estamos haciendo es creando la política de competitividad, el clúster de producción de la panela, entonces por eso yo diría no es que necesitamos mandar un mensaje genérico de crear competitividad, esta es una manera de ver la competitividad del sector, es una manera de crearle mercado a la panela Representante Adriana Magaly y que ese pequeño productor panelero del Tolima encuentre a quién venderle, ¿de qué le sirve la planta de acopio del Tolima si hoy no hay a quién venderle el producto?

Entonces este es un proyecto que está pensando mi querido Representante Choco, en integrar toda la cadena de valor de la panela, quiero referirme a algunas cosas, el Representante Chichi hablaba del problema de la obesidad y yo en general soy muy reacia a que el Estado le diga a uno qué puede comer o no, porque ya cada uno decidirá qué come y me parece muy grave que entonces vayamos a decir que un proyecto que incentiva la panela puede perjudicar la salud de los colombianos, entonces vayan y cerremos todos los trapiches paneleros de este país para que no haya panela y así logramos la salud de los colombianos, yo creo aquí hay valor superior que son las miles de familias paneleras que necesitan una solución a sus problemas.

Por supuesto mi Representante del MIRA, yo coincidido con usted, la agroindustria no tiene que ser grande, los incentivos tributarios con una buena política crediticia del gobierno puede permitir que las asociaciones de paneleros sean las que generen esas plantas de acopio de mieles paneleras con lo que van a ganar todavía más plata y segundo, que ellos mismos sean los que generen los productos de consumo masivo y que permitan que esos mismos campesinos tengan los incentivos tributarios que les permitan sacar adelante.

Dice que no mira al pequeño, este es un proyecto que solo mira al pequeño pero que entiende que el pequeño no va a subsistir solo, los pequeños necesitan apertura de los mercados para que los mercados sean los que los jalonen, ojalá hubiera plata en este país para subsidiar toda la agricultura, entonces no tendríamos que tener ningún debate, usted produzca lo que sea y el Estado se lo va a comprar, si hubiera plata para eso pues no habría necesidad de tener ningún proyecto, aquí lo que hay que utilizar es el mercado a favor del pequeño productor panelero y eso es lo que está buscando este proyecto.

A la Representante Adriana Magaly, usted tiene toda la razón, el gran competidor es el azúcar, porque usted funde el azúcar, derrite el azúcar y saca las panelas, por eso en este proyecto metimos la tabla de contenido nutricional de la panela, para evitar esos subproductos que les ponen el

nombre de panela pero no son panelas y me gusta mucho una proposición de varios Representantes donde estamos sancionando más drásticamente a quienes se atrevan a derretir panela, eso nos permite blindar todavía más el sector panelero, bienvenida esa proposición y otra proposición que tenía la Representante Nora muy buena, también con unas sanciones a propósito de eso que yo creo que tiene toda la viabilidad mi Representante y así se lo expresé a su asesora que nos acompañó en la reunión.

Le agradezco por supuesto al Senador John Jairo Hoyos su intervención, él se preocupa que de pronto la entrada de nuevos jugadores vaya a desbaratar el mercado, yo le diría, es que el problema mi Representante es que el mercado ya está desbaratado, hoy los paneleros están pasando inmensas dificultades, entonces, que claro que va a crecer el mercado de la panela, claro que va a crecer el consumo de la panela, claro que habrá nuevos jugadores, pero la idea es que haya mayor bienestar en ese mercado, si el mercado mejora por supuesto van a llegar algunos más, pero la idea es que mejore para todos, es crecer la torta, en vez de tener una torta donde todos están pasando hambre, tengamos una torta más grande donde hayan nuevos jugadores pero además haya toda la posibilidad de mejorías en los ingresos de los productores.

A la Representante Ángela María, los topes que le preocupan...perdón al Representante Ángel María le preocupan los topes que estamos poniendo, lo discutimos mucho con varios productores e incluso estamos pensando en pasarnos a la terminología que ya existe en las resoluciones del Ministerio y hablar de mil quinientas toneladas de caña, que me parece que hace mayor justicia, por supuesto ese tope, yo lo invito mi Representante Ángel María, hable con los amigos suyos paneleros, pregunte más o menos cuánto producen, en los sondeos que hemos hecho con Fedepanela con otras organizaciones de panela, la gente está de acuerdo con que eso sería lo máximo que produciría un pequeño productor incluso un poquito por encima, pero es preferible como usted lo decía, irnos un poquito por encima que irnos un poquito por debajo para ir a faltar a los pequeños.

Le diría al Representante León Fredy que lo invito a esa socialización, este proyecto la idea es que sea de todos, este es un proyecto para que el Congreso de la República le cumpla al sector panelero, este es un proyecto de iniciativa congresional, no es un proyecto del gobierno, es un proyecto de iniciativa congresional y que lo podemos socializar entre todos sin ningún distinguo de partido, en esto todas las buenas ideas son bien recibidas, pero le diría algo mi querido Representante León Fredy, usted habla de que estamos hablando de formalización y que esto deja por fuera el trapiche campesino, el artículo tercero dice que se entiende por trapiche formal de

economía campesina el único requisito es que esté pagando la cuota de fomento panelero ¿y por qué? porque la cuota de fomento panelero es el inicio de la formalización, no le vamos a exigir que cumpla ni con la formalización laboral, ni con la formalización sanitaria, para eso está el segundo estadio que son las plantas de acopio donde ya se tiene que cumplir tanto con lo laboral como con lo sanitario.

Entonces fíjese que aquí los chiquitos quedan totalmente protegidos, incluso Fedepanela me decía esta mañana, por qué no les exige a los chiquitos las exigencias laborales y sanitarias, le dije, porque los chiquitos no la aguantan, pero el cobro de la cuota de fomento sí me parece que es importante porque hay que crecer el gremio, hay que crear asociatividad, hay que hacer un gremio fuerte para que el gremio se pueda defender después con el mercado que le estamos creando.

A la Representante Norma, agradecerle todos sus aportes y por supuesto el único reparo que le tengo es sobre las compras estatales, era mi anhelo también, lo que pasa es que las averiguaciones que hemos hecho dicen que tratados como el de la CAN nos impiden la obligatoriedad de las compras del Estado de productos nacionales porque generan barreras a otros productos que tienen libertad de tránsito en nuestro país, vamos a hablar con el Ministro de Comercio hasta ver hasta dónde podemos impulsar las compras estatales que coincido con usted serían fundamentales para aumentar el mercado.

Al Representante Oswaldo, dientes al artículo doce, totalmente de acuerdo, muy contentos con la proposición que está circulando y por supuesto nos parece que contribuye.

Al Representante Anatolio, gracias por ese apoyo, yo creo que el sector panelero es un sector que necesita el apoyo de todo el país, son los campesinos más pobres y como usted lo decía, han servido para generar muchas oportunidades a los colombianos.

Al Representante Óscar Camilo que se preguntaba ¿esto sí beneficia a los chiquitos? yo he querido ser muy clara, este es un proyecto que piensa principalmente en el pequeño y que utiliza a los grandes como instrumento para jalonar al pequeño, esa es la idea de este proyecto, es, dejemos que los grandes crezcan en la medida en que ese crecimiento tenga sobre el hombro el crecimiento de los pequeños.

Al Representante...perdón, John Jairo Cárdenas, agradecerle toda la ayuda que usted nos ha dado en este proyecto y sus importantes aportes, este proyecto como usted lo sabe, le va a servir al departamento del Cauca como a tantos departamentos paneleros de este país.

Yo les quiero reiterar mi infinito agradecimiento con el interés de ustedes en el tema, con las proposiciones y decirles que las buenas ideas no se discuten y que todo lo que le pueda contribuir a mejorar la vida de los paneleros de Colombia en este proyecto, por supuesto tienen no solamente las puertas abiertas sino el deseo de que ustedes nos lo presenten y que podamos hacer de este proyecto un mejor proyecto, muchísimas gracias.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Presidente se hace necesario decretar la sesión permanente.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

¿Desea la plenaria declararse en sesión permanente?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Así lo quiere.

Se informe con la venia suya señor Presidente, mañana sesionan en el salón Elíptico a las ocho de la mañana todas las comisiones económicas para tratar el tema de presupuesto.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Me ha pedido una moción de réplica el Representante Mauricio Toro.

**Intervención del honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

Gracias Presidente, Senadora, aclarar una cosa que para mí es importante frente a este proyecto que yo creo que es necesario, pero yo le respondo con todo respeto, es que la competitividad va más allá de simplificar el trámite o el costo de un permiso, para mí la competitividad va en optimizar la producción de esos productores paneleros, va dirigido a meter tecnología y aplicar tecnología e investigaciones necesarias para que esos pequeños puedan crecer y se puedan volver competitivos y grandes, por eso es que para mí es importante que ellos encuentren el espacio donde se pueda promover el diálogo entre pequeños, medianos y grandes y como clúster competitivo pueda crecer y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo tiene las herramientas necesarias para poderle aportar el crecimiento de esos pequeños con el diálogo de los medianos y el apoyo de los grandes, de tal manera que se logra una transversalización de la productividad del sector.

A eso es a lo que me refiero con la proposición porque sé que el Ministerio puede hacer un aporte muy importante con su conocimiento en diferentes clústers que ha manejado y que ha fortalecido para que este sector se vuelva realmente competitivo, entonces a eso es a lo que me refiero con la proposición que yo presento y sé que el Ministerio por diferentes mecanismos puede aportar a este proyecto haciendo más competitivo y productivo

un sector que necesita hoy del apoyo de todos, gracias.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Bueno, se cierra la discusión sobre el informe de ponencia, abra registro Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre registro para votar el informe de ponencia que busca que este proyecto se le dé segundo debate, si votan sí continuamos con el debate del proyecto.

**Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Germán Blanco vota sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Germán Blanco vota sí.

**Sub Secretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Representante Óscar Lizcano vota sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Inti Asprilla vota no, Víctor Ortiz vota sí, doctor Celis vota sí, Norma Hurtado vota sí, el doctor Leal vota no, Wílmer Leal vota no, Jorge Henrique Burgos vota sí, Carlos Bonilla vota sí, Harry González vota sí, Reinales vota sí, ¿Wílmer Carrillo, Wílmer Carrillo ya votó? Irma Luz Herrera vota sí.

**Sub Secretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Wílmer Carrillo vota sí, John Jairo Bermúdez vota sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Héctor Ángel Ortiz vota sí, Bermúdez, Bermúdez ¿ya votó? John Jairo Bermúdez ¿lo registro? Jay-Pang Elizabeth vota sí, el doctor Peinado vota... Julián Peinado vota sí.

Ya hay decisión de la Cámara señor Presidente.

**Subsecretario:**

Jorge Méndez vota sí.

**Dirección de la Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Cierre registro señor Secretario

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se registra el voto de Jorge Méndez, se cierra el registro.

La votación es como sigue:

Por el sí 99 votos electrónicos y 14 votos manuales para un total de 113 por el sí.

Por el no 10 votos electrónicos 2 manuales para un total por el no de 12 votos.

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 113/17
Número de votación	0002
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia
Inicio de votación a las: 28/08/2018 06:41:26 p.m. Fin de votación a las: 28/08/2018 06:44:11 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	110
Presente y no votado	1
Respuestas	
Sí	99
No	10
No votado	1

**Resultados de grupo**

CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
CC Playa Renaciente	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia	Sí	2
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	1
	No	5
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	13
	No	1
	No votado	0
Partido FARC	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	16
	No	3
	No votado	1
Partido MAIS	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Partido Opción Ciudadana	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	Partido Farc
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Buenaventura León León	Partido Cons

	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	Abel David Jaramillo Largo	Partido Mais
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Ren
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido Farc
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido Farc
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Mauricio Andrés Tora Orjuela	Partido Alian
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido Farc
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
No		
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	César Augusto Pachón Achury	Partido Mai
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Jorge Eliecer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
No votado		
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber

0002

**Registro manual para votaciones**

**Proyecto de ley número 013 de 2017**

**Tema a votar:** Informe con el que termina la ponencia

**Sesión plenaria:** martes 28 de agosto de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Germán Alcides Blanco	Antioquia	P. Conservador	X	
Óscar Tulio Lizcano	Caldas	P. de la U	X	
Víctor Manuel Ortiz	Santander	P. Liberal	X	
Norma Hurtado Sánchez	Valle	P. de la U	X	
Juan Pablo Celis Vergel	N. Santander	C. Democrático	X	
Jorge Enrique Burgos	Córdoba	P. de la U	X	
Carlos Julio Bonilla	Cauca	P. Liberal	X	
Harry González García	Caquetá	P. Liberal	X	
Elizabeth Jay-Pang Díaz	San Andrés	P. Liberal	X	
Juan Carlos Reinales	Risaralda	P. Liberal	X	
Irma Luz Herrera	Bogotá	P. Mira	X	
Wílmer Carrillo Mendoza	N. Santander	P. de la U	X	
Jhon Jairo Bermúdez	Antioquia	P. C. Democrático	X	
Ángel Ortiz Núñez	Boyacá	P. C. Democrático	X	
Julián Peinado Ramírez	Antioquia	P. Liberal	X	
Jorge Méndez Hernández	San Andrés	P. Cambio Radical	X	
Inti Raúl Asprilla	Bogotá	P. Alianza Verde		X
Wílmer Leal Pérez	Boyacá	P. Alianza Verde		X

### NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

#### ACTA NÚMERO 07 SESIÓN PLENARIA DEL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2018

#### TEMA: PROYECTO DE LEY 113 DE 2017 - INFORME CON EL QUE TERMINA LA PONENCIA

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que por un error involuntario en el registro manual de votación no se incluyó el voto de la honorable Representante Elizabeth Jai-Pang Díaz, votando por el sí, habiendo sido anunciado por el Secretario General.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente: Por el Sí: 99 votos electrónicos y 17 manuales, para un total por el SÍ de 116. Por el No 10 votos electrónicos y 2 manuales. Para un total por el No de 12 votos.



**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General

#### Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado el informe de ponencia que en su proposición final pedía que se le diera... pide que se le dé segundo debate a este proyecto.

Señor Presidente antes de entrar en el articulado hay una proposición de la Representante Betty Zorro de Cundinamarca pide a la plenaria que se nombre una subcomisión donde estén Representantes de todos los partidos para recoger las inquietudes y genere un articulado de consenso que recojan las sugerencias de los distintos sectores involucrados.

La subcomisión deberá presentar la propuesta final el martes 11 de septiembre en plenaria de Cámara.

Repito, firma Betty Zorro.

#### Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Perfecto, muy bien señor Secretario, tiene el uso de la palabra el doctor Germán Blanco ponente.

#### Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sí Presidente, respecto de la proposición leída por el Secretario firmada por la doctora Betty, doctora Betty Zorro, bueno ella no está colocando cuidado, pero esa proposición se presentó cuando íbamos a evaluar si se aplazaba o no, a eso iba que hay que desestimarla, la doctora la está retirando Secretario para que no entremos en la discusión.

#### Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien doctor Germán Blanco.

#### Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Queda retirada.

#### Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Queda retirada la proposición, bueno me acaba de comentar el doctor Inti Asprilla, que aquí se tomó ya una decisión de escuchar a tres personas con el ponente que hay acuerdo, entonces necesitamos señor Secretario declarar la sesión informal para poder escuchar a las tres personas, entonces le pregunto a la plenaria, ¿se declara en sesión permanente informal?

#### Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informal, así lo quiere Presidente.

#### Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, entonces ahora sí hacemos seguir a las tres personas, vamos a darle el uso de la palabra a Dignidad Panelera el señor Luis Fernando Paipilla, ¿dónde está el señor Luis Fernando Paipilla? muy bien, tiene cinco minuticos señor Luis Fernando Paipilla para su intervención, en la cabina cinco minutos, sonido.

#### Intervención Señor Luis Fernando Paipilla, Dignidad Panelera:

Honorables Representantes muy buenas tardes, mi nombre es Luis Fernando Paipilla, soy el Presidente ejecutivo del Comité Ejecutivo Nacional de Dignidad Agropecuaria Colombiana, panelero de tradición y pañicultor de corazón toda la vida, la familia, estos cinco minutos que nos otorgan a nosotros los productores a los pequeños productores de panela del país, nos ofrece la oportunidad de decirle y qué bueno que esté la Senadora Paloma y los demás ponentes, que yo creo que este proyecto no tiene un tinte político y no lo debe tener, este proyecto no debe pertenecer a una o a otra corriente política, este proyecto debe pertenecer a nosotros los paneleros de Colombia,

somos trescientos cincuenta mil familias que vivimos de esto y que a lo que los invito es a hacer un convite como dicen en la tierra, a que los movimientos políticos representados aquí en ustedes, tengan la capacidad de darnos la mano a nosotros los paneleros.

Hace mucho tiempo que ustedes como legisladores y el Gobierno nacional tienen una deuda social para con nosotros lo que hemos garantizado la paz y los que hemos también sufrido la guerra allá en la provincia pero que les hemos también endulzado el corazón a punta de panela, hay cosas dentro de este proyecto muy buenas Senadora, ponentes, pero también va a haber muchas cosas que vamos a tener que debatir, ojalá se pudiera abrir los foros y los espacios suficientes para que muchos paneleros pequeños tengan la capacidad de entender qué es lo que realmente está pasando con el negocio que les da de comer a ellos a todos nosotros.

Hay cosas que la Ley 40 nos dice que son casi intocables, Senadora nos estamos refiriendo mucho a muchas exenciones tributarias, acuérdesse que nosotros los paneleros de este país somos el 95% de los paneleros a los que usted quiere ayudar y a los que todos ustedes Representantes quieren ayudarnos somos pequeños, ojo con eso, ese es el convite a lo que les invito, a que leamos minuciosamente el contenido de este articulado, de este proyecto de ley, claro que es vea y me enorgullece mucho ver a muchos de ustedes comprometidos, pendientes de lo que está pasando con el gremio panelero, somos artos y me alegra mucho, veo toda esa cantidad de intervenciones y les veo que el corazón lo tienen puesto dulce hoy, que tienen un pedacito de panela en el corazón de ustedes.

Quiero que hagamos un convite, los invito a los amigos de Fedepanela a Acompañeros y a todas las organizaciones de paneleros, nosotros los que estamos realmente, los que nos duele, los que estamos perdiendo plata allá en la provincia, para que entre todos construyamos que ya va este proyecto hacia el Senado, Senadora Paloma que hagamos unos espacios a nivel nacional y que empecemos a escuchar a estos, a estos muchachos allá en la provincia a estos señores y señoras que producen panela todos los días, que saben de los costos de producción, que saben que hoy estamos perdiendo plata pero que tenemos un oficio grandísimo para con este país, que es mantener el campo andando, el campo tranquilo y produciendo, pero que hoy en día es cuando los necesitamos a ustedes honorables Representantes.

Por eso espero de ustedes Senadora y ponentes, tener la posibilidad de abrir los espacios suficientes en la provincia, allá donde nos duele, cordialmente invitar a la Hoya del Río Suárez, a muchos de ustedes allá en los departamentos de Boyacá y Santander, tener esa opción de llevar esto al Caquetá, al Huila, al Tolima, a la Costa donde también estamos produciendo panela...

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Un minuto al señor Luis Fernando Paipilla para que termine su intervención.

**Intervención señor Luis Fernando Paipilla, Dignidad Panelera:**

Con respecto al articulado, hay dos cosas que me parecen muy delicadas y que tenemos que entrar en debate Senadora:

Primero, el artículo 11, la panela es un producto específico, es la deshidratación del jugo de la caña, a eso no hay que hacerle nada, les recomiendo a ustedes honorables Representantes, a eso no hay que hacerle mucho. Y hay un párrafo permítanme ustedes, del artículo 15 de los productores ocasionales, tengan mucho cuidado con eso, por favor se lo pide un panelero con el corazón aquí a ustedes, no vayan a dejar que los azucareros o que otros grandes empresarios tengan la posibilidad de producir grandes cantidades de panela en poquitas cantidades de tiempo, cuando se promueve una producción de panela por encima de las diez toneladas de caña ahora, nos inundamos el mercado panelero a nivel nacional, esto acaba con el negocio panelero de los pequeños que somos nosotros, muchísimas gracias a ustedes y muy amables.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien Luis Fernando, tiene el uso de la palabra Luis Élmer Arenas, Acopaneleros, Luis Élmer Arenas ¿se encuentra? Exsenador Luis Élmer Arenas, muy conocido bienvenido doctor Luis Élmer.

**Intervención señor Luis Élmer Arenas Parra, Acopaneleros:**

Muchas gracias, buenas tardes honorables Representantes, yo me voy a referir exclusivamente al proyecto de ley, les quiero decir que me preocupa el proyecto a pesar de la filosofía que es favorecer al sector panelero pequeño, que entre otras cosas es el que debemos favorecer con esta ley y les quiero decir algo, este gobierno y muchos de ustedes en las campañas prometieron precisamente buscar temas de formalidad, cuando uno habla de formalidad hay que tener mucho cuidado, porque resulta que la formalidad implica una serie de responsabilidades frente al Estado y el artículo 2° de este proyecto que está dirigido a definir quiénes son formales para efectos de la aplicación de esta ley, habla de que ella se aplicará solo a los que paguen la cuota de fomento panelero, pero resulta que también hay pagando cuota de fomento panelero los derretidores, los que violan el medio ambiente, los que no respetan las normas laborales, esos también pagan cuota de fomento panelero, entonces por ese solo hecho ¿son formales? es la pregunta que yo hago.

Y fuera de eso, si este proyecto está dirigido al pequeño campesino, cuál es la razón por la cual

no existe un artículo que genere un régimen de transición para su proceso de formalización donde empecemos con la colaboración del Estado a buscar mecanismos para que ellos se metan dentro del marco de la ley, porque es que el título del proyecto es sumamente claro, por medio del cual se busca la formalización y la formalización no es simplemente pagar la cuota de fomento panelero, la formalización implica otra serie de cosas bien distintas y que tienen que ver con unos rangos de responsabilidad.

Ahora bien, a mí me parece que si nosotros vamos hacer una ley hoy y ya existe una ley anterior que han venido trabajando los paneleros desde el año 90 como es la Ley 40 de 1990, pues lo lógico es que los términos de esta ley se ajusten a los mismos términos que tiene esa ley, porque esta no la está modificando sino en partes y aquí hablan de ciento cincuenta kilogramos de panela, cuando tenemos que hablar es de uno punto cinco toneladas de producción, porque la panela precisamente en la Ley 40 habla para efectos de aplicación de esa ley quienes mueven hasta diez toneladas de caña ahora, me parece que eso hay que armonizarlo.

Ahora bien, es necesario también considerar que hay unas organizaciones del orden regional que se han creado y que son las que en un momento dado deben llevar a construir esas centrales de mieles, esto no puede ser para enriquecer a nadie, esto es para que esos pequeños productores se asocien y busquen mecanismos para que sean ellos con el apoyo del Estado los que empiecen a construir esas centrales de mieles y se vuelvan grandes productores y a la vez socios de las empresas nuevas que van a construir, a eso debe tender el proyecto, pero si nosotros simplemente lo que vamos hacer es buscar que alguien ponga una plata para que se construya una central de mieles y buscar que el pequeño productor sea explotado a través de la compra de miel, me parece muy grave y es más grave todavía que le den exenciones a aquellos, en el artículo 5° creo que es que está cuando dice que siempre que la miel que se compre por lo menos el 50% provenga de trapiches formales que cumplan con esa condición ¿y el otro 50% quien la suministra, los derretideros, los que violan las normas ambientales, ¿quiénes los suministran? ahí hay que hacer claridad en la ley donde necesariamente tienen que ser todos los productores que suministren panela a esas centrales de mieles debe de cumplir con la ley, no el 50%, porque estamos dejando un vacío para que penetren allí gente que no está cumpliendo con la normatividad en materia sanitaria de medio ambiente y en otros aspectos que deben de cumplir con la ley colombiana.

El otro tema, hay un problema sumamente delicado, el sector panelero atraviesa por la más aguda crisis que se ha vivido en toda su historia y es debido ¿a qué?, a que hay derrite de panela que el Estado no controla, aquí hay contrabando

de panela del Ecuador, que el Estado no controla, aquí hay lavado de activos en la panela también y les quiero decir, producir un kilo de panela en un trapiche formal está entre tres mil y tres mil doscientos pesos el kilo y...

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Sonido para el doctor Élmer Arenas.

**Intervención señor Luis Élmer Arenas Parra, Acopaneleros:**

Gracias Presidente, yo estoy tratando de hacer una contribución que me parece muy importante que la tengan en cuenta y resulta que usted encuentra en los supermercados panela a mil cuatrocientos pesos el kilo, ¿qué quiere decir eso?, que hay unas irregularidades que se vienen presentando, entonces se va uno y se queja a la Superintendencia de Industria y Comercio y dicen, tiene que haber querrela de parte, qué panelero va a formular un denuncia por eso si no le vuelven a comprar y se acaba de quebrar, entonces es ahí que les sugiero que incluyan un artículo o un párrafo donde la Superintendencia de oficio entre a investigar por qué hay almacenes de cadena que hoy tenemos la información precisa y concreta, que están mandando hacer panela a nombre de sus almacenes en derretideros y establecimientos que se roban la caña y en esas condiciones es sumamente imposible competir.

Ahora bien, yo no me explico por qué sacaron el artículo 14 sobre sanciones, ese artículo hay que incluirlo porque el que evade la ley o el que elude la ley en materia de tributos me parece que no lo pueden sacar, hay que sancionarlo, de lo contrario nunca vamos a lograr una verdadera ayuda para el sector panelero.

Ahora bien, les quiero decir lo siguiente, una cosa que a mí me ha preocupado y lo sigo pensando y quiero que me presten mucha atención en esto, el Fondo Nacional de la Panela, es el que recauda toda la parafiscalidad que pagan los paneleros y que contribuye a buscar los recursos para producir a los pequeños, anteriormente la junta directiva de ese fondo estaba integrada por tres miembros de la junta directiva Fedepanela, cuando yo leí eso me aterró, es la primera empresa que administra un fondo y que nombra a los miembros de la junta directiva, o sea que los accionistas llegan y le dicen, yo nombro a usted como administrador del fondo, pero le doy la atribución a usted para que nombre la junta directiva, eso es ser uno juez y parte y eso es causarle un daño al sector, entonces dicen cambiamos la disposición, si la cambiaron, la cambiaron para que esos tres voceros del sector panelero los nombre el Congreso Nacional Panelero ¿y de quién es el Congreso Nacional Panelero? del mismo que administra el fondo, entonces es la misma perra con distinta gasca.

A mí me parece que tienen que darles más oportunidades a las regiones, para que las regiones integren la junta directiva del fondo y direccionen

efectivamente lo que tiene que ver con esa organización, me preocupa de sobremanera para finalizar Presidente, qué pena que me haya tomado estos minutos.

A mí me preocupa mucho en el proyecto lo siguiente y es la falta del aval del gobierno, la Constitución nacional establece con absoluta claridad, que todas las normas que se dicten en materia tributaria o en materia presupuestal, son del ejecutivo, si eso no tiene aval del gobierno les digo señores Representantes, este proyecto termina siendo un saludo a la bandera y me parece que no es ese el objetivo, nosotros como organización gremial, una organización seria, tenemos esos reparos al proyecto de ley que espero que ustedes los tengan en cuenta en el juicioso debate que van hacer y que a través de proposiciones corrijan esas falencias que es la única manera de contribuir efectivamente con el sector y con el engrandecimiento del pequeño, si se maneja y direcciona bien el Fondo Nacional de la Panela y se administra de manera adecuada, podemos ahí sí contribuir al desarrollo del sector panelero de Colombia y particularmente redistribuir ese recurso entre los pequeños productores que son los que tenemos que favorecer, gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien doctor Élmer Arenas, ahora tiene el uso de la palabra el ingeniero Carlos Fernando Mayorga de Fedepanela, ingeniero gerente, ingeniero Carlos Fernando Mayorga, bien pueda.

**Intervención Gerente General Carlos Fernando Mayorga Morales, Fedepanela:**

Muy buenas tardes y un agradecimiento muy especial a todos ustedes señores Representantes por mirar con esos ojos de proteger el subsector panelero colombiano, un contexto para comenzar, hace un año a esta misma fecha hace un año, el precio de la panela al productor en la plaza de mercado estaba alrededor de dos mil cuatrocientos cincuenta pesos promedio nacional, hoy el precio de la panela promedio nacional que se paga al productor, está alrededor de mil doscientos cincuenta pesos, está por debajo de los costos de producción y haciendo un ejercicio de traer los precios que se pagan al productor desde 1998 a precios de hoy teniendo en cuenta la inflación, solo hay una diferencia de quince pesos con lo que se pagaba la panela al productor en 1998.

En ese sentido la Federación Nacional de Productores de Panela Fedepanela, que tiene dieciocho mil afiliados, siento sesenta y cuatro estructuras gremiales en ciento sesenta y cuatro municipios del país, en catorce departamentos, líderes gremiales que son elegidos a través de un proceso electoral de paneleros de los cedulados paneleros, garantizan que sea una organización representativa con un perfil de participación democrático de todos los productores paneleros del país.

El fondo de fomento panelero que como lo decía la doctora Paloma Valencia, se hace referencia a un parafiscal creado por la Ley 40 del 90, tiene una junta directiva conformada por cuatro personas del Ministerio de Agricultura y por tres del subsector panelero, estas tres personas, el Ministerio de Agricultura sacó una resolución en las que son elegidas a través de un proceso amplio, democrático en todo el país y no son elegidas por el Congreso Nacional Panelero, son elegidas en el marco de esta resolución.

Fedepanela acompaña doscientas setenta asociaciones en el país, fuera de los dieciocho mil cedulados.

Para terminar, este proyecto de ley se enmarca dentro del desarrollo de un plan estratégico nacional para el subsector, vemos este proyecto con muy buenos ojos, ¿por qué? porque retoma elementos de fortalecer el desarrollo de productos, el desarrollo de mercados, la promoción al consumo, el incentivo a pequeños productores que cuando en el proyecto se habla de ciento cincuenta kilogramos de panela por hora, estamos hablando de más del 88.7% de los productores paneleros del país que son pequeños productores.

En ese sentido, también miramos cómo es importante recoger algunos elementos de conceptos técnicos que dan unidad de criterios con la Resolución 779, pero en general el proyecto apunta a fortalecer el subsector, ¡sí! se necesitan otras medidas, más estudio, pero que requiere mucho más tiempo, porque nuestro subsector un subsector que representa trescientas cincuenta mil familias, que genera sesenta y ocho millones de jornales, es un subsector históricamente informal y que paso a paso, poco a poco debe ser llevado a la formalidad para garantizar su sostenibilidad si no llevamos este subsector paso a paso hacia la formalidad lo veremos desaparecer en unos años.

En este sentido recogemos con muy buenos ojos un proyecto que se socializo con los catorce productores miembros de la junta directiva y con doscientas sesenta y cuatro estructuras gremiales en el país, se le hizo comentarios, hemos sido juiciosos en este proceso, compartimos unas cosas, creemos que hacen falta otras, pero yo creo que el tiempo dirá cómo vamos fortaleciendo esas otras cosas que hay que trabajar alrededor del subsector panelero.

Señores Representantes muchas gracias, de verdad que en nombre de esas trescientas cincuenta mil familias que derivan su actividad y su sustento del subsector panelero, les damos las gracias, gracias por voltear a mirar al subsector panelero, gracias por generar iniciativas que fortalezcan a los pequeños y medianos productores del país, gracias porque de ello depende la economía de más de quinientos veinte un municipios paneleros del país y las iniciativas parlamentarias son fundamentales para acompañar a esta fuerza social que necesita muchas herramientas de



política pública, pero también el acompañamiento de los congresistas del país, gracias por esto, esperamos como lo decía anteriormente el anterior interlocutor, que podamos acompañar esos debates, esas audiencias, porque lo que les decimos, una estructura o una fuerza social que tiene ciento sesenta y cuatro estructuras en el todo el país, que tiene dieciocho mil afiliados, que día a día con los escasos recursos del Fondo Nacional de la Panela que obedecen a tres mil quinientos millones para todo el año, para todo el país, se hacen programas de asistencia técnica, promoción al consumo, comercialización pero son recursos realmente muy limitados, en sus manos está el que sigamos fortaleciendo el subsector panelero, en sus manos está que esas trescientas cincuenta mil familias puedan tener la esperanza de seguir viviendo de la actividad panelera, en sus manos está que conjuntamente con su actividad legislativa y la gestión de diferentes instituciones de control en el país, podamos seguir haciendo muchas otras actividades para fortalecer el sector como es el control del derrite, el control a la adulteración...

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Un minutico para que termine el ingeniero Carlos Fernando Mayorga.

**Intervención Gerente General Carlos Fernando Mayorga Morales, Fedepanela:**

Muchas gracias, vuelvo y repito, es una actividad que se ha construido con todas las estructuras gremiales y esperamos seguir contando con su valioso apoyo, muchos temas fundamentales hoy día para el subsector, la promoción al consumo, el fortalecimiento de todos los temas comerciales a través de los encadenamientos productivos, una asistencia técnica decente para el subsector y la generación de herramientas de política pública que muy técnicamente evalúen los temas de costos de producción y precios al productor para generar unas herramientas que beneficien a los pequeños productores de economía campesina panelera en el país, muchas gracias, muy amable.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien ingeniero Carlos Fernando Mayorga, terminamos las tres intervenciones, excelentes reflexiones, entonces le pregunto a la plenaria ¿si quieren volver a la sesión formal para continuar con el debate del proyecto?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Así lo quiere.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien señor Secretario, entonces continuamos con el articulado, cuantos artículos señor Secretario y de una vez quiero preguntarle cuántos artículos no tienen proposiciones para que sometamos a votación los artículos que no tienen

proposiciones señor Secretario, cuántos no tienen proposición.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, son catorce artículos de los cuales no tienen proposiciones el 1°, el 7°, el 13 y el 14, el 1°, 7°, 13 y 14 para que lo pueda someter en bloque señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien, 14 artículos, de esos 14 artículos hay 7, perdón, 4 artículos que no tienen proposición el artículo número 1, el artículo 7°, 13 y 14, hay que darle señor Secretario entonces lectura a estos 4 artículos para que lo sometamos a votación en bloque, artículo 1°, 7° y 13 lectura a esos artículos señor Secretario, muchas gracias.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

13 y 14 sí señor

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Entonces en consideración los 4 artículos 1°, 7°, 13 y 14 que no tiene proposición, sigue la discusión, anuncio que se a cerrar, queda cerrada la discusión de los artículos 1°, 7°, 13 y 14, aprueban este bloque de artículos 1,7,13 y 14.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Abra el registro señor Secretario para la votación nominal de estos cuatro artículos.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar los artículos que no tiene proposición el 1, 7, 13 y 14, señores de cabina habilitar el sistema, señores Representantes, pueden votar.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Votando sí, se aprueban los cuatro artículos, votando no se niegan.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Germán Blanco vota sí, Wilmer carrillo vota sí, Óscar Tulio Lizcano vota sí, Fabián Díaz vota sí, Norma Hurtado vota sí, Yaing pang vota sí, Jorge Méndez vota sí.

Presidente, ya hay decisión de la Cámara.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien señor secretario, cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

La doctora Irma Luz Herrera vota sí, Álvaro Hernán Prada vota sí, Inti Asprilla vota no, se cierra el registro.

Un momentico ¿se puede registrar esos votos? ya se cerró, Edgar Gómez vota sí, doctor Vega vota sí, Rodrigo Rojas vota sí, Edward Rodríguez vota sí, Wilmer Carrillo creo que ya había votado vota sí, Alejandro Carlos Chacón vota sí, se ha cerrado el registro, la votación final es como sigue: José Ignacio Meza vota sí, Jaime Rodríguez vota sí, Roldán vota sí, Barraza vota sí, Nevardo vota sí, Harry González vota sí.

Se ha cerrado el registro, la votación final es de la siguiente manera:

Por el sí 110 votos electrónicos y 21 manuales, para un total por el sí de 131 votos por el sí.

Por el no 8 votos electrónicos 1 manual para un total por el no de 9 votos.

Ha sido aprobado los artículos 1°, 7°, 13 y 14 como viene en la ponencia, señor Presidente.

**Publicación registro de votación**

**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 113/17
Número de votación	0004
Nombre	Bloque de artículos sin proposición
Tipo	Parlamentaria
Tema	Bloque de artículos sin proposición 1, 7, 13 y 14

Inicio de votación a las: 28/08/2018 07:15:44 p.m. Fin de votación a las: 28/08/2018 07:18:32 p.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	118
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	110
	No	8
	No votado	0

**Resultados de grupo**

CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
CC Playa Renaciente	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia	Sí	2
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	5
	No	3
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	18
	No	0
	No votado	0

Partido Centro Democrático	Sí	24
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	19
	No	1
	No votado	0
Partido FARC	Sí	2
	No	2
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	19
	No	2
	No votado	1
Partido MAIS	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Yamil Hernando Arana Padaui	Partido Cons
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovanni Cristancho Tarache	Partido Cent
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Gabriel Santos García	Partido Cent

	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Erasmo Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAÍZ
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Buenaventura León León	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrio López	Partido Cent
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam

	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	Maria José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
No		
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Wilmer Leal Pérez	Partido Alian

0004

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de ley número 013 de 2017**

**Tema a votar:** bloque artículos sin proposición  
1°, 7°, 13 y 14

**Sesión plenaria:** martes 28 de agosto de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Germán Alcides Blanco	Antioquia	P. Conservador	X	
Óscar Tulio Lizcano	Caldas	P. de la U	X	
Edwing Fabián Díaz Plata	Santander	Coal Alter Santan	X	
Norma Hurtado Sánchez	Valle	P. de la U	X	
Álvaro Hernán Prada	Huila	C. Democrático	X	
Édgar Gómez Román	Santander	P. Liberal	X	
Alejandro Vega Pérez	Meta	P. Liberal	X	
Harry González García	Caquetá	P. Liberal	X	
Elizabeth Jay-Pang Díaz	San Andrés	P. Liberal	X	
Rodrigo Rojas Lara	Boyacá	P. Liberal	X	
Irma Luz Herrera	Bogotá	Mira	X	
Wilmer Carrillo Mendoza	N. Santander	P. de la U	X	
Alejandro Carlos Chacón	N. Santander	P. Liberal	X	
Jose Ignacio Mesa	Antioquia	Cambio Radical	X	
Jaime Rodríguez Contreras	Meta	Cambio Radical	X	
Jorge Méndez Hernández	San Andrés	Cambio Radical	X	
Inti Raúl Asprilla	Bogotá	P. Alianza Verde		X
Jhon Jairo Roldán	Antioquia	P. Liberal	X	
Jezmi Lizeth Barraza	Atlántico	P. Liberal	X	
Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Arauca	P. Liberal	X	
Edward David Rodríguez	Bogotá	C. Democrático	X	

**NOTA ACLARATORIA****ACTA NÚMERO 07 SESIÓN PLENARIA  
DEL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2018****TEMA: PROYECTO DE LEY NÚMERO 113  
DE 2017 - BLOQUE DE ARTÍCULOS SIN  
PROPOSICIÓN 1°, 7°, 13 Y 14**

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que por un error involuntario se anunció un voto de más por el Sí en el registro manual anunciado por el Secretario General.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente: Por el Sí: 110 votos electrónicos y 20 manuales, para un total por el Sí de 130. Por el No 8 votos electrónicos y 1 manuales. Para un total por el No de 9 votos.



**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien, señor Secretario, siguiente bloque de artículos que tienen proposición de eliminar estos artículos, señor Secretario cuáles artículos tienen proposición que buscan eliminarlos.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Son tres proposiciones, una presentada por el doctor Élberty Díaz que busca eliminar el artículo 4°, otra del doctor Jorge Gómez que busca eliminar el artículo 11 y otra por el doctor Jorge Gómez también que busca eliminar el artículo 12.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien señor Secretario, entonces claridad para la plenaria, coloco en consideración tres proposiciones que buscan la eliminación del artículo 4°, me dicen que hay otra proposición del artículo número 10, o sea que ya no son tres sino cuatro artículos, en consideración.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El doctor Fabián Díaz Plata que busca eliminar el artículo 10.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

En consideración las proposiciones que buscan eliminar los artículos 4°, 11, 12 y 10, sigue la discusión, se abre la discusión de eliminación de estos artículos.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Están pidiendo el uso de la palabra para sustentar las proposiciones el doctor Élberty Díaz señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Élberty Díaz Lozano.

**Intervención del honorable Representante Élberty Díaz Lozano:**

Gracias señor Presidente, yo quisiera que me colocaran un poquito de atención, Representante

Blanco, Senadora Paloma, mi proposición va en el sentido de eliminar el artículo 4°, ¿por qué?, en el artículo 3° estamos exonerando, escúchenme para que me entiendan con la eliminación del artículo 4°, en el artículo 3° estamos exonerando a estas empresas del impuesto de renta, estamos de acuerdo en eso, pero en el artículo 4° estamos haciendo una deducción de los costos por desarrollo y por investigación, tiene un doble sentido, toda vez óigase bien, que cuando estamos exonerando del impuesto de renta a estas empresas pues los costos están más arriba, entonces no tiene sentido que estemos exonerando el impuesto de renta a las empresas y a su vez costos que están inmersos dentro del estado de resultados de cualquier empresa, es decir, no tiene sentido volver a decir que se exoneren o hayan deducciones de unos costos que ya están inmersos dentro de esa exoneración del impuesto de renta como tal.

Yo quisiera entonces que ustedes analizaran ese tema, porque si no es avalada, doctora Paloma, si no es avalada por usted lo que yo estoy diciendo pues para que lo analicen más adelante, pues yo lo dejaría entonces como una constancia para que más adelante ustedes lo puedan analizar mejor.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Una constancia dice el doctor Díaz.

**Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Representante es que efectivamente, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Tiene el uso de la palabra Representante Blanco.

**Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Es que estamos hablando de 2 cosas distintas Representantes, en el artículo 3° no estamos hablando de investigación de investigación y desarrollo, en el artículo 4° sí, por eso se habla de exoneración de rentas distintas, dejémoslo como constancia en el entendido de que obviamente lo recibimos bien, pero estamos hablando de cosas distintas.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Si es así señor Secretario, entonces hay que retirar ese artículo, el artículo 4° porque lo deja como constancia, el uso de la palabra para el Representante José Élberty Díaz, un minuto doctor José Élberty.

**Intervención del honorable Representante Élberty Díaz Lozano:**

Gracias Presidente, Élberty Díaz; José Élberty es mi tocayo que está más adelante.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Así es Élberty Díaz.

**Intervención del honorable Representante Élberty Díaz Lozano:**

A ver para que ustedes me entiendan, dentro de un estado de resultados de cualquier empresa, hay unos ingresos luego vienen unos costos y finalmente viene la utilidad, en el artículo 3° es donde se está diciendo que se exonera el impuesto de renta, es decir, del total 100% se está exonerando del impuesto de renta a este tipo de empresas paneleras y adicionalmente estamos hablando de una deducción de los costos, esos costos ya están inmersos dentro de esa utilidad es lo que yo les quiero decir, entonces en últimas estamos deduciendo un 130% que dice aquí, hombre, la Dian entonces le va a quedar debiendo a las empresas, eso no puede ser, eso no tiene, desde el punto de vista contable y tributario eso no tiene sentido, sin embargo, dejo constancia señor Presidente para que la analicen mejor y para que cuando pase al tercer debate pues tengan la oportunidad de corregirla, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Doctor Élberty, creo que está clara su intervención, deja la proposición como constancia, significa que ese artículo o esa proposición no la vamos a colocar aquí en consideración doctor Blanco, entonces el artículo queda tranquilo y ustedes ahora si quieren pueden escuchar al doctor Élberty y tomar una decisión, en esas condiciones señor Secretario, entonces quedarían tres artículos, el 11, 12 y 10 las proposiciones que buscan eliminar los artículos 11, 12 y 10 continúa la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Alberto Gómez.

**Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Gracias señor Presidente, yo propuse la eliminación de dos artículos y le pido el favor de que me diga si me refiero a las dos o solamente a uno de los dos, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Yo creería que es de una vez los dos, porque de pronto puede pasar algo similar a lo del doctor Élberty.

**Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Le agradezco mucho la claridad, entonces empiezo diciendo lo siguiente y esta primera parte es como una especie de marco conceptual a lo que voy a decir, si queremos realmente proteger la producción de panela, tenemos que entender que la panela hace parte de una cadena que se denomina la cadena del dulce y como parte de esa cadena se ve afectado de manera enorme por las

importaciones de distintos productos que afectan sectores de la cadena.

Colombia hasta el año pasado por ejemplo no importaba etanol, Colombia tiene alrededor de treinta mil hectáreas dedicadas exclusivamente a caña para producir etanol y desde el año 2005 se está produciendo etanol para mezcla con la gasolina, el año pasado empezaron a entrar masivamente importaciones de etanol, el registro del año pasado es de más de veinticinco millones de litros de importación de etanol, eso quiere decir que hay unas cañas que ya no están teniendo salida con el etanol, porque están sometidas a la competencia de unos etanol importados subsidiados especialmente de Estados Unidos y esas cañas tienen que buscar salida por otro lado y la salida que buscan es azúcar o azúcar derretido, para producir panela, lo que afecta de manera grave el precio de la panela y los ingresos de los productores. Entonces empiezo diciendo que la única medida efectiva y cierta para proteger a los productores de panela es frenar las importaciones de etanol y las importaciones de azúcar, si no nos paramos, los paneleros podemos pararnos en la cabeza, caminar en las pestañas y van a estar amenazados de ruina permanentemente, pero estos dos artículos a los que me refiero yo, tiene que ver el artículo 11 tiene que ver con una puerta a los señores de Fedepanela les llamo la atención, con una puerta que se abre hacia el futuro para cambiar la definición de panela, yo no entiendo por qué hay que abrir una puerta para decir que en el futuro, para definir las características de la panela habrá que hacer un estudio científico del más alto nivel concertado con gremios y asociaciones, yo creo que la definición de panela...

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Un minuto para que el Representante concluya su intervención, dos minutos.

**Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Porque la definición de panela está en la ley 40 clarita, no tiene discusión, no sé qué científico o qué premio nobel vamos a traer para que diga que panela es una cosa distinta a la que está hoy definida por la ley.

Y el segundo artículo que yo estoy proponiendo su eliminación es el que dice que queda prohibida la importación y comercialización de cualquier producto cuyo empaque promocione como panela y que no cumpla con la tabla de requisitos fisicoquímicos, ¿cómo así?, entonces vamos a abrir la puerta para importar productos que sí cumplan con los requisitos fisicoquímicos, para qué hay que poner ese artículo si en Colombia está prohibida por ley, es delito comercializar productos que sean estafa al alimento panela, o sea, panela falsa, es un delito para un ciudadano que lo cojan vendiendo panela derretida, de azúcar derretido, lo pueden penalizar y yo no

entiendo entonces ¿qué queda prohibido? la importación de panela falsa si está prohibida la comercialización en el país, ¿para qué vamos a prohibir la importación? porque ese no tiene un sí, cuál es el sí, se pueden importar panela buenas y el Ecuador produce panelas muy buenas y el Ecuador tiene exceso también de producción de panela, creo que esto abre la puerta para la importación de panela del Ecuador, porque la facilita, queda legalizada, entonces yo digo son dos artículos innecesarios y que son boquetes, troneras que se abren para que le cambiemos la naturaleza a la panela el uno y para que permitamos la importación de panela buenas el segundo, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien Representante, sustentando la proposición de eliminación del artículo 11 y 12, continúa la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Fabián Díaz.

**Intervención del honorable Representante Fabián Díaz Plata:**

Gracias Presidente, hemos solicitado la eliminación del artículo 10 en razón a que este artículo habla sobre la forma en la cual se elaboran los planes de desarrollo, hay que tener en cuenta que esto no puede ser, ya que no se puede modificar una ley orgánica mediante una ley ordinaria, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien Representante Díaz, continúa la discusión de las proposiciones que buscan eliminar los artículos 11, 12 y 10, tiene el uso de la palabra el Representante Ernesto Pulido Novoa.

**Intervención del honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:**

Gracias señor Presidente, aquí no tanto a generar el tema de la eliminación de este artículo, el artículo 8°, porque no va en eso, pero sí de pronto a clarificar el tema de la atribución o la competencia que se les da a las alcaldías municipales, para que ayuden o coayuden al pequeño productor en el trámite ante el Invima, eso es muy facial cuando se está en municipios donde los productores tienen facilidades de acceso, pero también hay municipios que son de difícil acceso, allá en el Guaviare viene pasando algo bastante novedoso y es como en municipios por ejemplo como Miraflores ya hace algunos años, tal vez por estar aislados allá no tener conectividad vial y ver cómo allá es tan costoso llevar una caja de panela, decidieron allá los productores o más bien los pequeños campesinos empezar a producir panela, panela que se está exportando al departamento del Vaupés a menor costo, casi a la mitad del precio de lo que implica llevar panela desde Villavicencio o San José, entonces en estos municipios hay que tener en cuenta que las condiciones también

de conectividad, de pronto ahorita lo explicaba la Senadora Valencia el tema de la conectividad para hacer el trámite ante el Invima no sería muy fácil, pongo esto de ejemplo pero sé que así hay mucho otros municipios de categoría sexta, entonces aquí sería bueno mirar de qué manera se generaría tal vez la excepción para que el Invima mejore su capacidad operativa y no sea como pasa en el Meta, el Vichada, el Guaviare, el Guanía, en estos territorios donde solamente mandan un funcionario simplemente hacer inspección, control y vigilancia y en donde llegan solamente a cerrar esas iniciativas que en esos territorios pueden marcar la diferencia entre quienes entrar en la legalidad queriendo abandonar precisamente otro tipos de cultivos o de producción, muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien Representante, pero quiero hacer una claridad para todos los colegas, aquí en este momento está en consideración las proposiciones que buscan eliminar los artículos, así que quienes vayan hacer intervención de otros artículos, aquí no hay sino dos posibilidades sustentar, porque se deben eliminar, o sustentar porque no se debe eliminar, en esas dos cosas estamos, entonces hacer esa claridad, estamos en consideración de las proposiciones que buscar eliminar los artículos 11, 12 y 10 tiene el uso de la palabra, el Representante Fredy Muñoz.

**Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:**

Muchas gracias señor Presidente, no, yo lo que tengo es una duda que me asalta ahorita con la intervención de Luis Élmér, para que me la resuelva tan amable doctor Germán o la doctora Paloma y es sabiendo que es un proyecto de parlamentario decía el doctor Luis Élmér que si no tiene el visto bueno del gobierno, porque hay temas esencialmente tributarios, exenciones tributarias, de pronto se puede caer, yo quiero que me saquen de esa duda, si ya tiene el visto bueno del gobierno o no es necesario el visto bueno, sabiendo que se tocan temas de excepciones tributarias, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Doctor Germán para que le dé respuesta a la pregunta que acaba de hacer el Representante, que, si ya tiene el visto bueno, porque impacta fiscalmente el Estado, si tiene el visto bueno de Hacienda o no lo tiene, le están preguntando el Representante.

**Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Sí, dos respuestas Presidente, la primera doctor Jorge, cuando hablaba del tema de la panela y de la denominación, doctor Jorge, en Brasil como en México tienen la misma denominación la panela y

tiene distintas concentraciones de azúcar y eso lo que quiere decir es que si no nos protegemos nos pueden quebrar a los productores nacionales, por eso el artículo también.

Y a León Fredy, yo hice lectura León Fredy hace dos o tres horas de la Ley 819 de 2003, que dice que en cualquier momento durante el trámite del proyecto de ley, o sea antes del último debate se puede conseguir el aval del Ministerio de Hacienda y eso es lo que se ha propuesto desde esta discusión que en Senado previo a los dos debates se consigue el aval del Ministerio, obviamente para este y para todos los proyectos que necesitan aval del Ministerio siempre será un riesgo, pero eso es parte del compromiso que adquieren los que motivan el proyecto y los que estamos actuando como ponentes, gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien Representante Germán Blanco, continúa la discusión de las proposiciones que buscan eliminar los artículos 11,12 y 10, tiene el uso de la palabra José Eliécer Salazar.

**Intervención del honorable Representante José Eliécer Salazar López:**

Gracias Presidente, Presidente el artículo 10 es muy importante en esta ley, porque el artículo 10 lo que está haciendo nada más y menos es convertir en política de Estado en los municipios y departamentos productores de panela y que se incluya en el plan de desarrollo de ese municipio y de ese departamento, eso no va en contravía de la ley marco del plan de desarrollo no tiene nada que ver, se le está dando un mandato a los alcaldes y a los departamentos para que promocionen la actividad panelera en sus territorios, ni más faltaba, para que ayuden a los campesinos en vías, para que lo ayuden en servicios, para que lo ayuden en la implementación de estos trapiches y puedan hacer una ejecución mejor y más adaptada al desarrollo regional en el sustento de su familia, así que yo no le veo ningún inconveniente y creo que debemos aprobar ese artículo.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Juan Carlos Reinales.

**Intervención del honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Gracias Presidente, en la misma línea del Representante que me antecedió en la palabra, esa es mi intervención, me parece que los planes de desarrollo deben incorporar el apoyo al emprendimiento, la consecución de los terrenos que se requieran, porque ahí es donde está el verdadero apoyo al panelero, si no este proyecto de ley, o esta ley se nos convertirá en simplemente la extensión que tiene que ver con industria y comercio.

De manera que en esa misma línea yo invitaría entonces a que me explicara de manera más detallada quien propone la eliminación de este artículo 10, cuáles son sus razones para hacerlo, gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien Representante ya se hizo la explicación de la proposición de la eliminación de ese artículo, pero no tenemos problemas, aquí solo está inscrito el Representante John Jairo Cárdenas que es el último Representante que está inscrito, terminamos y sometemos a votación, pero si el Representante que nos acaba de pedir el favor yo creo que no hay ningún problema de que le dé la explicación nuevamente, tal vez no lo escucho para que le dé nuevamente la explicación del porqué eliminar el artículo que es válido, tiene el uso de la palabra el Representante John Jairo Cárdenas.

**Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:**

Gracias, Presidente, entiendo que estamos discutiendo el artículo 4° el 11 y el 12.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

El 4 no, solo 11, 12 y 10 porque el 4 se dejó la proposición como una constancia, o sea sigue el trámite, ahora tendrá la discusión, pero ya no existe la proposición de eliminación, doctor John Jairo, solo los artículos 11, 12 y 10 porque quien presentó la proposición la dejó como constancia.

**Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:**

Gracias, Presidente, por la aclaración, de todas maneras quiero señalarle a la plenaria para que quede constancia que yo adhiero entonces a esa preocupación del Representante Élbort Díaz, porque me parece que sí hay en efecto una contradicción en los términos.

Segundo, me parece que en realidad el artículo 11, que plantea el famoso estudio científico técnico, me parece superfluo, yo creo que es innecesario, me sumo a la proposición de que este artículo sea eliminado, yo creo que no le aporta realmente nada sustancial al proyecto y de igual manera me sumo a la proposición de que se elimine el artículo 12 para efectos de evitar suspicacias en el sentido de que le estamos abriendo la puerta a la importación de panela y por lo tanto generando una situación de competencia que eventualmente sea ruinoso para los campesinos, así que me sumo a las dos proposiciones e invito a los colegas a que votemos afirmativamente la eliminación de estos dos artículos.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien, Representante John Jairo. Le pido el favor al Representante Fabián Díaz que quien

sustentó la proposición de eliminación del artículo 10 para que le quede claro al Representante Reinales, su proposición, que continúe el artículo. Bien pueda, Representante Díaz.

**Intervención del honorable Representante Fabián Díaz Plata:**

Gracias, Presidente. No es que estemos en contra de que se incluya en los planes de desarrollo el desarrollo panelero, no es eso, es simplemente que es inconstitucional modificar una ley orgánica con una ley ordinaria, es simplemente ese punto.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien. Representante Pachón, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante César Augusto Pachón Achury:**

Bueno, me sumo a que se deben eliminar esos artículos. Por ejemplo, el artículo 10 habla de las modificaciones para la producción de panela y al final del párrafo dice: asociaciones formalmente constituidas que representan a los productores de panela a nivel nacional. Hay muchas organizaciones regionales en la hoya del río Suárez, en el Valle del Cauca, en el Cauca, que no están a nivel nacional y entonces ellos no van a poder inferir y como lo dijo aquí uno de los representantes de Acopaneleros, si la junta está manipulada desde la misma federación, entonces estos cambios a la regulación de la producción de panela en Colombia quedarían pues entonces en manos de la federación.

El artículo 11 pasa lo siguiente: Resulta que hay una tabla donde dice cuál es la tabla de los requisitos fisicoquímicos. Usted nunca puede dejar una tabla abierta; si ustedes se fijan en las columnas, por ejemplo azúcares reductores, el mínimo 5.65%, el máximo cuánto. No tiene valores y usted no puede dejar una tabla abierta en valores porque cualquier industria puede llegar a poner el producto que quiera bajo las cantidades que quiera. Entonces yo considero que esta tabla no debe quedar abierta como lo expresa este artículo y por lo tanto se debe exonerar.

El artículo 12, que queda prohibida la importación y comercialización, ¿no se supone que está prohibida la importación y comercialización de panela al país? Entonces, por lo tanto, es un artículo que debe exonerarse. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno, muy bien. Representantes, ya entonces terminadas las intervenciones, vamos a someter a consideración las proposiciones que buscan eliminar los artículos 11 y 12 y se termina, entonces ya lo que nos queda es simplemente 11, 12 y 10. Señor Secretario, abra el registro para que votemos estos tres artículos. Quien vote sí está eliminando estos tres artículos.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar la eliminación de los artículos 10, 11 y 12.

Germán Blanco vota no.

Se está votando la eliminación de los artículos 10, 11 y 12. El ponente Germán Blanco vota no; Alejandro Chacón vota no; Peinado vota no; la doctora Miranda vota no; Inti Asprilla vota no; Rainales vota no; Juan Carlos Rivera vota no.

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria. La doctora Herrera, Irma Herrera, vota no; el doctor Hernando Guida vota no.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien, señor Secretario. Cierre el registro, señor Secretario, y anuncie la votación.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Óscar Lizcano, Óscar Tulio Lizcano, vota no.


Se cierra el registro; la votación es como sigue:

Por el sí 24 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el sí de 24.

Por el no, 101 votos electrónicos y 10 manuales, para un total por el no de 111.

Han sido negadas las proposiciones que buscaban eliminar los artículos 10, 11 y 12.

**Publicación registro de votación**

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 113/17	
Número de votación	0007	
Nombre	Proposiciones eliminar artículos	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Proposiciones eliminar artículos 10, 11 y 12	

Inicio de votación a las: 28/08/2018 07:45:57 p.m. Fin de votación a las: 28/08/2018 07:48:13 p.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	125
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	24
	No	101
	No votado	0

**Resultados de grupo**

CC Mamuncia		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
CC Playa Renaciente		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0



GSC Colombia Justa Libre		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	5
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	2
	No	19
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	23
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	0
	No	14
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	4
	No	17
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	2
	No	23
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

### Resultados individuales

Yes		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci

	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición List
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición List
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
No		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Jimmy Hárold Díaz Burbano	Partido Cons
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Fáber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Erasmus Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wílder Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Hárold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam

	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Wílder Leal Pérez	Partido Alian

‘0007

**Registro manual para votaciones**

**Proyecto de ley número 113 de 2017**

**Tema a votar:** Proposición eliminar artículos 10, 11 y 12

**Sesión Plenaria:** martes 28 de agosto de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Inti Raúl Asprilla	Bogotá	P. Alianza Verde		X
Óscar Tulio Lizcano	Caldas	P. de la U.		X
Germán Alcides Blanco	Antioquia	P. Conservador		X
Alejandro Carlos Chacón	N. Santander	P. Liberal		X
Julián Peinado Ramírez	Antioquia	P. Liberal		X
Katherine Miranda Peña	Bogotá	P. Alianza Verde		X
Juan Carlos Reinales	Risaralda	P. Liberal		X

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Juan Carlos Rivera	Risaralda	P. Conservador		X
Irma Luz Herrera	Bogotá	MIRA		X
Hernando Guida Ponce	Magdalena	P. de la U.		X

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien, señor secretario. Con el resultado entonces queda claro a la plenaria que los tres artículos (11, 12 y 10) no son eliminados. Continúa la discusión de los tres artículos; ahora sí retomemos, empecemos por el artículo porque ya fue aprobado, 1, 7, 13 y 14, sigamos entonces con el artículo 2° y miremos qué proposiciones tiene.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, para el artículo 2° hay radicadas tres proposiciones, de las cuales dos cuentan con el aval de los ponentes y fueron las primeras en ser radicadas en la Secretaría, si usted me permite entonces para darle lectura.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Claro que sí, démosle lectura a las proposiciones que tienen aval.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Quedarían así las proposiciones.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Desde luego hay que someter a votación también la que no tiene aval.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Quedaría así:

La primera proposición dice: modifíquese el artículo 2°.

Artículo 2°. Para efectos de la aplicación de esta ley entiéndase por trapiches, paneleros de economía campesina, aquellos con capacidad productiva menor a uno punto cinco toneladas de caña por hora que cumplan con el pago de la cuota de fomento panelero, los trapiches de capacidad superior deberán acreditar el pago de la cuota de fomento panelero, además del cumplimiento de toda la reglamentación sanitaria, laboral y vigente, firma Germán Blanco.

Y una proposición que ha sido avalada del Representante Abel David Jaramillo, que pide, después de donde dice con el pago de la cuota de fomento panelero sean estos de extracción campesina o étnica, le agregaría la palabra o étnica la proposición del Representante Abel David Jaramillo, lo demás como viene en el informe de ponencia, señor Presidente, para que someta a consideración de la plenaria estas dos proposiciones.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno muy bien Secretario, entonces estamos en la discusión del artículo 2° y tiene dos proposiciones que son avaladas por los ponentes, en consideración las dos proposiciones del artículo 2° avaladas por el ponente, sigue la discusión, son las proposiciones, las proposiciones las que estamos.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Doctor Calle quedaría de la siguiente forma el artículo.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Correcto.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Artículo 2°. Para efectos de la población de esta ley entiéndase por trapiches paneleros de economía campesina, aquellos con capacidad productiva menor a uno punto cinco toneladas de caña por hora que cumplan con el pago de la cuota de fomento panelero, sean esos de extracción campesina o étnica, los trapiches de capacidad superior deberán acreditar el pago de la cuota de fomento panelero, además del cumplimiento de toda la reglamentación sanitaria y laboral vigente, así quedaría el artículo 2° Representante.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien señor Secretario, sigue la discusión de este artículo con las dos proposiciones, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban el artículo?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado señor Presidente, como es sustitutivo así queda el artículo, entonces las otras dos proposiciones no se someten a consideración.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Siguiente punto, siguiente artículo más bien señor Secretario, tercera sería...

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente el siguiente artículo es el artículo 3° que tiene 9 proposiciones.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

¿Cuántas avaladas?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido retirada una proposición de las 9, entonces quedan ocho proposiciones.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

¿En qué orden llegaron y cuáles son avaladas señor Secretario?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, solo hay una proposición que llego primero que las avaladas de Abel David Jaramillo, que dice lo siguiente:

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Entonces no hay sino una proposición avalada significa que hay.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

No señor Presidente, hay una proposición que llegó de primeras que es la del doctor Abel David Jaramillo y las avaladas siguen en su orden, de tal manera que tocaría someter a consideración esta primera como esta acá.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Sometemos entonces a consideración esa primera proposición, por favor leer la proposición y dejamos el bloque entonces las otras proposiciones.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

La proposición del Representante Abel David Jaramillo para el artículo tercero, pide modificar el artículo tercero en su párrafo primero, donde solicita se le adicione la expresión censados y certificados por Fedepalma, así dice la proposición, por Fedepanela perdón, por Fedepanela, no cuenta con el aval de los señores ponentes.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

En consideración entonces la proposición que acaba de leer el señor Secretario del artículo tercero que no tiene aval, sigue la discusión, no la sustenta quien la presentó, entonces señor Secretario se cierra la discusión, abra el registro para la aprobación.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar la proposición no avalada sobre el artículo tercero.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Si vota sí, está aprobando la proposición, si vota no se niega la proposición.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señores de cabina habilitar el registro.

Germán Blanco vota no.

**Subsecretaría General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Juan Carlos Rivera vota no, Elizabeth vota no, Hernán Banguero vota no.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie la votación, cierre el registro por favor y anuncie la votación.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el sí, 16 votos electrónicos ninguno manual para un total por el sí de 16.

Por el no, 97 votos electrónicos, 4 manuales para un total por el no de 101 votos, ha sido negada.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Ha sido negada la proposición.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Negada la proposición leída señor Presidente.

**Publicación registro de votación**

**Software de Conferencias DCN-SW**

**Resultados de votación**

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 113/17
Número de votación	0008
Nombre	Artículo 3 proposición H.R. Abel Jaramillo
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 3 proposición H.R. Abel Jaramillo no avalada
Inicio de votación a las: 28/08/2018 07:58:28 p.m. Fin de votación a las: 28/08/2018 07:58:28 p.m.	

**Resultados totales**

<b>Asistencia de votación</b>		
Presente en la votación		115
Presente y no votado		2
<b>Respuestas</b>		
Sí		16
No		97
No votado		2

**Resultados de grupo**

CC Playa Renaciente	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	2
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	3
	No	5
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	4
	No	14
	No votado	0
Partido Centro Democrático		

	Sí	0
	No	21
	No votado	2
Partido Coalición Alternativa	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	11
	No votado	0
Partido de la U	Sí	4
	No	14
	No votado	0
Partido FARC	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	0
	No	22
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	María José Pizarra Rodríguez	Coalición list
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
NOa	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Yamil Hernando Arana Padaui	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la

	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Erasmo Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	José Élvor Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Monica María Raigoza Morales	Partido de la
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la

	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Luis ALberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Wilmer Leal Pérez	Partido Alian
No votado		
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent

‘0008

### Registro Manual para Votaciones

#### Proyecto de ley número 113 de 2017

**Tema a votar:** Artículo 3° proposición honorable Representante Abel Jaramillo no avalada.

**Sesión Plenaria:** martes 28 de agosto de 2018.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Juan Carlos Rivera	Risaralda	P. Conservador		X
Hernán Banguero Andrade	CC la Mamuncia	Afrodescendientes		X
Germán Alcides Blanco	Antioquia	P. Conservador		X
Elizabeth Jay-Pang Díaz	San Andrés	P. Liberal		X

#### Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien ha sido negada la proposición, ahora señor Secretario entonces hay cinco proposiciones que son avaladas, por favor dele lectura a las cinco proposiciones.

#### Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Las proposiciones que tienen aval son las siguientes y siguen en su orden sustitutiva del articulado.

#### Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay una primera proposición de la Representante Norma Hurtado Sánchez, que pide modificar el párrafo segundo, de este artículo tercero, donde quedaría párrafo segundo: el

beneficio tendrá una duración de diez años a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.

Otra proposición del Representante Buenaventura León, que pide modificar el párrafo primero el cual quedaría así, me permito leerlo. Párrafo primero: para poder acceder al beneficio de los productos elaborados a base de panela deberán contar con un sello de la Federación Nacional de Productores de Panela, Fedepanela o quien haga sus veces, este distintivo se otorgará exclusivamente a aquellos productos donde la panela o mieles paneleras utilizadas provengan al menos en un 50% de trapiches paneleros formales de economía campesina, es decir, trapiches con capacidad y le agrega la expresión de molienda de una media tonelada de caña, lo demás sigue como viene en la ponencia.

Otra proposición del Representante David Rasero Mallorca, que modifica el párrafo tercero, el cual quedaría así.

Párrafo tercero: cinco años después de la entrada en vigencia de la presente ley las empresas paneleras mantendrán los beneficios tributarios que hace mención el presente artículo siempre y cuando sus utilidades netas hubiesen crecido al menos cuatro puntos porcentuales respecto a la vigencia fiscal anterior, y el 5% del total de esas utilidades netas se reinviertan en generación de empleo formal en su empresa en la vigencia fiscal en curso, firma: David Rasero Mayorca.

Una proposición también para el artículo tercero que cuenta con el aval de los ponentes que firma el Representante Armando Zabaraín D'Arce, que pide modificar el párrafo primero, la proposición el cual quedaría así:

Párrafo primero: exclusivamente aquellos productos donde la panela o mieles paneleras utilizadas provengan al menos en un 50% de trapiches paneleros formales de economía campesina, es decir, trapiches con capacidad productiva menor a ciento cincuenta kilogramos de panela por hora, debidamente censados y certificados por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), no pero acá se contradice con otra, se está discutiendo las proposiciones avaladas del artículo tercero.

Sí, entonces quedaría como se leyó en la proposición presentada por el Representante Buenaventura León, donde adiciona la expresión de molienda de una y media toneladas de caña por hora.

Y una última proposición presentada por el Representante Ricardo Ferro Lozano el cual modifica el párrafo segundo.

Listo señor Presidente han sido leídas las proposiciones que cuentan con el aval de los señores ponentes, las proposiciones de los representantes, Norma Hurtado Sánchez, David Rasero Mayorca, Buenaventura León y la proposición presentada por Armando Zabaraín D'Arce, esas son las proposiciones avaladas señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien señor Secretario, cinco proposiciones avaladas, entonces se coloca en consideración el artículo tercero con las cinco proposiciones avaladas, sigue la discusión del artículo tercero con las proposiciones, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, abra el registro señor Secretario para la votación.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar las proposiciones avaladas que llegaron en primer lugar, si se aprueban esas proposiciones, no se tramitan, entonces la de Ricardo Ferro, la de Jorge Alberto Cisneros y de Abel David Jaramillo, Alberto Gómez perdón, si son negadas estas proposiciones entonces se tramitarán las que he nombrado, las que se acabaron de leer son las avaladas, se abre el registro.

Germán Blanco vota sí.

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Cierre el registro.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sara Piedrahíta vota sí.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Señor Secretario, hay varios Representantes que están levantando la mano.

**Sub Secretario General, Norbey Marulanda Muñoz.**

Doctor Harry vota Sí, Harry González vota sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Jai-Pang vota sí, Inti Asprilla vota no.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Ahora sí señor Secretario cierre el registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

John Jairo Hoyos vota sí, doctor Rodrigo Rojas vota sí, Óscar Lizcano vota sí.

Se cierra el registro, la votación final es como sigue: por el SÍ, Juan Carlos Lozada, faltó el registro, vota SÍ. Norma Hurtado vota SÍ. Se cierra el registro, la votación final es como sigue, faltaba el voto de John Jairo Cárdenas que vota SÍ. Se cierra el registro, la votación final es de la siguiente manera:

Por el SÍ, 99 votos electrónicos y 10 manuales, para un total por SÍ de 109 votos.

Por el NO, 18 votos electrónicos y 1 manual, para un total por el NO de 19 votos. Han sido aprobadas las proposiciones sobre el artículo tercero, y queda entonces el artículo tercero aprobado señor Presidente, con las proposiciones avaladas.

### Publicación registro de votación

#### Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 113/17
Número de votación	0009
Nombre	Artículo 3 con proposiciones avaladas
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 3 con proposiciones avaladas
Inicio de votación a las: 28/08/2018 08:07:12 p.m Fin de votación a las: 28/08/2018 08:09:28 p.m.	

#### Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	117
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	99
	No	18
	No votado	0

### Resultados de grupo

C. C. La Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
C. C. Playa Renaciente	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia	Sí	2
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	1
	No	7
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	13
	No	3
	No votado	0

Partido FARC	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	19
	No	1
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	1
	No votado	0

### Resultados individuales

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Erasmus Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Wílder Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam

	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Buenaventura León León	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición List
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición List
No		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la

	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wílder Leal Pérez	Partido Alian

‘0009

**Registro manual para votaciones**

**Proyecto de ley número 113 de 2017**

**Tema a votar:** artículo 3°, proposición avalada.

**Sesión plenaria:** martes 28 de agosto de 2018.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			SÍ	NO
Sara Elena Piedrahíta	Córdoba	P. de la U.	x	
Harry González García	Caquetá	P. Liberal	x	
Germán Alcides Blanco	Antioquia	P. Conservador	x	
Elizabeth Jay-Pang Díaz	San Andrés	P. Liberal	x	
Jhon Jairo Hoyos García	Valle	P. de la U.	x	
Rodrigo Rojas Lara	Boyacá	P. Liberal	x	
Óscar Tulio Lizcano	Caldas	P. de la U.	x	
Juan Carlos Lozada	Bogotá	P. Liberal	x	
Norma Hurtado Sánchez	Valle	P. de la U.	x	
Jhon Jairo Cárdenas	Cauca	P. de la U.	x	
Inti Raúl Asprilla	Bogotá	P. Alianza Verde		x

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien señor Secretario, seguimos entonces con el artículo cuarto por favor. ¿Cuántas proposiciones? ¿Cuáles avaladas y cuántas no tienen el aval? ¿Cuántas proposiciones sin aval?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, el artículo cuarto ya fue negada, una proposición que buscaba eliminarlo y la proposición que tenía...

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Un momentico, un momentico.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

La proposición fue cambiada porque se refería al artículo quinto, de tal manera que puede someter a consideración de la plenaria el artículo cuarto como viene en la ponencia.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Como no tiene proposiciones, y quiero hacer la claridad, quien, el Representante Élberty que había presentado proposición de eliminarlo, él la dejó como constancia, por eso le estamos dando entonces, en este momento, discusión; se abre la discusión del artículo cuarto sin proposición.



**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Hay una proposición de Irma Luz Herrera sobre el artículo cuarto. Ah, pero ¿esa es la que dice que el artículo quinto?

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

¿Hay una proposición del artículo cuarto?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí, señor Presidente, no existe sobre el artículo cuarto, correcto; puede continuar señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

¿No hay proposición?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

No.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Continúa la discusión del artículo cuarto. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban el artículo cuarto?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado, señor Presidente, el artículo cuarto como viene en la ponencia.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien, artículo quinto señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, este artículo tiene siete proposiciones.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

¿Cuántas proposiciones, señor Secretario?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ocho proposiciones.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Ocho proposiciones; separemos cuáles tienen aval y cuáles no tienen aval.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Por orden de la Presidencia se separan las que no tienen aval, son las siguientes: una proposición presentada por Armando Zabarain que propone eliminar dentro del artículo quinto la parte pertinente después de 50% pide eliminar, de trapiches paneleros formales de economía campesina, y pide también eliminar de este artículo la parte cuando dice: censados y certificados por, pide que se elimine la Federación Nacional de Productores de Panela (Fedepanela), y el doctor Abel David Jaramillo, Armando la deja como constancia.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El docto Abel David Jaramillo presenta una proposición que busca modificar lo siguiente: Modifícase el artículo quinto, artículo quinto, incentivo a la construcción, pide modificar lo siguiente y adecuación y donde dice formales, pide que se modifique, que quede de economía agrícola, y en la parte donde dice panela, por ahora pide que se modifique y quede los cuales deberán ser censados y certificados por Fedepanela, y en el párrafo primero que diga lo siguiente: para poder acceder a la exención tributaria en las plantas productoras o trapiches de panela y procesadoras de mieles paneleras, deberán estar constituidas y registradas ante las autoridades correspondientes, estas plantas deberán garantizar de manera gradual la totalidad de los puestos de trabajo formal, ya sea bajo la figura del contrato laboral o de contrato por prestación de servicios.

Y en el párrafo dos, que quede así: El beneficio tendrá una duración de cinco años a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, y será aplicable de manera proporcional a la cantidad de puestos de trabajo consolidados en cada planta procesadora de mieles paneleras, productoras de panela o trapiche que hayan sido adecuados; en el caso de las plantas o trapiches nuevos, el beneficio tendrá una duración de tres años. Como ya se dijo, firma, Abel David Jaramillo.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Hay que someter.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Y la otra proposición que no tiene...

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Señor Secretario, son dos proposiciones diferentes, hay que someter una por una, son dos proposiciones diferentes al artículo.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí, la tercera dice lo siguiente, sobre el artículo quinto pide eliminar en el artículo quinto lo que sigue, que es lo siguiente: cuando de mieles vírgenes para procesamiento de panela, pide eliminar nuevas plantas productoras de panela y procesadoras de mieles paneleras, y en donde dice, procesamiento de panela, pide que se elimine, plantas procesadoras de mieles paneleras sean abastecidas, y cuando dice uno punto cinco toneladas por hora, lo que sigue pide que se elimine, que es lo siguiente: productiva menor a ciento cincuenta kilogramos de panela.

Y en el párrafo primero pide que se elimine cuando dice, para procesamiento de panela se elimine lo siguiente: las plantas productoras de panela y procesadoras de mieles paneleras, que se elimine esa parte. Firma: Jorge Alberto Gómez. Señor Presidente estas tres proposiciones no tienen aval.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien señor Secretario, pero las tres proposiciones plantean diferentes cambios al artículo quinto, las que nos toca una por una cada proposición, porque no coinciden, son diferentes; ahí lo que nos toca es que de pronto estemos muy atentos, juiciosos para darle el debate a esta proposición; entonces, someto a consideración la primera proposición que acaba de leer el señor Secretario y que no tiene aval. Continúa la discusión de la proposición, la primera que leyó el señor Secretario que no tiene aval, sigue la discusión, anuncio que se a cerrar, queda cerrada. Si votan SÍ, se aprueba esta proposición, si votan NO, pues la estamos negando. Coordinador ponente, ¿cómo vota la proposición?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro. Entonces se somete a consideración la de Abel David Jaramillo, por cuando Zabaraín Armando la retiró.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

La proposición de Abel quedó como constancia, la del médico Zabaraín, muy bien.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El doctor Abel David la deja también como constancia.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

¡Ah, perfecto, mejor todavía!

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Y queda solamente la del doctor Jorge Alberto Gómez.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Queda solo la proposición.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

¿Qué dice el doctor Alberto?

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

El doctor, entonces en consideración la única proposición que queda; entonces, tiene el uso de la palabra el doctor Jorge Alberto, que es quien presentó la proposición, tiene el uso de la palabra doctor.

**Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Gracias señor Presidente, muy brevemente voy a sustentar porque considero que hay que retirar la expresión “de plantas productoras de panela”, porque nuevamente este artículo abre un boquete, no digo una fisura, una tronera, para que mediante este artículo se puedan establecer, aunque no lo dice expresamente ingenios paneleros, porque mire usted que lo que está estimulando con apoyo tributarios, con descuentos tributarios, la creación de nuevas plantas paneleras, sin ningún límite de capacidad de producción y solo sometidas a que el 50% de las mieles se las compren a trapiches campesinos, o sea, el otro 50%, le pregunto a la doctora Paloma y a los ponentes, de dónde van a comprar las mieles para el otro 50% en esos trapiches, lo pueden comprar en cualquier parte y pueden comprar mieles cuyo origen sea difícil de certificar, solo el 50% de trapiches paneleros, campesinos y la capacidad instalada de esas plantas paneleras no tiene límite, no dice en el articulado que esas plantas paneleras productoras de panela puedan tener un límite, y hoy lo que tenemos en el mundo panelero es sobreproducción.

Hay en Antioquia, para que sepan estimados colegas, hay por lo menos setenta trapiches comunitarios cerrados, que no están produciendo, que están llenos de polvo y telarañas, entonces, yo creo que estimular nuevos entables de panela, nuevos establecimientos de panela hoy, con apoyos tributarios, no se corresponde con la realidad, y es una tronera para que nos metan un viejo anhelo de quienes quieren salir de unas cañas a las que la apertura económica, en el libre comercio, los tiene encartados con esa cañas; quieren salir de esas cañas arruinando a los paneleros y, sobre todo a los pequeños y medianos. Yo creo que es inconveniente para la producción panelera, especialmente para la producción campesina que se abra este portillo enorme, no dice el artículo, perdóneme, pero no me pueden decir que dice que el límite de producción de esos nuevos

establecimientos de panela esté establecido, no hay límite de producción, pueden ser grandes ingenios paneleros solo con el requisito que compren el 50% de las mieles a trapiches campesinos, creo que es una insensatez insistir en que se pueda estimular...

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Un minuto para el Representante Jorge Alberto.

**Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Es una insensatez y va en contravía del espíritu que dice tener la ley, o el proyecto de ley, de proteger y apoyar la producción panelera, en esta expresión de estimular la construcción de nuevos establos paneleros.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien Representante Jorge Alberto Gómez. Tiene el uso de la palabra la Senadora Paloma Valencia. Una moción de orden Representante Deluque.

**Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Gracias Presidente. Hoy hemos hecho un debate sobre un proyecto de ley, llevamos más o menos desde las cuatro de la tarde con este proyecto de ley, son las 8:30 de la noche, me parece muy importante lo que se ha hecho, el debate ha sido profundo, hemos escuchado incluso a miembros del gremio panelero del país, lo cual ha nutrido mucho el debate, pero han sido las 8:30 de la noche, faltan siete artículos y más de veinte proposiciones, es decir, hay artículos, por ejemplo, si no estoy mal, el artículo sexto o el artículo séptimo tiene seis proposiciones, siete proposiciones.

Yo creo que, con el permiso de la mesa directiva, con los ponentes, yo creo que pudiéramos nosotros siquiera aplazar el proyecto unos minutos, con el fin de que los ponentes puedan sentarse atrás con quienes han propuesto esas iniciativas, con el fin de llegar a unos acuerdos y vengamos ya aquí con uno acuerdos; mientras tanto podemos avanzar en el proyecto siguiente, no es mi intención que nos paremos o dejemos de debatir hoy, ni nos vayamos a la casa, simplemente me parece que sería un buen ejercicio, si ustedes pueden llegar a unos acuerdos, porque si de las veinte proposiciones, de los siete artículos hay veinte proposiciones y cada proposición va a ser, como tiene derecho, sustentada por cada uno de su autor, pues yo creo que nos va tardar mucho tiempo, y pudiéramos nosotros también agilizar los proyectos que están esperando discusión; entonces, ya llevamos cuatro horas en este proyecto, cuatro horas y media en este proyecto y me parece que si seguimos con este procedimiento pues no vamos a alcanzar hoy a evacuar la agenda programada.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien Representante Deluque. Pues la realidad es que sí arrancamos como a las tres de la tarde, pero antes hay que reconocerle hoy a la plenaria, mire Senadora, el quórum que tenemos, y Representante Deluque, me dicen aquí los ponentes que ya la mayoría de las proposiciones de los artículos que nos quedan, que ya un poco están avaladas. Tiene el uso de la palabra Senadora Paloma Valencia.

**Intervención de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:**

Quería referirme al tema que estábamos hablando, la idea no es generar nuevos entablos paneleros, la idea es que no solamente puedan comprarse mieles de trapiches campesino, sino que los trapiches grandes también puedan venderle las mieles a la industria que vamos a generar en este clúster, lo contrario sería decir que solamente si usted es chiquito tiene derecho a participar en el mercado que vamos a crear, no se trata de crear nuevos, sino que también los que son medianos, los que son grandes también puedan participar, porque de lo contrario, es como un castigo y va a tocar que todos los grandes se partan en chiquitos y ahí sí terminamos en el peor de los mundos, que es la trampa de hacerle trampa a la ley; yo creo que ese es el sentido, mi Representante; al Representante Deluque yo le diría que nos tenga paciencia, un proyecto de ley que suscita tantas proposiciones quiere decir que le interesa a esta plenaria y que precisamente por eso necesita seguirse debatiendo, no porque lo aplacemos se van difuminar las iniciativas que tiene los Representantes, muchas de ellas las estamos avalando con el ánimo de que este proyecto lo sientan propio y de que podamos sacar esta iniciativa de origen congresional para servirle a los paneleros de Colombia. Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien Senadora Paloma Valencia. Continúa la discusión de la proposición que busca la modificación del artículo quinto, una réplica para el Representante Jorge.

**Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

No, una sola frase, es que los trapiches grandes producen panela, doctora, entonces, yo no le veo el sentido a que digan que el 50% de trapiches campesinos y que el otro 50% lo van a surtir los trapiches grandes, es que esos trapiches grandes producen panela, producen mieles y producen panela, yo creo que piensen bien el sentido, yo creo que ese estímulo debe ser para centros de acopio de mieles, ese debe ser solo para centros de acopio de mieles, pero no para productores de panela.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien Representante.

**Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

No, lea bien, en la ponencia que me llegó a mi dice, le leo lo que dice aquí.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Perdón, entonces, terminadas las intervenciones, ya no tenemos más inscritos, se cierra la discusión de esta proposición, por eso ya está avalada, estamos en la discusión, se cierra la discusión de la proposición, se cierra la discusión. Abra el registro, señor Secretario, para la votación.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar la proposición no avalada presentada por el Representante Jorge Alberto Gómez, se abre el registro.

Germán Blanco vota NO.

Sobre el artículo quinto es esta proposición.

Harry González vota NO, Jai-Pang vota NO, Norma Hurtado vota NO, Óscar Tulio Lizcano vota NO, Gaitán Ángel María vota NO, John Jairo Cárdenas vota NO.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Listo, señor Secretario cierre el registro, ya creo que hay decisión.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Diela Liliana Benavidez vota NO.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Les pido el favor a los colegas que agilicemos la votación, porque cada que digo “cierra el registro” aparecen diez levantando las manos.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación es final es como sigue.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Anuncia la votación señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

La votación es como sigue:

Por el SÍ, 16 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el SÍ de 16.

Por el NO, 96 votos electrónicos, 8 manuales, para un total por el NO de 104 votos.

Señor Presidente, ha sido negada la proposición del doctor Jorge Gómez.

**Publicación registro de votación**

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 113/17
Número de votación	0010
Nombre	Artículo 5 proposición H.R. Jorge Gomez
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 5 proposición H.R. Jorge Gomez - no avalada
Inicio de votación a las: 28/08/2018 08:26:38 p.m Fin de votación a las: 28/08/2018 08:27:48 p.m.	

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	113
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	16
	No	96
	No votado	1

**Resultados de grupo**

C. C. Mamuncia	Sí	0
	No	1
	No votado	0
C. C. Playa Renaciente	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia	Sí	2
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	3
	No	5
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	15
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	22
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	12
	No votado	0
Partido de la U	Sí	1
	No	16
	No votado	0
Partido FARC	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	2
	No	20
	No votado	1

Partido MAIS		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

### Resultados individuales

Yes		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición List
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición List
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
No		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jaira Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons

	Erasmus Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	Jhon Arley Murillo Benítez	C. C. Playa Re
	Hernán Banguero Andrade	C. C. Mamunci
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian

	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No votado		
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber

‘0010

**Registro manual para votaciones**

**Proyecto de ley número 113 de 2017**

**Tema a votar:** artículo 5°, proposición honorable Representante Jorge Gómez, no avalada.

**Sesión plenaria:** martes 28 de agosto de 2018.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			SÍ	NO
Ángel María Gaitán	Tolima	P. Liberal		x
Harry González García	Caquetá	P. Liberal		x
Germán Alcides Blanco	Antioquia	P. Conservador		x
Elizabeth Jay-Pang Díaz	San Andrés	P. Liberal		x
Diela Liliana Benavidez	Nariño	P. de la U.		x
Jhon Jairo Cárdenas	Cauca	P. de la U.		x
Óscar Tulio Lizcano	Caldas	P. de la U.		x
Norma Hurtado Sánchez	Valle	P. de la U.		x

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien señor Secretario, ahora sigue el artículo con las proposiciones avaladas. ¿Cuántas proposiciones avaladas, señor Secretario?

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, hay cinco proposiciones avaladas, son las presentadas por los Representantes: Norma Hurtado Sánchez, Irma Luz Herrera Rodríguez, Buenaventura León, Ricardo Ferro Lozano y Germán Alcides Blanco; de estas cinco proposiciones, señor Presidente, hay tres proposiciones, las presentadas por: Buenaventura León, Ricardo Ferro Lozano, Germán Alcides Blanco, que están ya contenidas en la proposición que presentó la Representante Norma Hurtado Sánchez; por lo tanto, vamos a darle lectura a esta proposición de la doctora Norma y la de la Representante Irma Luz Herrera Rodríguez. Las otras tres, como dije ya, están contenidas en la primera que me dispongo a leer.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Favor leer, entonces, las dos proposiciones.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dice así:

Modifíquese el artículo cinco.

Artículo 5°. *Incentivos a la construcción de nuevas centrales de acopios de mieles para procesamiento de panela.* Exímase del pago del impuesto de renta a las centrales de acopio de mieles para procesamiento de panelas, plantas productoras de panelas o trapiches que sean abastecidas o provengan al menos en un 50% de trapiches paneleros formales de economía

campesina, es decir, trapiches con capacidad productiva menor a mil quinientos kilogramos de caña por hora, debidamente censados y certificados por la Federación Nacional de Productores de Panela (Fedepanela) y el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima).

Parágrafo 1°. Para poder acceder a la acepción tributaria las plantas productoras de panela y centrales de acopio de mieles para procesamientos de panela, deberán estar formalmente constituidas y registradas ante las autoridades correspondientes, estas plantas y centrales de acopios de mieles para procesamiento de panela deberán ofrecer en su totalidad puestos de trabajo formal bajo la figura de contrato laboral.

Parágrafo 2°. El beneficio tendrá una duración de siete años a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, firma: *Norma Hurtado Sánchez.*

Y una proposición de la Representante Irma Luz Herrera Rodríguez que pide adicionar a este artículo un parágrafo nuevo que sería parágrafo 3°, el cual quedaría así: el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en coordinación con el Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Agricultura, diseñarán un programa de fomento a la formalización de las plantas productoras de panela y procesadoras de mieles paneleras y brindarán capacidad constante sobre la ruta de implementación de dicho programa.

Han sido leídas las proposiciones avaladas señor Presidente para el artículo 5°.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien señor Secretario, hay cinco proposiciones, hay claridad que de esas tres hay dos que acaban de leer quedan incluidas, las personas que presentaron las proposiciones no manifiestan lo contrario así que coloco en consideración el artículo 5° con las cinco proposiciones, porque ahí estarían las cinco pero en las dos que acaba de leer que quedan incluidas, en consideración el artículo 5°, con las dos proposiciones, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueban el artículo 5°?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado señor Presidente con las proposiciones avaladas.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Artículo 6°, señor Secretario.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El artículo 6° tiene dos proposiciones.

Señor Presidente este artículo tiene dos proposiciones de las cuales una cuenta con aval de los señores ponentes que es la firmada por el Representante Abel David Jaramillo y una del Representante Ricardo Ferro Lozano que no ha sido avalada por los ponentes.

Si usted me lo permite señor Presidente darle lectura a la proposición que no ha sido avalada y someterla a consideración de la plenaria.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Claro que sí señor Secretario dele lectura a la proposición sin el aval de los ponentes.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Esta proposición para el artículo 6° pide modificar el artículo 6° el cual quedaría así.

Artículo 6°. Apoyo a la reconversión de los hornos de los trapiches paneleros y renovación de los cultivos de caña panelera. Amplíese el porcentaje de reconocimiento del Incentivo de Capitalización Rural (ICR), del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro), para proyectos de reconversión de hornos de trapiches paneleros formales, así como también para la renovación de los cultivos de caña panelera, los porcentajes de reconocimiento quedan establecidos así: 50% para pequeños productores y 30% para medianos productores.

Parágrafo 2°. Estarán sujetos a la presente medida aquellos proyectos de reconversión que tengan como fin principal lograr que los hornos de los trapiches paneleros no utilicen más elementos distintos al bagazo de caña como combustible para su funcionamiento.

Parágrafo 3°. Estarán también sujetos a la presente medida aquellos proyectos de renovación de los cultivos de caña panelera con materiales de alto rendimiento determinados por Corpoica o Cenicaña, firma: *Ricardo Ferro Lozano*, ha sido leída la proposición señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien señor Secretario, en consideración la proposición que busca modificar el artículo 6° y que no tiene el aval de los ponentes, continúa la discusión, tiene el uso de la palabra el doctor Ferro, Ricardo Alfonso Ferro para sustentar su proposición.

**Intervención del honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:**

Gracias señor Presidente, me parece importante que la Cámara de Representantes, la plenaria tenga en cuenta que así como es importante que podamos dar un apoyo a la reconversión de hornos de los trapiches paneleros, me parece también que tengamos en cuenta que pueda haber un incentivo para la renovación de los cultivos de caña panelera ¿Y por qué creo que debe haber también un incentivo para la renovación de los cultivos de caña panelera? porque finalmente cuando le permitimos a quienes están al frente de esta actividad que puedan renovar sus cultivos y que haya los recursos para realizar esta renovación, vamos a garantizar una mejor producción para

ellos, vamos a mejorar los ingresos de estos cultivadores y por eso es que precisamente realizo esta proposición, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien Representante continúa la discusión de la proposición que busca modificar el artículo 6°, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿Aprueban la proposición?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

No tiene aval.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Hay que abrir el registro porque es una proposición que no tiene aval, señor Secretario abra el registro, es una proposición que no tiene aval, abra el registro.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar la proposición, si se vota sí queda aprobada.

Germán Blanco vota No, Lizcano Óscar vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Señor Secretario cierre el registro y anuncie el resultado.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Norma Hurtado vota No.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro la votación final es como sigue:

Por el Sí 28 votos electrónicos y 1 manual para un total por el Sí de 29 votos.

Por el No 72 votos electrónicos, 2 manuales para un total por el No de 74 votos.

Señor Presidente ha sido negada la proposición del doctor Ferro.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 113/17		
Número de votación	0012		
Nombre	Artículo 6 proposición H.R. Ricardo Ferro		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Artículo 6 proposición H.R. Ricardo Ferro - sin aval		
Inicio de votación a las: 28/08/2018 08:35:59 p.m. Fin de votación a las: 28/08/2018 08:37:02 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación	106	
	Presente y no votado	6	
Respuestas	Sí	28	
	No	72	
	No votado	6	

**Resultados de grupo:**

CC Mamuncia		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
CC Playa Renaciente		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	3
	No	2
	No votado	1
Partido Cambio Radical		
	Sí	2
	No	10
	No votado	2
Partido Centro Democrático		
	Sí	9
	No	11
	No votado	2
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	0
	No	13
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	4
	No	14
	No votado	1
Partido FARC		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	2
	No	17
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales:**

Yes		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber

	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	Partido FAR
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	María José Pizarra Rodríguez	Coalición list
	Ornar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
No		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Yamil Hernando Arana Padaui	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Armando Antonio Zabaraín D´Arce	Partido Cons
	Erasmó Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairó Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la



	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Wilmer Leal Pérez	Partido Alian
No votado		
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian

0012

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de ley número 113 de 2017**

**Tema a votar:** Artículo 6° proposición honorable Representante Ricardo Ferro - no avalada.

**Sesión plenaria:** martes 28 de agosto de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Óscar Tulio Lizcano	Caldas	P. de la U	X	
Norma Hurtado Sánchez	Valle	P. de la U		X
Germán Alcides Blanco	Antioquia	P. Conservador		X

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

La proposición para el artículo 6° avalada señor Presidente que firma el Representante *Abel David Jaramillo*, dice así:

Artículo 6°. Apoyo a la reconversión de hornos de los trapiches, adecuaciones físicas, maquinaria y equipo de los trapiches paneleros formales

de economía campesina o étnica. Amplíese el porcentaje de reconocimiento del Incentivo a la Capitalización Rural (ICR) del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro), para productos de reconversión de hornos de trapiches paneleros formales, los porcentajes de reconocimiento quedarán establecidos así: 50% para pequeños productores y 30% para medianos productores.

Parágrafo 1°. Son pequeños y medianos productores aquellas personas que cumplan con las características que defina el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro), para efectos del otorgamiento del Incentivo a la Capitalización Rural (ICR).

Parágrafo 2°. De manera exclusiva están sujetos a la presente medida aquellos proyectos de reconversión que tengan como fin principal lograr que los hornos de los trapiches paneleros no utilicen más elementos distintos al bagazo de caña como combustible para su funcionamiento, firma: Abel David Jaramillo.

Está leída la proposición avalada señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien señor Secretario, entonces en consideración el artículo 6° como viene en la ponencia con la proposición que acaba de leer el señor Secretario y avalada sigue la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban el artículo sexto con la proposición?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado con la proposición.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Artículo ocho señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Artículo 8°. Señor Presidente, este artículo tiene cuatro proposiciones, dos avaladas y dos sin aval.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Leer las proposiciones no avaladas.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Las proposiciones no avaladas corresponden a las proposiciones presentadas por los Representantes Juan Carlos Rivera Peña y Jhon Harley Murillo Benítez.

La del doctor Juan Carlos Rivera dice así:

Artículo 8°. Apoyo de las alcaldías municipales en los trámites para el otorgamiento del registro sanitario, permiso sanitario y notificación sanitaria emitida por el Invima. Las alcaldías municipales brindarán el apoyo necesario a los

ciudadanos con el constante acompañamiento del Instituto Nacional de Vigilancia y Medicamentos y Alimentos (Invima), para realizar el trámite de obtención de registro sanitario, permiso sanitario y notificación sanitaria, a su vez las alcaldías municipales en coordinación con Fedepanela o quien haga sus veces ofrecerá apoyo técnico y acompañamiento en los demás aspectos de la producción.

Parágrafo 1°. Las alcaldías municipales dispondrán de los funcionarios que requieran para dar cumplimiento a las disposiciones del presente artículo de conformidad con las leyes vigentes que rigen la materia, firma: Juan Carlos Rivera.

La proposición para el artículo octavo del Representante Jhon Harley Murillo Benítez dice así:

El artículo octavo del Proyecto de ley número 113 que establece incentivos para el sector panelero deberá ser modificado en su artículo octavo indicando que la obligación contenida en sus incisos segundo y tercero, solo será aplicable en aquellos departamentos y regiones donde se cuente con registro validado por el gremio panelero de pequeños y medianos productores de panela y mieles paneleras. Han sido leídas las dos proposiciones sin aval señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien señor Secretario, pero hay que someter a consideración cada una porque son totalmente diferentes, someto a consideración la primera proposición que busca modificar el artículo octavo y que no tiene aval, sigue la discusión, tiene el uso de la palabra Jhon Arley Murillo.

**Intervención del honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:**

Gracias Presidente, para ampliar un poco lo dicho, la proposición tiene que ver con que el artículo en mención establece la obligatoriedad de la inclusión de la panela en los menús y minutas que se suministren en programas de alimentación financiados por el Estado, en ese caso, perdón, hago una corrección aquí, estamos hablando de artículo noveno señor Presidente para por favor hubo un error ahí en la digitación por favor me la cambian para el noveno que hubo un error en la descripción de artículo.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Estamos en el artículo 8°, continúa la discusión sobre la proposición que busca modificar el artículo octavo.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente él ha dicho que esa pertenece al noveno entonces.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Entonces no había.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Quedaría la de Juan Carlos Rivera únicamente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Entonces como esta no corresponde al artículo, entonces continuemos con la otra proposición que no tiene aval y que busca modificar el artículo 8°, sigue la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, abra el registro señor Secretario para la única proposición de este artículo que no es avalada.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar la proposición de Juan Carlos Rivera sobre el artículo octavo.

Germán Blanco vota no, Óscar Tulio Lizcano vota no, Norma Hurtado vota no, Jhon Jairo Hoyos vota no, Espinal vota no, José Luis Correa vota no, Bonilla vota no.

Ya hay decisión de la plenaria.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien señor Secretario, anuncie la votación, cierre el registro.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro la votación final es como sigue:

Por el Sí, 19 votos electrónicos ninguno manual para un total por Sí de 19.

Por el No, 88 votos electrónicos y 7 manuales para un total por el No de 95 votos.

Ha sido negada la proposición del doctor Juan Carlos Rivera.

**Publicación registro de votación**

**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 113/17	
Número de votación	0013	
Nombre	Artículo 8 proposición sin aval	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Artículo 8 proposición sin aval H.R. Juan Carlos Rivera	

Inicio de votación a las: 28/08/2018 08:43:39 p.m. Fin de votación a las: 28/08/2018 08:44:38 p.m.

---

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	109
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	19
	No	88
	No votado	2

**Resultados de grupo:**

CC Mamuncia		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	3
	No	4
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	3
	No	17
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	19
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	2
	No	12
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	1
	No	17
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	1
	No	14
	No votado	2
Partido MAIS		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales:**

Yes		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam

	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	Partido FAR
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FARC
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FARC
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FARC
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
No		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Yamil Hernando Arana Padaui	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Erasmio Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la

	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahita Lyons	Partido de la
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No votado		
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber

0013

**Registro Manual para Votaciones**

**Proyecto de ley número 113 de 2017**

**Tema a votar:** Artículo 8º proposición honorable Representante Juan Carlos Rivera - no avalada.

**Sesión plenaria:** martes 28 de agosto de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Óscar Tulio Lizcano	Caldas	P. de la U		X
Norma Hurtado Sánchez	Valle	P. de la U		X
Germán Alcides Blanco	Antioquia	P. Conservador		X
Jhon Jairo Hoyos García	Valle	P. de la U		X
Juan Fernando Espinal	Antioquia	C. Democrático		X
José Luis Correa	Caldas	P. Librar		X
Carlos Julio Bonilla	Cauca	P. Liberal		X

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente para el artículo 8º hay dos proposiciones avaladas, una pide adicionar un párrafo 2º, a este artículo, presentada por el Representante Juan Carlos Rivera Peña y una presentada por Óscar Sánchez que pide eliminar el párrafo 1º y modificar el inciso 1º, entonces al aprobar la eliminación del párrafo 1º, el párrafo 2º que pide adicionar el Representante Juan Carlos Rivera pasaría a ser párrafo primero, quedaría así entonces.

Artículo 8º. Apoyo de las alcaldías municipales y gobernaciones departamentales en los trámites para el otorgamiento del registro sanitario, permiso sanitario y notificación sanitaria emitido por el Invima. Las alcaldías municipales con apoyo de las gobernaciones están obligadas a brindar el apoyo necesario a los ciudadanos para realizar el trámite de obtención del registro sanitario, permiso sanitario y notificación sanitaria, emitidos por el Instituto Nacional de Vigilancia de medicamentos y alimentos (Invima), a través de las plataformas virtuales, previstas por esta entidad para tal fin, así como brindar apoyo técnico y acompañamiento en los demás aspectos de la producción en coordinación con Fedepanela o quien haga sus veces, hasta ahí llegaría la proposición de Óscar Sánchez, y la de Juan Carlos Rivera que adicionar un párrafo 2º que para el evento sería párrafo primero quedaría así:

Parágrafo primero: Con el fin de analizar una correcta orientación a los ciudadanos para realizar los trámites de obtención del registro sanitario, permiso sanitario y notificación sanitaria, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) realizará capacitaciones regionales y personalizadas cuando se requieran para los funcionarios que determine las alcaldías municipales, firma: Juan Carlos Rivera, señor Presidente han sido leídas las dos proposiciones avaladas.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien señor Secretario, en consideración el artículo octavo, modificado con las dos proposiciones que acaba de leer el señor Secretario y avaladas por el ponente, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿Aprueban el artículo octavo?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado señor Presidente, con las proposiciones.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Siguiente artículo señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Siguiente artículo, artículo noveno, señor Presidente este artículo tiene seis proposiciones.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

¿Cuántas proposiciones no tienen aval?

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente para este artículo noveno hay tres proposiciones sin aval de los ponentes, son las proporciones presentadas por los representantes Abel David Jaramillo, Erasmo Elías Zuleta y la presentada por la Representante Norma Hurtado Sánchez.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Yo creo que empecemos a leer una por una y de una vez la sometemos a votación porque si son diferentes hay que someterlas una por una.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Doctora Norma ¿La deja como constancia o la retira, la retira?

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

La doctora Norma la deja como constancia.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se retira la proposición de la doctora Norma.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Quedan dos proposiciones.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El doctor Abel David Jaramillo, la deja como constancia.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Correcto.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Como constancia la del doctor Abel David, entonces quedaría la del doctor Erasmo Elías Zuleta Bechara, ¿La deja como constancia doctor?

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

¿La deja como constancia o la sometes a votación?

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿La sometemos doctor?

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Ok, entonces favor leer la proposición que busca modificar el artículo 9° y que no tiene aval, señor Secretario.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Esta proposición del Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara, pide adicionar el artículo noveno con un inciso, que dice: En los Programas de Alimentación Escolar PAE y el programa De Cero a Siempre manejado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, deberá incluir la panela en sus minutas de alimentación.

Ha sido leída la proposición señor Presidente, que no cuenta con aval de los señores ponentes.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Listo señor Secretario, muchas gracias, en consideración la proposición que no tiene aval que busca modificar el artículo noveno, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, entonces abra el registro señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar esta proposición no avalada del doctor Abel.

Germán Blanco vota No

**Sub Secretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

José Luis Correa vota no, Óscar Tulio Lizcano vota no, Jhon Jairo Hoyos vota no, Luis Emilio Tovar vota no.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ángel Ortiz vota Sí.

**Sub Secretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Hernán Prada vota no, Julio Triana vota no, Carlos Julio Bonilla vota no, Henry Fernando Correal vota no, Norma Hurtado vota No.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente ya hay decisión de la plenaria.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre el registro.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Irma Herrera vota no.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación final es como sigue:


Por el sí, 25 votos electrónicos y 1 manual, para un total por el sí de 26 votos.

Por el no, 84 votos electrónicos, 11 manuales, para un total por el no de 95 votos. Ha sido negada la proposición.

**Publicación registro de votación**

**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación



Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 113/17
Número de votación	0014
Nombre	Artículo 9 proposición sin aval -
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 9 proposición sin aval - H.R. Erasmo Elías Zuleta

Inicio de votación a las: 28/08/2018 08:50:27 p.m. Fin de votación a las: 28/08/2018 08:51:40 p.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación		
Presente en la votación		110
Presente y no votado		1
Respuestas		
Sí		25
No		84
No votado		1

**Resultados de grupo:**

CC Mamuncia		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
CC Playa Renaciente		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	3
	No	3
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	2
	No	17
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	21
	No votado	1
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	1
	No	12
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	8
	No	9
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	4
	No	17
	No votado	0

Partido MAIS		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Fáber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Erasmo Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Hárold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
No		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons

	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Líber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	José Élvor Hernández Casas	Partido Cons
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Sara Elena Piedrahita Lyons	Partido de la
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No votado		
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent

0014

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de ley número 113 de 2017**

**Tema a votar:** artículo 9° proposición honorable Representante Erasmo Zuleta - No avalada.

**Sesión plenaria:** martes 28 de agosto de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Óscar Tulio Lizcano	Caldas	P. de la U		X
Norma Hurtado Sánchez	Valle	P. de la U		X
Germán Alcides Blanco	Antioquia	P. Conservador		X
Jhon Jairo Hoyos García	Valle	P. de la U		X
Luis Emilio Tobar	Arauca	C. Democrático		X
José Luis Correa	Caldas	P. Liberal		X
Carlos Julio Bonilla	Cauca	P. Liberal		X
Álvaro Hernán Prada	Huila	C. Democrático		X
Julio César Triana	Huila	Cambio Radical		X
Henry Fernando Correal	Vaupés	P. Liberal		X
Irma Luz Herrera	Bogotá	MIRA		X
Héctor Ángel Ortiz	Boyacá	C. Democrático	X	

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, el artículo 9° cuenta con tres proposiciones avaladas.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

No, vamos a cambiar la metodología. Secretario, ¿cuántas proposiciones son, tienen aval de los ponentes?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ya se negaron.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

¿Todas?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

De este artículo.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

No le estoy hablando de la totalidad de los artículos. Cuántas proposiciones no cuentan con aval para someter a la plenaria si esas proposiciones de todos los artículos que no cuentan con aval, la plenaria decide dejarlas como constancia para el debate de Senado, ¿cuántas proposiciones que no tienen aval?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se están contando.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias, Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ocho.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Ocho proposiciones que no cuentan con aval. Se abre la discusión a la plenaria si esas ocho proposiciones se dejan como constancia.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Toca leerlas.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Claro, pero estoy diciendo primero cómo va a ser la metodología. Esas proposiciones que no cuentan con aval quedan como constancias porque al ser negadas no tienen la oportunidad de revivirlas en el Senado de la República, los honorables Representantes para que sigan la discusión y el trámite, al ser negadas tienen la implicación, que la tiene, la dificultad según la Ley 5ª para poder revivirlas y quedaría muerta la iniciativa del parlamentario. Por eso las sometemos todas las que no tengan aval de los ponentes para que sigan en trámite, queden en constancias y puedan ser analizadas también si quieren revisarlas en el Senado de la República. Honorables Representantes, denles lecturas a las proposiciones que no tienen aval.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, sobre el artículo diez, el Representante Carlos Eduardo Acosta presenta una proposición que busca modificar el artículo que busca modificar el artículo diez. También sobre el mismo artículo, la doctora Liliana Benavides busca modificar también el artículo diez; también sobre el mismo artículo diez tiene otra proposición la doctora Diela; el doctor Víctor Manuel Ortiz sobre el artículo nuevo tiene una proposición; el artículo doce el doctor Carlos Ardila presenta una proposición; de igual manera, Abel David Jaramillo, sobre el título del proyecto, tiene una proposición; la doctora Norma Hurtado tiene una proposición sobre un artículo nuevo, y el doctor Víctor Manuel presenta también otro artículo nuevo que no tiene aval. Esas fueron las proposiciones señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias, Secretario. Se abre la discusión para si la plenaria considera dejarlas como constancia, para que queden además vivas en el debate y puedan ser tramitadas en el Senado y las dejemos como constancias y no sean negadas por la plenaria. Se abre la discusión, se cierra la discusión. ¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes que dicha proposición de quede como constancias?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias. Secretario, entonces deles lectura a los artículos. Votamos primero proposiciones, todas las proposiciones. Yo coordino por favor el debate.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El Presidente ha propuesto y la plenaria aceptado.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Exacto, entonces empecemos con los artículos. ¿Cuántos artículos ya cuentan con el aval que faltan por votar que tienen proposiciones avaladas, Secretario?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El artículo 9º.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

¿Y cuál otro, Secretario? Todos los artículos de una vez.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Entonces el artículo nueve, diez, el once no tiene proposición porque tenía una de eliminar y fue negado, entonces se somete a consideración.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Pero espere, Secretario, y ¿cuáles, perdóneme, votamos la negativa y cuáles otros artículos tienen las proposiciones ya avaladas? Deles lectura a esos artículos, hay unos artículos que no tiene.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El nueve y el diez.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Exacto. Entonces vamos a votar qué artículos que no tienen proposición. Secretario, repítamelo para que los tenga claro la plenaria.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sería el artículo once y el doce.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

La Secretaría es la que da fe sobre la lectura; démosle la oportunidad al Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, para que someta a consideración el artículo once y doce como viene en la ponencia.



**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Se abre la discusión, se anuncia que continúa en discusión, se cierra la discusión. Abra registro, Secretario, a la Cámara de Representantes. Se somete entonces, continúa la discusión, cerramos la discusión del artículo, ¿lo aprueba la Cámara de Representantes? Solo el once, artículo once.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado el once como viene en la ponencia, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Qué artículos, otros por favor, Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Serían nueve, diez y doce, que tiene una proposición avalada.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Entonces lea los artículos y además con la proposición avalada para que sepa la plenaria que procede a votar en la siguiente.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El artículo nueve tiene tres proposiciones avaladas, señor Presidente; el artículo nueve, una proposición que pide modificar el inciso tercero del artículo noveno, el cual quedaría así: Las instituciones públicas que proporcionen alimentos deberán incluir la panela como parte de la oferta a sus funcionarios. Firman Óscar Tulio Lizcano, Fábber Muñoz, Hernando Guida, Anatolio Hernández, Astrid Sánchez, Mónica Raigoza, Alfredo de Luque y Jhon Álex Murillo.

Para el artículo noveno, una proposición que pide adicionar un inciso que sería el inciso 4º que quedaría así: En todos los casos deberá preferirse el consumo de panela proveniente de pequeños productores. Firman Edwin Ballesteros, Enrique Cabrales y otras firmas.

También para el artículo 9º una proposición que pide adicionar un párrafo que sería el párrafo tercero, que dice así: La panela que se disponga en las cafeterías, restaurantes de entidades públicas, empresas privadas, colegios e instituciones educativas deberá preverse de aquellos trapiches formales aceptados en el respectivo departamento o en los aledaños que cumplan con lo establecido en el artículo segundo del proyecto de ley y el párrafo segundo del presente artículo. Firma María Cristina Soto de Gómez.

Están leídas las proposiciones avaladas para el artículo noveno, señor Presidente.

Para el artículo décimo hay cuatro proposiciones avaladas.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Léalas, Secretario.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, le solicitamos un momento porque hay que revisar.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

El diez, se abre discusión

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se pueda leer la doce, que dice lo siguiente: el artículo 12, avalado.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Espere, Secretario, que leímos, sometamos ese mientras tanto, entonces el que tengan ya organizado, ¿cuál tienen?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El artículo noveno con las proposiciones leídas.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Listo. Entonces se abre la discusión para el artículo noveno, con la proposición avalada y leída por la Secretaría. Se deja en discusión, se cierra la discusión. ¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes el artículo leído y las proposiciones? Continúe, Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Han sido aprobados.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

El otro artículo con las proposiciones.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El artículo 12 dice lo siguiente: Artículo 12. Introdúzcanse las siguientes modificaciones al artículo 12:

Artículo 12. Queda prohibida la importación y comercialización de cualquier producto en cuyo empaque se promocione como panela y no cumpla con la tabla de requisitos fisicoquímicos para la producción de panela moldeada y granulada correcta en base seca definida en el artículo once de la presente ley, en aras de prevenir que el azúcar se utilice para la producción de panela. Corresponde al Invima controlar a través de inspecciones y toma de muestras el cumplimiento de los requisitos sanitarios y fisicoquímicos de ese producto sean nacional o importados; el Invima y el Ministerio de Salud y Protección Social establecerán los estándares sanitarios para el azúcar importados y de producción nacional.

La Superintendencia de Industria y Comercio sancionará marcas productoras e importadores que comercialicen con el nombre de panela productos que no cumplen los requisitos establecidos en el artículo sexto de la presente ley.

Las autoridades aduaneras y sanitarias ejercerán estrictos controles en la importación de azúcar para garantizar su inocuidad y asegurar la trazabilidad de su destino. Firman los siguientes Representantes: *Armando Zabaraín, Ape Cuello, Ciro Rodríguez, Buenaventura León* y otras firmas. Señor Presidente, ese sobre el artículo 12.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Saquemos ese artículo. Secretario, ¿tiene otra proposición o es la única proposición la leída por usted?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Solo esa proposición avalada.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Entonces se abre la discusión del artículo doce con la proposición leída y avalada por los ponentes. Se deja en discusión, continúa la discusión, se cierra la discusión. ¿Avala y aprueba el artículo doce con la proposición, Secretaría, la Cámara de Representantes?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado el artículo doce con la proposición leída.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Secretario, siguiente artículo.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El artículo 10 tiene tres proposiciones avaladas, señor Presidente. Una proposición que recoge, bueno, me permito leer y vamos incorporando la parte que se avala, según la ponente, las proposiciones son la presentada por la doctora Norma Hurtado Sánchez, la doctora Adriana Magaly Matiz Vargas y el Representante Óscar Sánchez León. Dice así el artículo diez, quedaría.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Les pido a los honorables Representantes que han suscrito esas proposiciones para que pongan especial atención en la aprobación, así como los ponentes, para que verifiquen si es el aval en las consideraciones que va a leer el Secretario.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Artículo 10. *Políticas para el subsector panelero en los planes locales de desarrollo.*

Todos los municipios y departamentos donde exista actividad panelera podrán incluir en sus planes de desarrollo un renglón destinado a la promoción de la actividad panelera privilegiando las asociaciones de productores para la construcción de centrales de acopio de mieles para procesamiento de panela, así como la promoción del consumo de panela. Como parte de esos planes se encuentra el otorgamiento de terrenos en comodato o cualquier otra figura legal para la construcción de plantas procesadoras de mieles paneleras, la destinación de recursos para su construcción y la creación de fondos de emprendimientos para financiar proyectos de producción y comercialización de panela granulada o en polvo y sus demás presentaciones de medicamentos. Hasta ahí llegaría y se le agrega lo que dice la proposición de Adriana Magaly Matiz.

Después de presentaciones vendría Los gobernadores y alcaldes podrán llevar a cabo directamente con las asociaciones de productores de trapiches de economía campesina la ejecución de dichos beneficios.

Están leídas las tres proposiciones incorporadas en el texto, señor Presidente, para el artículo décimo.

En la parte final quedaría Los gobernadores y alcaldes podrán llevar a cabo directamente con las asociaciones de productores de trapiches de economía campesina la ejecución de dichos beneficios para pequeños productores, ¿así, doctor Óscar? Ya lo mencioné. Listo. Están leídas las proposiciones, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Secretario, ha leído el artículo décimo y las tres proposiciones, leídas y avaladas. Se abre la discusión del artículo, Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Décimo.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Décimo con las tres proposiciones que acaba de leer la Secretaría. Se abre la discusión, se deja en consideración de la Cámara de Representantes, sigue la discusión, se cierra la discusión. ¿Avala el artículo leído décimo con las proposiciones avaladas por los ponentes la Cámara de Representantes?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Han sido aprobados el artículo décimo con las proposiciones avaladas y leídas. Señor Presidente, ha sido aprobado el articulado en su totalidad de este proyecto.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

¿Tiene artículos nuevos?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Tiene artículos nuevos que tienen aval, que son los siguientes.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Léalos en su integridad los artículos nuevos leídos y avalados para proceder a votarlos todos en bloque, Secretario.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Hay cinco artículos nuevos, señor Presidente. ¿Quién firma este? Me permito leer el artículo nuevo firmado por el Representante Buenaventura León.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Perdón, hay un artículo nuevo sobre el título que no lo firmó el Representante, el Representante lo trajo, pero no lo firmó. Bueno, sigamos.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Agréguese un artículo al siguiente proyecto de ley, dice: Modificar el artículo 5° de la Ley 40 de 1990, el cual quedará de la siguiente manera:

Artículo 5°. Prohibir la utilización de azúcar como insumo en la fabricación de la panela.

Parágrafo 1°. Prohibir la utilización de hidrosulfito de sodio, anilinas, colorantes tóxicos y demás contaminantes y mieles de ingenio que afecten la calidad nutritiva de la panela o pongan en peligro la salud humana.

Parágrafo 2°. *Sanciones.* Quien utilice los productos o insumos anteriormente establecidos incurrirá en las siguientes sanciones:

Primero, multa de cien a quinientos salarios mínimos mensuales legales vigentes en la primera vez.

Segundo: Cierre del establecimiento por noventa días hábiles en la segunda vez y multa de mil salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Tercero: Cancelación del registro de inscripción ante el Instituto Nacional de Vigilancia de medicamentos y alimentos (Invima) y cierre definitivo del establecimiento en la tercera vez.

Parágrafo 3°. Las anteriores sanciones se aplicarán sin perjuicio de las acciones penales a que haya lugar.

Firma: Buenaventura León.

Artículo nuevo. *Control de la Superintendencia de Industria y Comercio.* Otórgase a la Superintendencia de Industria y Comercio un plazo de seis meses a partir de la entrada en vigencia de la presente ley para emitir un concepto detallado respecto al aparente abuso de posición

dominante en el mercado de panela por parte de comerciantes en centrales mayoristas, mercados semanales y grandes cadenas. La Superintendencia de Industria y Comercio deberá definir si existe o no una situación de oligopsonio en el mercado de panela, y en el mismo plazo deberá imponer las sanciones que contempla la legislación a quienes incurran en conductas violatorias de la libre competencia en detrimento de los pequeños y medianos productores.

Parágrafo primero. La Superintendencia de Industria y Comercio, de oficio o a petición de parte, velará porque toda persona natural o jurídica que se dedique a la distribución y comercialización de panela compre a los productores que cumplan con las disposiciones legales en materia sanitaria, laboral y de medio ambiente.

Firma *Jorge Gómez.*

Artículo nuevo. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, mediante la creación de un *cluster* o el mecanismo que determine más adecuado, deberá adoptar medidas y políticas tendientes a promover y aumentar la competitividad de la industria panelera y deberá adoptar las medidas necesarias para articular los programas y actividades que otras entidades del orden nacional estén ejecutando con relación a la competitividad del sector panelero.

El Ministerio del Comercio de Industria y turismo deberá rendir un informe anual al Congreso donde presente las medidas y actividades que hayan adoptado en ejecución de lo dispuesto en el presente artículo, incluyendo la información relativa a las demás entidades que haya articulado.

Firma *Mauricio Toro Orjuela.*

Artículo nuevo. El Ministerio de Agricultura, en coordinación con la Federación Nacional de Productores de Panela (Fedepanela), implementará un programa permanente y planificado de responsabilidad social, empresarial, en el que todas las plantas procesadoras de mieles paneleras, productoras o trapiches podrán asumir un compromiso voluntario de suministrar panela de manera gratuita en poblaciones altamente vulnerables y con índices de desnutrición.

Firma *Irma Luz Herrera Rodríguez.*

Señor Presidente, han sido leídos cuatro artículos nuevos avalados por los ponentes.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Secretario, conforme a la lectura que acaba de hacer de los artículos nuevos propuestos por la honorable Cámara de Representantes, se abre la discusión de los mismos, se deja en discusión, continúa la discusión de los artículos nuevos leídos, se cierra la discusión. ¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes los artículos nuevos leídos y avalados por los ponentes?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Han sido aprobados los artículos nuevos. Título y pregunta.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Lea, Secretario, el título y pregunta para someterlo a los honorables Representantes a la Cámara.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Título: por medio de la cual se generan incentivos a la calidad, promoción, al consumo y comercialización de panela, mieles paneleras y sus derivados, así como la reconversión y formalización de los trapiches en Colombia y se dictan otras disposiciones; y la pregunta: ¿quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Se abre la discusión y se deja en consideración el título y la pregunta para la honorable Cámara de Representantes y si quiere que este proyecto se dé paso al honorable Senado de la República para su trámite respectivo. ¿Así lo quiere la Cámara de Representantes, Secretario?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Así lo quiere, ha sido aprobado el título y la pregunta.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Siguiente punto del orden del día, que no tiene ningún tipo de proposición y es un acuerdo comercial; dele lectura, Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Proyecto de ley número 244 de 2018 Cámara, 162 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el convenio entre la República de Colombia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para evitar la doble tributación en relación con impuestos sobre la renta y sobre las ganancias de capital, para prevenir la evasión y la elusión tributaria y su protocolo, suscrito en Londres el 2 de noviembre de 2016. Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín; Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas Santamaría. Ponentes: Jaime Armando Yepes, José Ignacio Mesa Betancourt, Efraín Antonio Torres. Se publicó este Proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2017, ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 345 de 2018, ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 461 de 2018. Se aprobó en la Comisión Segunda junio 13 de 2018 y se anunció para este debate agosto 21 de 2018.

La ponencia termina con la siguiente proposición, señor Presidente.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dice así:

### Proposición

Con base en las anteriores consideraciones, presentamos ponencia favorable y en consecuencia solicitamos dar segundo debate al proyecto de ley número 244 de 2018 Cámara, 162 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el convenio entre la República de Colombia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para evitar la doble tributación en relación con impuestos sobre la renta y sobre las ganancias de capital y para prevenir la evasión y la elusión tributaria y su protocolo suscrito en Londres el 2 de noviembre de 2016, sin modificación alguna al texto presentado por el Gobierno nacional.

Firman Jaime Armando Yepes Martínez, Representante coordinador ponente; José Ignacio Mesa Betancourt, Representante ponente; Efraín Torres Monsalvo, Representante ponente.

Señor Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia para este proyecto de ley.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Se abre la discusión sobre el informe de ponencia leído por la Secretaría, se deja en discusión, continúa la discusión, se cierra la discusión. ¿Lo aprueba la honorable Cámara de Representantes? Abra registro porque es un acuerdo comercial; ábrase registro, Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el informe de ponencia. Señores congresistas, solo son tres votaciones, se abre el registro para votar el informe de ponencia que busca darle segundo debate a este proyecto.

**Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Estamos votando, honorables Representantes.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Inti Asprilla vota sí; Norma hurtado vota sí; Wílmer Carrillo vota sí; Jhon Jairo hoyos vota sí. Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre el registro Secretario, ¿Cuál es el resultado de la votación?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

La votación es como sigue:

Por el sí, 109 votos electrónicos y 4 manuales, para un total por el sí de 113 votos.

Por el no, 2 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el no de 2 votos.

Señor Presidente, este proyecto tiene tres artículos y ninguna proposición.

### Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW		CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	
Resultados de votación			
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 244/18		
Número de votación	0002		
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Informe con el que termina la Ponencia		
Inicio de votación a las: 28/08/2018 09:18:49 p.m. Fin de votación a las: 28/08/2018 09:19:43 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		112
	Presente y no votado		1
Respuestas	Sí		109
	No		2
	No votado		1

### Resultados de grupo:

CC Mamuncia		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
CC Playa Renaciente		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	21
	No	0
	No votado	1
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	11
	No	0

	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

### Resultados individuales

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Fáber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam

Hernando Guida Ponce	Partido de la
Gabriel Santos Garcia	Partido Cent
Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
Erasmo Elías Zuleta Bechara	Partido de la
Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
Adriana Gómez Millán	Partido Liber
Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
Hárold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
José Eliécer Salazar López	Partido de la
Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
Élbert Díaz Lozano	Partido de la
Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian

Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
David Ricardo Racero Mayorca	Coalición List
Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
Katherine Miranda Peña	Partido Alian
María José Pizarro Rodríguez	Coalición List
Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No	
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
No votado	
Gustavo Londoño García	Partido Cent

0002

**Registro Manual para Votaciones  
Proyecto de ley número 224 de 2018**

**Tema a votar:** informe con el que termina la ponencia.

**Sesión Plenaria:** martes 28 de agosto de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Inti Raúl Asprilla	Bogotá	P. Alianza Verde	X	
Norma Hurtado Sánchez	Valle	P. de la U	X	
Wílmer Carrillo Mendoza	N. Santander	P. de la U	X	
Jhon Jairo Hoyos García	Valle	P. de la U	X	

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Articulado entonces, qué artículos votáremos señor Secretario que no tienen ningún tipo de proposición y pueden ser votados en bloque.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Los tres, los tres artículos.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Entonces dele lectura, ¿qué artículos?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El uno el dos y el tres ya fueron publicados, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Perfecto Secretario, entonces abra el registro para que la plenaria decida sobre los mismos.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar los tres artículos sobre este convenio internacional, con la Gran Bretaña e Irlanda que busca evitar la elusión y evasión de impuestos, señores pueden votar.

Wílmer Carrillo vota sí, Norma Hurtado vota sí, Jhon Jairo Hoyos vota sí,

Señor Presidente ya hay decisión de la plenaria.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre entonces el registro y anuncie el resultado de la votación Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Mónica Valencia vota sí.

Se cierra el registro la votación es como sigue:

Por el sí, 102 votos electrónicos, Inti Asprilla también votó manualmente, por el sí, 5 votos electrónicos para un total por el sí de 107 votos.

Por el no, 2 votos, señor Presidente ha sido aprobado el articulado como viene en la ponencia.

Título y pregunta.

**Publicación registro de votación**

**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 244/18
Número de votación	0003
Nombre	Articulado
Tipo	Parlamentaria
Tema	Articulado

Inicio de votación a las: 28/08/2018 09:20:25 p.m. Fin de votación a las: 28/08/2018 09:21:00 p.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación		
Presente en la votación		107
Presente y no votado		3
Respuestas		
Sí		102
No		2
No votado		3

**Resultados de grupo**

CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
CC Playa Renaciente	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia	Sí	2
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	15
	No	0
	No votado	1
Partido Centro Democrático	Sí	19
	No	0
	No votado	0

Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido FARC	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	23
	No	0
	No votado	1
Partido MAIS	Sí	0
	No	1
	No votado	1
Partido Opción Ciudadana	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	1
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Héctor Angel Ortiz Núñez	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Erasmus Elías Zuleta Bechara	Partido de la

	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido Farc
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamuncia
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido Farc
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido Farc

	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Omar de Jesús Restrepo Correa	Partido Farc
	Wilmer Leal Pérez	Partido Alian
No		
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
No votado		
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber

‘0003

**Registro manual para votaciones**

**Proyecto de ley número 244 de 2018**

**Tema a votar:** Articulado

**Sesión plenaria:** martes 28 de agosto de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Inti Raúl Asprilla	Bogotá	P. Alianza Verde	X	
Norma Hurtado Sánchez	Valle	P. de la U	X	
Wilmer Carrillo Mendoza	N. Santander	P. de la U	X	
Jhon Jairo Hoyos García	Valle	P. de la U	X	
Mónica Valencia Montaña	Vaupés	P. de la U	X	

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo**

Sí Secretario, por favor dele lectura

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano**

Título, por medio de la cual se aprueba el convenio entre la República de Colombia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del norte, para evitar la doble tributación en relación con impuestos sobre la renta y sobre las ganancias de capital y para prevenir la evasión y la elusión tributarias y su protocolo suscritos en Londres el 2 de noviembre de 2016 y la pregunta, ¿quiere la plenaria que este proyecto sea ley de la República?

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Abra registro Secretario

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el título y la pregunta, señores pueden votar.

Diela Benavides vota sí, Irma Herrera vota sí, Jhon Jairo Hoyos vota sí, Felipe Muñoz vota sí, Jorge Tamayo vota sí.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre el registro Secretario

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Mónica Valencia vota sí.



### Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Harold vota sí, César Martínez, Ángel Ortiz votan sí.

Se cierra el registro la votación final es como sigue:

Por el sí, 109 votos electrónicos 9 manuales para un total de 118 por el sí.

Por el no, 3 votos electrónicos ninguno manual, para un total por el no. Ha sido aprobado el título y la pregunta señor Presidente.

#### Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 244/18		
Número de votación	0020		
Nombre	Título y Pregunta		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Título y Pregunta		
Inicio de votación a las: 28/08/2018 09:22:13 p.m. Fin de votación a las: 28/08/2018 09:23:18 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación			
	Presente en la votación		114
	Presente y no votado		2
Respuestas			
	Sí		109
	No		3
	No votado		2

#### Resultados de grupo

CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
CC Playa Renaciente	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia	Sí	2
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	7
	No	0
	No votado	1
Partido Cambio Radical	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	19
	No	0
	No votado	1
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	10
	No	0
	No votado	0

Partido de la U	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido FARC	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	24
	No	0
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	1
	No votado	0

#### Resultados individuales

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Erasmus Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber

	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Victor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido Farc
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrio López	Partido Cent
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Sara Elena Piedrahita Lyons	Partido de la
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamuncia
	Cesar Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido Farc
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber

	Luis Alberto Albán Urbano	Partido Farc
	María José Pizarra Rodríguez	Coalición list
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Omar de Jesús Restrepo Correa	Partido Farc
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No		
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
No votado		
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian

‘0020

**Registro manual para votaciones**

**Proyecto de ley número 244 de 2018**

**Tema a votar:** Título y Pregunta

**Sesión plenaria:** martes 28 de agosto de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Diela Liliana Benavides	Nariño	P. de la U	X	
Irma Luz Herrera	Bogotá	Mira	X	
Felipe Andrés Muñoz	Nariño	P. Conservador	X	
Jhon Jairo Hoyos García	Valle	P. de la U	X	
Mónica Valencia Montaña	Vaupés	P. de la U	X	
Jorge Eliécer Tamayo	Valle	P. de la U	X	
Harold Augusto Valencia	Amazonas	P. de la U	X	
César Eugenio Martínez	Antioquia	C. Democrático	X	
Héctor Ángel Ortiz	Boyacá	C. Democrático	X	

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Secretario siguiente punto del orden del día, tiene proposición, entonces decide la plenaria aplazar ese proyecto de ley porque tiene una proposición el orden del día, acepta, se deja en consideración de la Plenaria.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aplazado señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Siguiente punto del orden del día

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Están apelando señor Presidente, su decisión de aplazarlo.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Cristian

**Intervención del honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:**

Presidente le pido...

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Ya lo retiró el compañero, busco al compañero que tiene la proposición.

**Intervención del honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:**

La proposición es meramente formal Presidente, la cual podemos, incluso, revisar solamente sobre un aspecto gramatical y me he puesto de acuerdo con los demás colegas para el resto de proposiciones dejarlas como constancia, entonces sobre esa base es la discusión que queremos dar y poderle dar trámite y aprobación a este importante proyecto de ley.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente usted somete a consideración su propuesta inicial de la plenaria.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Se somete a consideración por tener una proposición el aplazamiento, se abre la discusión, ¿acepta el aplazamiento de este proyecto?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Siga para el siguiente proyecto Secretario, ¿tiene proposiciones, Secretario?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente el siguiente es el último, el cuarto

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

El siguiente y último proyecto ¿tiene proposición?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

También tiene proposiciones señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

¿No tiene?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

También, entonces ¿acepta el aplazamiento de la plenaria de este proyecto por tener proposiciones?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado señor Presidente, aplazamiento.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Entonces le damos la palabra a la Senadora Paloma Valencia que quiere darle el agradecimiento a la plenaria, doctora Paloma.

**Intervención de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:**

Yo solamente les quiero decir muchísimas gracias, muchísimas gracias en nombre de los paneleros de Colombia, estamos felices y les mandaré este proyecto apenas lo tengamos con todo lo que le han incluido para que si tienen más ideas y quieren contribuir sientan que este proyecto es de ustedes que está abierto a todas las buenas ideas, muchísimas gracias y gracias señor Presidente y gracias a nuestros ponentes sobre todo al Representante Germán Alcides, al doctor Cárdenas y a todos los que no acompañaron, gracias de verdad.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Le queremos anunciar a la plenaria que mañana no habrá debate, solo habrá Congreso en pleno como lo citó el Presidente del Senado, como consecuencia que la citante está enferma, seguramente no sabemos si va a venir y ha sido solicitado además por su bancada y aceptado por la siguiente bancada que tenía el debate de Ituango, que serán corridos los debates y por lo tanto será el debate de líderes sociales que tenía la doctora Ángela Robledo para el siguiente miércoles que se iba a ser el día de mañana, por lo tanto mañana solo será el Congreso en pleno, Secretario anuncie los proyectos para dentro de ocho días.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Sí señor Presidente se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día martes 4 de septiembre de 2018:

**Proyecto de ley número 036 de 2017 Cámara,** *por medio de la cual se crea la estampilla, Pro Universidad Nacional sede caribe y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de ley número 193 de 2017 Cámara,** *por la cual la nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Tame en el departamento de Arauca, exaltando su condición de cuna de la libertad de Colombia, reconociendo y resaltando la inmensa labor libertadora del coronel y Párroco Fray Ignacio Nariño y el lancero Sargento Inocencio Chinca por los acontecimientos históricos de la campaña libertadora del siglo XIX.*

**Proyecto de ley número 112 de 2017 Cámara,** *por medio de la cual se establece el servicio social obligatorio del auxiliar bachiller en apoyo al personal adscrito del subsistema nacional de voluntariados en primera respuesta como parte del Sistema Nacional de Prevención y Detención de Desastres, se incorporan normas para un financiamiento y exenciones para ser más eficaz y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de ley número 106 de 2017 Cámara,** por medio del cual se establece el principio o responsabilidad extendida de productor para aceites, lubricantes usados envases de vidrio, envases de metal, envases de aluminio, envases de papel y envases de cartón.

**Proyecto de ley número 181 de 2017 Cámara,** por la cual se modifican los artículos 234, 235 y 236 del Decreto 663 de 1993 sobre el objeto social y operaciones del Banco Agrario de Colombia sobre la cobertura y las tarifas del servicio de giros y consignaciones nacionales.

Han sido leídos los proyectos que se discutirán el día martes 4 de septiembre de 2018 señor Presidente o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Por favor incluya en la Comisión de Modernización que nos recuerdan los nombres de los Representantes para que estén en el orden del día de la siguiente semana.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Se incluye también la elección de la comisión de los miembros de la Comisión de Modernización del Congreso de la República Cámara de Representantes.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Se levanta la sesión, ¿a qué horas convocó el Presidente del Congreso? se convoca por instrucción del Presidente del Congreso para mañana a las 3:00 de la tarde, quiero dejar también la presente constancia, que dejo en Secretaría para mañana un documento de la Función Pública sobre las inhabilidades e incompatibilidades sobre la discusión, sobre si un congresista que terminó su periodo el 19 de julio del 2018, se encuentra inhabilitado para participar en el proceso de elección de Magistrado al Concejo Nacional Electoral, lo anterior bajo unas manifestaciones especialmente que han dado a los medios de comunicación para que quede como constancia y sea leída el día de mañana en ejercicio de los derechos o no, que tienen para participar los excongresistas en la elección de mañana del día del Concejo Nacional Electoral, lo dejo en Secretaría, levántese la sesión para el día de mañana.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Por orden el señor Presidente se levanta la sesión siendo las 9:31 de la noche.

**IMPEDIMENTOS**



SbSG.2.1-0123-18  
Bogotá D. C., agosto 29 de 2018

29 AGO 2018  
3540  
Zona Suburbia  
11:55 AM

Doctor  
**RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ**  
Jefe Sección de Relatoría (E)  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Impedimentos APROBADOS Sesión Plenaria agosto 28 de 2018.

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a Usted, Copia del IMPEDIMENTO APROBADOS, en la sesión Plenaria de la Corporación, el día martes 28 de agosto de 2018, así:

- Proyecto de Ley N° 113 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se general incentivos a la calidad, promoción al consumo y comercialización de panela, mieles paneleras y sus derivados, así como la reconversión y formalización de los trapiches en Colombia y se dictan otras disposiciones".

1. El doctor JUAN FERNANDO REYES, Representante a la Cámara. 1 folio.
2. El doctor CHRISTIAN GARGES, Representante a la Cámara. 1 folio.
3. El doctor SALIM VILLAMIL QUESSEP, Representante a la Cámara. 1 folio.
4. El doctor GABRIEL VALLEJO, Representante a la Cámara. 1 folio.
5. El doctor LUCIANO GRISALES, Representante a la Cámara. 1 folio.

Cordialmente,

**NORBEBY MARULANDA MUÑOZ**  
Subsecretario General

Anexo lo anexa al  
signo

---

**PROPOSICIÓN IMPEDIMENTO**



Aprobado

Con el fin de atender los deberes de los congresistas, especialmente el consagrado en el artículo 268 numeral 7 de la ley 5ta de 1992, que establece la obligación de cumplir las disposiciones respecto a los conflictos de intereses.

Me declaro impedido para participar en la discusión y votación del proyecto de ley 113 de 2018 "Por medio del cual se generan incentivos a la calidad, promoción del consumo y comercialización de panela, mieles paneleras y sus derivados, así como la reconversión y formalización de los trapiches en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, en razón a que algunas empresas del sector beneficiario del Proyecto de Ley financiaron mi campaña para la Cámara de Representantes, tal como se encuentra debidamente declarado según la legislación vigente. Además, tengo tierras sembradas en caña de azúcar en el Departamento del Valle del Cauca.

Atentamente,

**JUAN FERNANDO REYES KURI**  
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca  
CC. 6645420

21-08-2018  
4:05 PM  
Jesse D.



**REYESKURI**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
VALLE DEL CAUCA - IMPEDIDO LEGAL

012301

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**CHRISTIAN GARCÉS**

Bogotá D.C. 21 de agosto de 2018

Doctor  
**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN**  
Presidente  
Cámara De Representantes  
Ciudad

*Aprobado*

**REFERENCIA: Impedimento proyecto de acto ley No. 113 de 2017 Cámara.**

Respetado Doctor Chacón,

Me permito presentar a consideración de la plenaria, mi impedimento para conocer y participar sobre la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 113 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se generan incentivos a la calidad, promoción al consumo, comercialización de panela, mieles paneleras y sus derivados, así como la reconversión y formalización de los trapiches en Colombia, y se dictan otras disposiciones [Incentivos para paneleros]", al observar un presunto conflicto de intereses, toda vez que mi campaña a la Cámara de Representantes recibió aportes del sector panelero.

Cordialmente,

*28-08-2018 4:00 PM*

**CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE**  
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca  
Centro Democrático

Congreso de la República, Edificio Nuevo  
Carrera. 7 No. 8 – 88. Of. 618B  
contacto@christiangarces.org  
(+57)1-4325100 Ext. 3656

012302

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA**

Bogotá, D.C. 28 de agosto de 2018

Doctor:  
**ALEJANDRO CARLOS CHACON**  
Presidente  
Cámara de Representantes

*P.L. 1131*

*28-08-2018 12:38 pm Jaqueo N.*

**Asunto: Impedimento para votar Proyecto de Ley N°113 DE 2007 – Cámara. Por conflicto de intereses**

En relación al Proyecto de Ley N° 113 de 2007 de Cámara, "Por medio de la cual se genera incentivos a la calidad, promoción al consumo y comercialización de panela, mieles paneleras y sus derivados, así como la reconversión y formalización de los trapiches en Colombia y se dictan otras disposiciones" (...) debo dirigirme a la mesa directiva para declararme **IMPEDIDO** en la discusión y votación del asunto. Lo anterior con base en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992 o Reglamento del Congreso, en concordancia con los artículos 182 y 183 de nuestra Constitución Política, ya que existe un conflicto de intereses debido a que el proyecto de ley otorga ciertas facultades a los alcaldes municipales y en la actualidad tengo un familiar dentro del cuarto grado de consanguinidad ejerciendo en este cargo.

Cordialmente,

**SALIM VILLAMIL QUESSEP**  
Representante por el Departamento de Sucre

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**IMPEDIMENTO**

*PL 113/17*

*Aprobado*

Por medio del presente me declaro impedido para discutir y votar el Proyecto de Ley 113 de 2017 Cámara, "Por el cual se generan incentivos a la producción y comercialización de panela, mieles paneleras y sus derivados en Colombia y se dictan otras disposiciones", toda vez que tengo un familiar en segundo grado de afinidad cuya actividad económica esta relacionada con la comercialización de panela, dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 182 de la Constitución Política y 286 de la Ley 5 de 1992.

**GABRIEL JAMÉ VALLEJO CHUJEL**  
Representante a la Cámara

*21-08-2018 13:00 pm Jaqueo N*

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., 12 de junio de 2018.

DOCTOR  
**RODRIGO LARA**  
PRESIDENTE  
H. CAMARA DE REPRESENTANTES  
CIUDAD

*P.L. 113/17*

*Aprobado*

Referencia: Declaración de Impedimento

De conformidad con el artículo 286º de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para debatir y votar el Proyecto de Acto Legislativo N° 113 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se generan incentivos a la calidad, promoción al consumo y comercialización de panela, mieles paneleras y sus derivados, así como la reconversión y formalización de los trapiches en Colombia y se dictan otras disposiciones", toda vez que mi familia tiene negocios en el sector panelero.


Cordialmente,

**LUCIANO GRISALES LONDOÑO.**  
Representante a la Cámara.  
Departamento del Quindío.

*20 junio / 18 6:49 pm Jaqueo N.*

012305

**CONSTANCIAS**



SbSG 2.1-0122-18  
Bogotá D. C., agosto 29 de 2018.

Doctor  
**RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ**  
Jefe Sección de Relatoría (E)  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

29 AGO 2018

Ref.: Envió Copia Constancias Sesión Plenaria de agosto 28 de 2018.

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en la sesión Plenaria de la Corporación, el día martes 28 de agosto de 2018, por:

1. La doctora **JUANITA GOEBERTUS** Representante a la Cámara, 01 Folio.
2. El doctor **LUIS ALBERTO ALBAN y otros**, Representantes a la Cámara, 02 Folios.
3. El doctor **LUIS ALBERTO ALBAN y otros**, Representantes a la Cámara, 02 Folios.
4. El doctor **JULIO CESAR TRIANA**, Representante a la Cámara, 01 Folio.
5. El doctor **ANDRES FELIPE GARCIA**, Senador de la Republica, 01 Folio.
6. El doctor **GUSTAVO ESTUPIÑAN CALVACHE**, Representante a la Cámara, 01 Folio.
7. El doctor **PABLO CATATUMBO**, Senador de la Republica, 03 Folios.
8. El doctor **HERNANDO GUIDA PONCE**, Representante a la Cámara, 01 Folio.
9. El doctor **ENRIQUE CABRALES**, Representante a la Cámara, 02 Folios.
10. La doctora **MARIA JOSE PIZARRO y otros**, Representantes a la Cámara, 01 Folio.
11. La doctora **ANGELA SANCHEZ LEAL** Representante a la Cámara, 01 Folio.
12. El doctor **CARLOS CARREÑO y otros**, Representantes a la Cámara, 02 Folios.
13. El doctor **LUIS ALBERTO ALBAN y otros**, Representantes a la Cámara, 02 Folios.
14. El doctor **JULIAN PEINADO**, Representante a la Cámara, 02 Folios.
15. La doctora **JEZMI LIZETH BARRAZA** Representante a la Cámara, 01 Folio.
16. La doctora **JEZMI LIZETH BARRAZA** Representante a la Cámara, 01 Folio.
17. El doctor **WILMER LEAL PEREZ**, Representante a la Cámara, 02 Folios.

18. El doctor **FELIX ALEJANDRO CHICA**, Representante a la Cámara, 01 Folio.
19. **MONICA LILIANA HERRERA**, Función pública, 05 Folios.
20. El doctor **APE CUELLO y otros**, Representantes a la Cámara, 01 Folio.
21. El doctor **DAVID ERNESTO PULIDO**, Representante a la Cámara, 01 Folio.
22. El doctor **HERNANDO PADAUI y otros**, Representantes a la Cámara, 01 Folio.
23. El doctor **CESAR LORDUY y otros**, Representantes a la Cámara, 01 Folio.
24. El doctor **EDWARD RODRIGUEZ**, Representante a la Cámara, 01 Folio.

Cordialmente,

**NORBEE MARULANDA MUÑOZ**  
Subsecretario General

Anexo la documentado en 37 folios  
Ingrid N...



**Juanita Goebertus**  
Representante a la Cámara por Bogotá

**CONSTANCIA**  
PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES  
AGOSTO 28 DE 2018

Con fundamento en el artículo 7 de la ley 819 de 2003 deju constancia de petición a la mesa directiva para que a través de la Secretaría General soliciten al Ministerio de Hacienda que rinda concepto sobre el impacto fiscal y la viabilidad presupuestal del Proyecto de Ley 193/2017- Cámara de Representantes. Además, requiero que soliciten al Ministerio de Cultura un concepto técnico sobre la pertinencia de las declaratorias de patrimonio promovidas por esta corporación y las características que debe cumplir un municipio para elevar su categoría a patrimonio de Colombia.

*Juanita Goebertus*  
H.R Juanita Goebertus Estrada  
Partido Alianza Verde

28-08-2018  
3:01 pm  
Juanita N

Carrera 7 # 3-68, Edificio Nuevo del Congreso  
Oficinas 5278- 5378  
Teléfono: 4325100 - Extensiones: 3809- 3810- 3811  
juanitag@juanitaenelcongreso.com  
www.juanitaenelcongreso.com

012201



**Constancia sobre la vulneración de derechos laborales en Buga,**  
**Valle del Cauca**

Bogotá \_\_ de agosto del 2018

La bancada de la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común -FARC- en la Honorable Cámara de Representantes deja la siguiente constancia:

Los trabajadores asociados al Sindicato de Trabajadores Disponibles y Temporales (SINTRADIT) subdirectiva Buga, presentaron un pliego de peticiones el día 24 de octubre de 2011 a las empresas intermediarias: Montacargas Itagüí S.A, COOASOBRA CTA, ASOVIDA, y a la empresa usuaria CRISTAR S.A.S del grupo PELDAR, filial de la multinacional OWENS ILLINOIS, y nuevamente el 12 de marzo de 2012 a la empresa intermediaria OCUSERVIS y a la empresa usuaria CRISTAR S.A.S, debido a los atropellos y las vulneraciones a sus derechos, al estar sometidos a jornadas laborales de 16 y 20 horas diarias, sin la dotación necesaria, sin prestaciones sociales, ni pago de horas extras.

En esta situación se encontraban trabajadores con 24 y hasta 36 años de servicio con dichas empresas, considerando lo injusto de su situación y la vulneración de sus derechos, decidieron asociarse y presentar un justo pliego de peticiones para reclamar sus más elementales derechos laborales. Pero la respuesta de la junta directiva de la empresa en esa época fue iniciar una masacre laboral selectiva, en represalia a los trabajadores que habían hecho uso de su derecho a la libre asociación. Ante el impedimento para la entrada a laborar de los afiliados a dicha organización sindical, tomaron la decisión de ubicarse en unas carpas en las inmediaciones de la empresa CRISTAR S.A.S, la cual decidieron llamar "carpa de la resistencia y la solidaridad obrera" en la que llevan a la fecha más de 6 años resistiendo, luchando contra la represión patronal y la complacencia y beneplácito del Estado y de los diferentes entes de control.


28-08-2018  
3:02 pm Juanita


AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

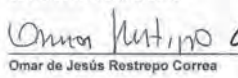
012202


La Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común le hace un llamado al Ministerio del Trabajo, a la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo, para que adelanten las acciones pertinentes, que permitan la garantía de los derechos quebrantados a estos trabajadores, y amparados en la Constitución Política de Colombia en sus artículos 38 y 39, y los convenios internacionales de la OIT 87 y 98, les reconozcan el derecho al trabajo en condiciones dignas, el derecho a la libre asociación como derecho universal, y la contratación directa con la compañía amparados en la ley 1429 artículo 93 del código sustantivo del trabajo, que prohíbe la contratación a través de cooperativas, bolsas de empleo, outsourcing, de trabajos misionales permanentes.

De los Honorables Representantes:

  
Luis Alberto Albán Urbano

  
Jairo Reinaldo Cala Suarez

  
Omar de Jesús Restrepo Correa

  
Carlos Alberto Carreño Marín

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

012203



**Constancia sobre la grave situación del Distrito Especial de Buenaventura**

Bogotá \_\_ de agosto del 2018

28-08-2018

La bancada de la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común -FARC- en la Honorable Cámara de Representantes deja la siguiente constancia:

Un año después del Paro Cívico adelantado por los bonaverenses, y de concretados los acuerdos entre el Estado y las comunidades para su levantamiento, la ejecución de los recursos necesarios para la comunidad de Buenaventura no se han desarrollado con la celeridad necesaria para solventar las problemáticas urgentes que agobian a la población. Es por ello que exigimos al Gobierno Nacional acelerar la ejecución de las obras prometidas en materia de acueducto y alcantarillado, ciudadela hospitalaria, energía, empleo y productividad, en el marco de una ejecución rigurosa y clara de los recursos del Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura – Fonbuenaventura.

Hacemos un llamado especial y urgente en este marco de abandono estatal y corrupción al que han sometido a Buenaventura, sobre la gravísima situación de prestación de servicios de salud que se vive actualmente, el cual cuenta con un déficit mayúsculo en cuanto a instituciones prestadoras del servicio, insuficiencia del nivel primario de atención, incumplimiento de las normas mínimas de habilitación exigidas por el ministerio de salud en muchos casos y falta de capacidad resolutoria en la precaria red pública del distrito.

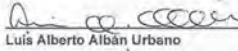
La Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común le solicita, especialmente a la Defensoría del Pueblo y la Superintendencia de Salud, que tomen las medidas urgentes y pertinentes para salvaguardar la salud y la vida de los bonaverenses, no se pueden tolerar más muertes por fallas en procedimientos, escasez de medicamentos o falta de personal para prestación de servicios de salud. En ese sentido solicitamos la declaración de emergencia

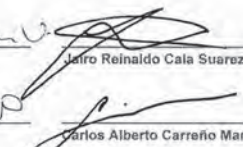
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

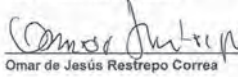
012204


sanitaria por déficit en prestación del servicio de salud, con el fin de garantizar la existencia y disponibilidad de talento humano, bienes y servicios de salud, como lo establece el artículo 69 de la Ley 1753 de 2015.

De los Honorables Representantes:

  
Luis Alberto Albán Urbano

  
Jairo Reinaldo Cala Suarez

  
Omar de Jesús Restrepo Correa

  
Carlos Alberto Carreño Marín

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

012205



Bogotá, 28 de agosto de 2018

**CONSTANCIA  
CRISIS CAFETERA NACIONAL  
PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES**


Para una familia cafetera producir una carga de café de 125 kilos cuesta entre \$750.000 y \$800.000, sin embargo, para hoy martes 28 de agosto, la carga del grano se está pagando a \$695.000. La cotización internacional del café que para noviembre de 2016 se pagaba en promedio a US\$1,60 por libra, para el 20 de agosto de este año se pagó a US\$0,97 en la Bolsa de Nueva York.

Esta es una crisis internacional del café. Los bajos precios en el mercado global obedecen a un aumento de la producción en Brasil, Vietnam y Centroamérica, pero principalmente, a una estrategia deliberada de los Fondos de Inversión Internacional que tenían como propósito bajar el precio por debajo de 1 dólar la libra, conforme lo expresó Roberto Vélez, Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros.

Es necesario que el Gobierno Nacional y la institucionalidad cafetera apoyen a las más de 540.000 familias cultivadoras para reducir los costos de producción, apoyar la refinanciación de las deudas, fortalecer los mecanismos de renovación cafetera y el aumento de la producción por hectárea.

Por tal razón, solicitamos al Gobierno Nacional y a la Federación Nacional de Cafeteros, convocar un Gran Pacto Nacional que garantice un precio de estabilización del Café y lograr un CONPES para garantizar la renovación cafetera, donde se acuerden planes, políticas y programas para apoyar a las familias cultivadoras.

Como Representante a la Cámara por el Departamento del Huila, siendo este el primer productor de café en el país, primer productor de cafés especiales y con la presencia de 82.000 familias cafeteras, dejo constancia de la necesidad de que el Congreso lidere todos los esfuerzos necesarios para superar la crisis en el sector cafetero colombiano.

  
JULIO CESAR TRIANA QUINTERO  
Representante a la Cámara  
Departamento del Huila

28-08-2018  
3:23 PM  
Jairo Cala

012206

**Pensemos Diferente**

**ANDRÉS GARCÍA ZUCCARDI**  
Senador de la República

Bogotá, 28 de agosto de 2018  
Constancia

Cordial saludo a todos los miembros de la plenaria, congresistas, miembros de gobierno y medios de comunicación.

La consulta anticorrupción, primera consulta popular a nivel nacional que se realiza desde 1991; obtuvo una votación importante, costó cerca de 310 mil millones de pesos a todos los colombianos, de haber sido más fácil para los colombianos votar desde cualquier parte del país sin duda hubiese pasado y envía un mensaje claro nacional e internacional: en Colombia exigimos más transparencia y también instituciones que generen confianza y sean eficientes y eficaces en los servicios que nos prestan a todos los colombianos.

Después que la aprobamos aquí en el Congreso, donde recientemente se han presentado más de 33 iniciativas a favor de la transparencia y en contra de la corrupción, incluso antes de la Consulta Popular Anticorrupción; el mecanismo de participación recibió múltiples críticas y entre ellas el valor de su implementación.

Y sí es cierto que fue bastante costosa la consulta popular, pero el tema del valor ya tiene solución. Por ejemplo, en Suiza, Leona, en África, Filipinas, India, Estonia, Bélgica, y Estados Unidos ya han implementado como solución la votación digital precisamente para reducir significativamente el costo de las jornadas electorales.

Una consulta popular digital a distancia reduciría significativamente los gastos y el tiempo y esfuerzo que deben invertir todos los ciudadanos y a su vez, es mucho más transparente y confiable debido a avances en la tecnología - que incluso han llegado hoy al punto que el 70% de todas las transacciones bancarias en Colombia son realizadas a través de medios electrónicos.

En la Secretaría del Senado se encuentra a disposición de todos los congresistas y de todos los partidos que quieran acompañar como coautores un acto legislativo para implementar de manera urgente el voto digital y a distancia para las consultas populares, como la consulta anticorrupción.

Invito hoy a todos a que #PensemosDiferente, a que nos atrevamos a ser creativos e innovadores en soluciones que faciliten a la ciudadanía participar en decisiones legislativas y gubernamentales a través de mecanismos como la consulta popular, sin que el costo, la distancia, ni el tiempo sean un obstáculo.

De nuevo el acto legislativo se encuentra en la Secretaría General del Senado para que todos los congresistas tengan la oportunidad de acompañar la Iniciativa como coautores.

Muchas gracias Señor Presidente

*Andrés Felipe García Zuccardi*  
ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI  
Senador de la República

28-08-2018  
8:34 PM  
Jueves N

012207

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
HERNÁN GUSTAVO ESTUPIRÁN CALVAQUE  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C., 28 de agosto de 2018

Dóctor  
**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
Presidente Cámara de Representantes  
Congreso de la República de Colombia  
Ciudad

28-08-2018  
8:48 PM  
Jueves N

Respetado Señor Presidente, por intermedio suyo presento la siguiente:

**CONSTANCIA**

La Cooperativa de Productos Lácteos de Nariño - Colácteos, históricamente se ha distinguido por ser una de las empresas más representativas del sector agropecuario del Departamento de Nariño que, además de aportar más del 65% del PIB agropecuario de la región, capta un promedio diario de 140.000 litros de leche, equivalente al 20% de la totalidad de producción en el departamento y da empleo digno a más de 2.000 familias nariñenses vinculadas en la cadena productiva del sector lácteo, siempre con un alto sentido de responsabilidad social empresarial convirtiéndola en una de las Empresas procesadoras de lácteos de mayores ventas en el país, gracias al empeño y al trabajo diario no solo de sus asociados sino de miles de campesinos dedicados a la pequeña, mediana y grande actividad ganadera. Actualmente, Colácteos se encuentra en una grave crisis financiera que la está llevando a la quiebra, poniendo en riesgo inminente no solo la economía y competitividad del Departamento, sino a miles de familias campesinas e indígenas que dependen directa e indirectamente de la Empresa.

Por lo anterior, como Representante a la Cámara por el Departamento de Nariño y como ciudadano, tengo la responsabilidad social de buscar por todos los medios posibles para que esta Empresa logre salir de su crisis financiera y no permitir que esta importante industria láctea deje de servir a los nariñenses. Es por esto que hago un respetuoso pero urgente llamado al Gobierno Nacional, particularmente a los señores Ministros de Agricultura y Desarrollo Rural y de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) para que acompañen, diseñen, prioricen y ejecuten todas las acciones necesarias con el fin de impulsar el crecimiento de la Cooperativa de Productos Lácteos de Nariño - Colácteos.

De no atenderse este llamado urgente, la economía de la región y principalmente la de los pequeños, medianos y grandes productores de leche se verán irremediablemente expuestas a la ruina y a la pérdida total de sus productos por cuanto no hay forma legal para que ellos puedan comercializar la leche cruda en otros mercados; por lo tanto le pregunto al Gobierno Nacional ¿Qué hará para oxigenar a la Cooperativa de Productos Lácteos de Nariño - Colácteos y evitar que la economía y las familias del Departamento se vean afectadas?

Atentamente,

*Hernán Gustavo Estupirán Calvaque*  
HERNÁN GUSTAVO ESTUPIRÁN CALVAQUE  
Representante a la Cámara - Nariño

Carrera 7 No. 8-68 oficina 117B - 3188 Edificio Nuevo del Congreso. Tels.: 4325100 Ext 3345  
Bogotá D.C. - Colombia

012208

**FARC**  
Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común

Bogotá D.C. 23 de agosto de 2018

Dóctor  
**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
Honorable Presidente de la Cámara de Representantes

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me dirijo a su despacho en calidad de Representante Legal del Partido Político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común -FARC- para certificar que según la lista elaborada por nuestro Partido e inscrita para las elecciones 2018 -2022 por la circunscripción del Atlántico, el segundo nombre que aparece en dicha lista corresponde a Benedicto de Jesús González Montenegro identificado con cédula de ciudadanía No. 77.032.391 de Valledupar (Cesar).

Recibiremos notificaciones en la dirección calle 39 # 19 - 29 y a los correos electrónicos [utpiblocatatumbo@gmail.com](mailto:utpiblocatatumbo@gmail.com) y [utifarcatlantico@gmail.com](mailto:utifarcatlantico@gmail.com).

Agradecemos su atención,

*Pablo Catatumbo T.*

28-08-2018  
4:38 PM  
Jueves N

**PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA**  
Representante Legal de la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común  
Senador de la República.

[info@farc-ep.co](mailto:info@farc-ep.co)  
[www.farc-ep.co](http://www.farc-ep.co)

012209

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
ELECCION

2022

Consecutivo: 01  
**E - 6 CT**

DEPARTAMENTO: **ATLÁNTICO**

NOMBRE DEL PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO: **FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMÚN**

INFORMACIÓN DEL PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO

DIRECCIÓN DEL PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO: **CALLE 39 # 19 - 29 VALLEDUPAR (CESAR)**

CIDR DE BEBÉS

DEPARTAMENTO: **ATLÁNTICO**

CIRCUITO ELECTORAL: **BARRANQUILLA**

CORREO ELECTRÓNICO: **FARCATLANTICO@GMAIL.COM**

INFORMANTE DE SUFRAGIO: **BEUZIS PAUCIAS HERNÁNDEZ EGLANTE**

ORDEN DE VOTO: **1**

VOTO PREFERENTE:  VOTO NO PREFERENTE:

INFORMACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Según la gravedad de los hechos, los Estados declararon NO HABER PROSEGUIDO en consultas (previo de 600 partidos) y NO estar inscritos en bases de datos y/o insubscripción o cancelación en la Gobernación y la Ley por la cual se modificó el artículo 149 de la Constitución antes de las elecciones.

Para las listas de voto, no se presentaron, se reportó que el sistema electoral correspondiente a la primera opción de la lista y a partir de ésta en orden de preferencia.

INGLÓN	NOMBRE	APELLIDOS	GÉNERO	CÉDULA	EDAD	FIRMA DE ACEPTACIÓN
101	BEUZIS PAUCIAS	HERNANDEZ EGLANTE	M	92.276.108	81	<i>Benedicto González</i>
102	BENEDICTO DE JESUS	GONZALEZ MONTENEGRO	M	77.032.391	48	<i>Benedicto González</i>
103	EMMA RUBY	FLOREZ MALDONADO	M	32.661.718	87	<i>Emmanuel</i>
104	RAMÓN ALBERTO	ARAUJO AFRICANO	M	7.407.482	87	<i>Emmanuel</i>
105	LEIVS MARGOTH	JARAÑA BACAMONTE	M	722.022.224	83	<i>Emmanuel</i>
106	CHRY CAROLINA	VIVER POLO	M	82.713.291	36	<i>Emmanuel</i>
107	ISMAEL ENRIQUE	PADILLA LOPEZ	M	78.747.822	84	<i>Emmanuel</i>

**REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL AREA ELECTORAL**  
ES FIEL FOTOCOPIA TOMADA DE SU ORIGINAL



**CAMARA TERRITORIAL**  
ELECCIONES 11 DE MARZO DE 2016 PERIODO 2016 - 2022

Constitutivo: 01  
**E - 6 CT**

DEPARTAMENTO: **ATLÁNTICO** Código: **03**

ESCT03000003601

PARTIDO POLITICO FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMÚN

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL DISEÑO DE FUNCIONARIOS ELECTORALES

Documentos Presentados	Nº. DE FOLIOS	ELABORADO	REVISADO
CARTAS DE DECLARACIÓN PARA EXPEDICIÓN DE VOTOS	1		
CARTA DE EXPRESIÓN FORMAL PARA ACCEDER A BUREAU ACTO LEGISLATIVO DE 2017 (SI APLICA)			
CENTIFICACION AGENCIA DE INSECTICIDIOS DE 2018 (SI APLICA)			
CARTAS DE ACEPTACION FUERA DEL SER			
FOTOCOPIAS CÉDULAS DE CIUDADANÍA	4		
OTROS DOCUMENTOS	26		
TOTAL DE FOLIOS REVISADOS	31		

SE ADMITE EL LISTADO DE INFORMACIÓN DE CANDIDATOS (ANEXO FORMULARIO 5-B)

CANTIDAD DE FOTOS ANEXAS: MAGNÉTICO: FOLIO: 7

CANTIDAD DE CURSOS DE CUENTAS:

FECHA Y HORA: 11/02/2018 02:00 DEPARTAMENTO: **Atlántico** RADICADO No.: **011**

DELEGADO DEL REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL: **William Alfonso Hernández**

ACEPTACIÓN, NO ACEPTACIÓN O RECHAZO DE INSCRIPCIÓN:

La presencia señalada es ACEPTADA por cumplir los requisitos de Ley.

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL AREA ELECTORAL

ES FIEL FOTOCOPIA TOMADA DE SU ORIGINAL

**Hernando Guida Ponce**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Magdalena

**CONSTANCIA**  
(AGOSTO 28 DE 2018)

28-08-2018  
5:01 pm  
Jueves

Los medios nacionales han registrado el secuestro de la profesional Melissa Martínez García, de 34 años, quien ejercía como administradora de una finca en la región de la zona bananera, situada al norte del departamento del Magdalena.

De acuerdo con los reportes de las autoridades, el secuestro habría ocurrido en la vía que comunica a Santa Marta con la zona bananera pero el vehículo en el que se trasladaba la señora Martínez fue encontrado en cercanías del corregimiento de Minca en la Sierra Nevada de Santa Marta.

Como todo el país recuerda, este corredor de la zona bananera y la sierra fue uno de los más perjudicados por la violencia que azotó al país en los últimos 50 años con presencia de todos los actores del conflicto armado.

El secuestro de empresarios en la zona más productiva de la región, es un hecho que trajo graves consecuencias para la tranquilidad, la economía y la calidad de vida de los magdalenenses.

Por esta razón, queremos agradecer al presidente Iván Duque que se haya apersonado de esta lamentable situación e instamos a la fuerza pública a que redoblen sus esfuerzos para que recuperen sana y salva a la señora Melissa Martínez García y le pongan fin a esta forma de crimen que tanto daño le ha hecho a la sociedad magdalenense.

Así mismo, requerimos del señor Ministro de Defensa que implemente los planes que se requieran para actuar de forma contundente e inmediata en nuestro Departamento contra el secuestro y todas las expresiones del delito contra la ciudadanía. Para este efecto, lo invitamos a visitar la región para que en compañía de las autoridades territoriales, gremios y líderes hagamos un frente común que impida a los criminales volver a implantar el régimen de terror en nuestro territorio.

**Hernando Guida Ponce**  
REPRESENTANTE  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

**José Luis Ponce**  
**Freddy Torres**

**CONSTANCIA:**

Yo, ENRIQUE CABRALES BAQUERO, dejo la siguiente constancia en la Plenaria de la H. Cámara de Representantes:

Se me ha puesto en conocimiento la gran dificultad que presentan las víctimas del conflicto armado interno, y que en virtud de la ley 1448 de 2011 son acreedoras de la respectiva reparación por parte del Estado.

Por ello, es mi deber mostrar ante ustedes mi gran preocupación sobre la expedición de la Resolución 1958 del 07 de junio de 2018 de la Unidad de Víctimas "por medio de la cual se establece el procedimiento para el acceso a la medida individual de indemnización administrativa", toda vez que a la fecha se ha observado gran descontento en la población destinataria, respecto a la situación de urgencia manifiesta o de extrema vulnerabilidad para la priorización de la indemnización administrativa (art. 8 del citado acto administrativo). Lo cual, en algunas ocasiones, denota revictimizar a las víctimas.

No es posible que a las víctimas del conflicto armado, les toque esperar más de una o dos décadas para que el Estado les reconozca y pague una indemnización que medianamente les repara su dolor. Eso es revictimizar a las víctimas.

Es por ello, que hago un llamado al Gobierno Nacional, para que se tomen las medidas necesarias para evaluar dicha situación y busque mitigar la inequidad en el reconocimiento y pago oportuno de las indemnizaciones administrativas a que haya lugar.

Cordialmente,

**ENRIQUE CABRALES BAQUERO**  
Representante a la Cámara por Bogotá

28-08-2018  
6:05 pm  
Jueves

Cámara de Representantes  
Carrera 7 No. 8-68 - Capitolio Nacional (Calle 10 No. 7-50) - Bogotá D.C. 012213

**CONSTANCIA**

Los Honorables Representantes, a su vez firmados, solicitamos la realización de una Audiencia Pública donde se puedan escuchar las inquietudes, dudas, preguntas, exhortos sobre la necesidad del mejoramiento de las condiciones de mercado del sector de la industria bananera.

Toda vez que es necesario conocer de primera mano la situación y las propuestas de las familias que uno de los productores de la familia, especialmente los pequeños productores.

Firmas:

**David Riquero**  
Secretario

**Maria Jé Pizarro**  
Secretaria

CESAR ORTIZ TORO  
PARTIDO VERDE

28-08-2018  
8:27 pm  
Jueves

012214



CONSTANCIA EN PLENARIA 28 DE AGOSTO 2018

Gracias señor Presidente, Honorables Representantes buenas tardes.

Si bien la indignación por la corrupción en este país se manifestó el día domingo, hay un tema que también debe indignarnos para tomar medidas inmediatas.

Este es la violencia, explotación, abuso y condición indignas que enfrenta nuestra infancia. Representantes estamos perdiendo una generación, si no actuamos de manera inmediata, la corrupción se ataca desde la raíz, desde las familias, educando a nuestros niños, generando condiciones dignas para crecer.

Actualmente en Colombia existen 4.359.358<sup>1</sup> menores de 6 años, esta población en los últimos años ha enfrentado las circunstancias más difíciles de cualquier ser humano, muchos de ellos sin tener las condiciones necesarias para un buen desarrollo, algunos mueren esperando alimentos, otros enfrentados a los vejámenes más severos a causa de violadores y abusadores.

Las cifras son claras, como se evidencia en el documento de la Federación Nacional de Departamentos:

<sup>1</sup>En Colombia según datos del DANE en el año 2015, 17 de cada 1.000 nacidos vivos no llegaron a cumplir el año; Entre 2005 y 2014, 4.050 niños y niñas murieron por desnutrición; el 80% de la mortalidad por desnutrición en niños y niñas menores de 5 años se concentra en el 50% de la población que encuentra mayor proporción de barreras a los servicios de salud de la primera infancia; 9 de cada 100 niños y niñas que nacen al año, presentan bajo peso al nacer, es decir pesan menos de 2.500 gramos; 13 de cada 100 niños y niñas menores de 5 años, presentan retraso en la talla para su edad, es decir, sufren de desnutrición crónica; 20 de cada 100 niños y niñas menores de dos años aún tienen incompleto su esquema de vacunación<sup>10</sup>.

<sup>1</sup> Tomado proyección del DANE 2005

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8 - 68  
Oficina 512  
Tel: 4325100 Ext 3544/3545  
www.camara.gov.co  
28-08-2018  
3:36 pm  
Angela Sánchez Leal  
012215

Según cifras de Medicina legal, en el marco de la violencia intrafamiliar en el año 2017, se registraron 16.463 casos que involucran a mujeres y 10.385 casos corresponden a violencia contra niños, niñas y adolescentes.<sup>2</sup>

Y como si fuera poco tener que enfrentar la decisión tomada recientemente por la Corte Constitucional, que permite que abusadores de menores de grupos armados no pasen por la justicia ordinaria, pasando así por encima de sus derechos.

No solo los niños colombianos enfrentan situaciones de riesgo, actualmente según datos suministrados por bienestar familiar se han atendido hasta febrero de este año 23.314 niños venezolanos refugiados<sup>3</sup>, aunque estoy segura que hemos superado este número.

Esta realidad me ha motivado a presentar el proyecto de ley para crear la comisión legal para la garantía de los derechos de nuestra infancia y adolescencia.

Ayer tuve la oportunidad de presentar el borrador a las organizaciones e instituciones como visión mundial, save the children, redpapaz, la alianza por la niñez, corporación Infancia y Desarrollo, IDIPRON (Instituto distrital de protección de la niñez) que trabajan por la niñez de este país y Latinoamérica, las cuales recibieron con gran alegría esta propuesta, espero que el honorable Congreso también apoye este proyecto que buscará dar la importancia legal a nuestros menores. Muchas gracias.

ÁNGELA SÁNCHEZ LEAL

<sup>2</sup> Información tomada del documento propuestas departamentales para el plan de desarrollo 2018-2022 de la federación nacional de departamentos  
<sup>3</sup> Tomado del portal digital diario portafolio del 2 de febrero de 2018

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8 - 68  
Oficina 512  
Tel: 4325100 Ext 3544/3545  
www.camara.gov.co  
012216



Representantes a la Cámara Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común -FARC-  
CONSTANCIA  
Plenaria del Cámara de Representantes

Desde el día 22 de agosto de 2018, más de 50 madres comunitarias, titoras y sustitutas quien laboran en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a través de una acción de movilización social emprendieron una huelga de hambre en una Toma Pacífica en la Catedral Primada, a través de esta acción, expresan su rechazo de manera contundente a una decisión que agudiza las brechas y condiciones de precariedad frente a sus derechos sociales especialmente en sus garantías labores y de seguridad social.

Al respecto, este hecho re afirma que el Estado Colombiano tiene una deuda histórica con el reconocimiento del trabajo de cuidado realizado durante décadas por las mujeres en diferentes espacios, como ha sido la labor de ser madres comunitarias en favor por la atención integral de los niños y niñas especialmente más pobres.

El reciente fallo de la Corte Constitucional mediante sentencia SU 079 de 2018 desconoce el principio de progresividad y no regresividad en materia de derechos sociales establecido por la normatividad internacional, por el cual está prohibido al Estado sancionar normas o adoptar políticas o decisiones que empeoren la situación de derechos sociales que gozaba la población, pues ya a través de otras sentencias como la T 639 de 2017 se había reconocido el 100% de los aportes a seguridad social a favor de quienes adelantaron la labor de madre comunitaria antes de febrero de 2014.

Desde la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, hacemos un llamado a los honorables Representantes a la Cámara para seguir fortaleciendo nuestro compromiso por las personas más pobres y desfavorecidas, por los derechos de las mujeres, los niños y las niñas y en este caso específico de las adultas mayores, por lo cual, resulta urgente aplicar medidas diferenciadas que respondan acciones afirmativas que cierre los obstáculos para ejercer los derechos.

Representantes a la Cámara Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común -FARC-  
Instamos a la Corte Constitucional a replantear su decisión y consideramos fundamental que el Gobierno Nacional y los Gobiernos Locales diseñen e implementen una política pública integral de cuidado que incluya garantías integrales para las madres comunitarias y sustitutas, bajo el supuesto de que el Estado debe asumir activamente el cuidado como una actividad que también se encuentra entre sus responsabilidades. Reconociendo legalmente el derecho a cuidar y ser cuidado en condiciones de calidad a aquellas personas en situación de dependencia, como lo es en este caso los niños y niñas


Para el caso de las adultas mayores, madres comunitarias, debe ser reconocidos sus derechos laborales y el disfrute de una vejez digna con independencia y autonomía a partir de una pensión que reconozca tantos años de trabajo, como forma de proteger y valorar su papel en la sociedad y la contribución al desarrollo del país.

Por los derechos de las mujeres, las adultas mayores, de las niñas y niños ni un paso atrás.  
Representantes a la Cámara  
Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común - FARC-

Carlos A. Carreño  
Pamela  
Luis A. Carreño  
Germán Pinto

012217

012218



**Congresistas Fuerza Alternativa Revolucionaria Del Común -FARC-  
CONSTANCIA**

**Sobre los 25 años de la promulgación de la Ley 70 de 1993  
"Ley de Comunidades Negras"**

28-02-2018  
8:02 pm  
Francisco

La promulgación de la Constitución Política de 1991 se inscribe en la tendencia de las Cartas Políticas creadas en el marco del reconocimiento del carácter Multicultural y Pluriétnico de las naciones<sup>1</sup> bajo el amparo de un Estado Social de Derecho. Es así como la consagración del artículo transitorio 55 y su posterior concreción en la Ley 70 de 1993, da por primera vez en casi dos siglos de vida republicana un reconocimiento a una subjetividad étnica diferente de la indígena, con lo cual se identifica la cuestión territorial que subyace al reconocimiento de la condición de afrodescendiente en Colombia.

Con la aparición en el escenario político y normativo de esta nueva ley, se edifica la reglamentación fragmentada de la misma por parte del Estado en respuesta a la presión ejercida por las comunidades y pueblos afrocolombianos, negros, palenqueros y raizales con referente al Capítulo III (reconocimiento del derecho colectivo de la tierra) y el reconocimiento de derechos en el tema de educación, de forma incipiente, en el Capítulo VI (Mecanismos para la protección y desarrollo de los derechos y de la identidad cultural).

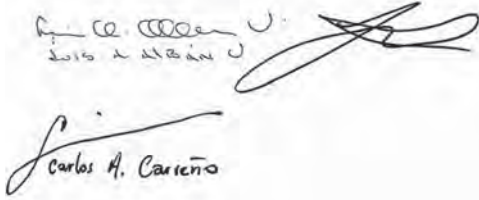
<sup>1</sup> El reconocimiento constitucional de la diversidad étnica se pone de presente en la Constitución Política de Colombia de 1991 de manera explícita en el los artículos 7 y siguientes, así como en el artículo 68, inciso 5, que consagra el derecho al respeto de la identidad en materia educativa.

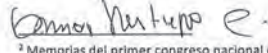
AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

0 1 2 2 2

Hoy, 25 años después de su creación, la Ley 70 de 1993 continúa esperando la reglamentación integral de los capítulos IV, V, VI y VII (Uso de la tierra y protección de los recursos naturales y del medio ambiente; Recursos mineros; Mecanismos para la protección y desarrollo de los derechos y de la Identidad cultural; y Planeación y fomento del desarrollo social y económico), pese a los compromisos realizados por diversos Gobiernos desde finales de la década de los 90 y a los distintos documentos borradores de reglamentación que han presentado las distintas organizaciones del pueblo Afrocolombiano, Negro, Palenquero y Raizal.<sup>2</sup>

Por lo anterior, estamos convencidos como Congresistas de la Fuerza Alternativa Revolucionaria Del Común -FARC- que la reglamentación de esta Ley es asunto necesario e inaplazable para la conquista de dignidad, autonomía y autodeterminación de los pueblos y comunidades afrocolombianas, negras, palenqueras y raizales en nuestro territorio nacional.


  
 Carlos A. Carrión

  
 Camilo Hurtado

<sup>2</sup> Memorias del primer congreso nacional del pueblo Negro, Afrocolombiano, Palenquero y Raizal (2013).

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

0 1 2 2 2



**CONSTANCIA**

28-02-2018  
8:20 pm  
Francisco

Saludo Cordial a la mesa directiva de la Cámara de Representantes y a mis compañeros de la Plenaria-

Hoy quiero referirme a ustedes y a todos los colombianos para evidenciar una grave situación de orden público que estamos viviendo los Antioqueños en el municipio de Ituango, subregión del norte del Departamento de Antioquia en donde la violencia no se ha ido nunca. Las bandas criminales que se disputan el territorio y los negocios ilícitos derivados del narcotráfico tienen a esta población en el limbo de la desesperanza.

De acuerdo con un informe revelado por el Gobernador las disidencias de las FARC tienen azotado este municipio y buscan expandirse sembrando el terror entre sus pobladores, los niños de Ituango están siendo reclutados y les están ofreciendo hasta 800.000 pesos para desertar del sistema educativo y unirse a las filas de la banda criminal.

Las extorsiones han puesto en riesgo la confianza e integridad de los pocos empresarios que quieren invertir en la región.

El desempleo ha aumentado, así como la desesperanza de sus pobladores de tener mayores oportunidades laborales y educativas.

A ello se le suma la crisis de la hidroeléctrica hidroituango que ha aumentado el desabastecimiento de alimento, creando una crisis económica consecuencia de no poder vender sus cosechas pues la movilidad del municipio es reducida, no solo por el mal estado de las vías si no porque ahora también dependen de los horarios de los buses de la obra, dado que la inundación del puente pascadero los mantiene presos en su propio pueblo. La cotidianidad de esta población cambió por completo, hoy la gente de Ituango necesita la presencia del Estado.

Como muestra de esta grave situación está el atentado realizado al Gobernador Luis Pérez Gutiérrez en donde un explosivo detonó en el municipio justo cuando el mandatario se disponía a recoger personal que asistía a un consejo de seguridad. Estos son símbolos de amenaza que quieren infundir miedo entre pobladores y la fuerza pública.

Destacamos los esfuerzos que está haciendo el ejército para controlar la situación, pero instamos la presencia del Gobierno en este municipio, defendiendo a nuestros pobladores con mayor presencia militar pero también llevando oportunidades. Muchos se quedaron esperando los programas de sustitución voluntaria de Coca,

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

0 1 2 2 2

la presencia estatal no llevo y ello incentiva a que quienes se benefician de este negocio ilícito se aprovechen del vacío dejado por el Estado.

El problema del reclutamiento debe terminar, nuestros niños y niñas deben ser prioridad, la oferta educativa debe ser más fuerte que la delincuencia. ¡El Ministerio de Educación ni siquiera se ha pronunciado sobre esta situación!

Señor Presidente Duque aprópiase de este territorio Antioqueño, le solicito realice un Consejo de Seguridad extraordinario en esta región para que conozca de primera mano lo que está pasando y pueda tomar medidas en conjunto con los entes territoriales.

Lo único que han presenciado los pobladores de este municipio es a un Gobernador trabajando incansablemente, pero solo, el silencio prominente del Gobierno Nacional ha sido su compañero.


¡El Ministerio de Defensa no se ha pronunciado y la Ministra de Transporte menos!

Yo invito a que dentro de las prioridades de este nuevo Gobierno se encuentren las poblaciones olvidadas, Ituango es un municipio de grandes capacidades humanas, físicas y económicas que merece que el Estado se apropie de sus políticas. ¡No más silencio! ¡No más violencia! Ituango está vivo.

  
 JULIÁN PEINADO RAMÍREZ  
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
 DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

0 1 2 2 2

 **Honorable Representante  
JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT  
Departamento de Atlántico**

Bogotá, 29 de Agosto de 2018

**Constancia  
PROPOSICIÓN**


AL PROYECTO DE LEY NO. 036 DE 2017 CÁMARA


*"Por medio de la cual se crea la estampilla pro universidad nacional –sede caribe y se dictan otras disposiciones"*

Modifíquese el artículo 6º el cual quedará así:

*"Artículo 6º. El recaudo de la estampilla se destinará a lo establecido en el artículo 2º de la presente ley.*

*Parágrafo 1º. La tarifa contemplada en esta ley no podrá exceder el 2% del valor del hecho sujeto a gravamen".*


  
JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT  
Representante a la Cámara  
Departamento del Atlántico

  
Christian Jairo Moreno

28-08-2018  
3:19 PM  
Jaque N.

Edificio nuevo del Congreso  
Carrera 7ª No 8-68  
Teléfono 4325100- Ext 3506

0 1 2 2 2 3

 **Honorable Representante  
JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT  
Departamento de Atlántico**

Bogotá, 29 de Agosto de 2018

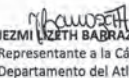
**Constancia  
PROPOSICIÓN**

AL PROYECTO DE LEY NO. 036 DE 2017 CÁMARA

*"Por medio de la cual se crea la estampilla pro universidad nacional –sede caribe y se dictan otras disposiciones"*

Elimínese el artículo 5º.


*Artículo 5º.- La obligación de adherir y anular la estampilla a que se refiere esta ley queda a cargo de los funcionarios departamentales y municipales que intervengan en los actos.*

  
JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT  
Representante a la Cámara  
Departamento del Atlántico

28-08-2018  
3:19 pm  
Jaque N.

Edificio nuevo del Congreso  
Carrera 7ª No 8-68

0 1 2 2 2 4

 **Wilymer Leal Pérez  
Representante a la Cámara por Boyacá**

**CONSTANCIA**

Señor:  
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

28-08-2018  
3:43 PM  
Jaque N.

Es lamentable tener que presentar esta constancia del rechazo a los asesinatos sistemáticos de líderes sociales que han venido ocurriendo en el presente año a lo largo y ancho del País, sin que se presente una acción concluyente por parte del Estado para detenerlos.

Con gran tristeza debo referirme al asesinato del líder comunal Horacio Triana Parra, acaecido el pasado 20 de julio en la vereda El Carmen del Municipio de Otanche, quien se caracterizó por la constante defensa del Parque Natural Serranía de las Quinchas; este es un hecho que ha indignado a toda el Departamento de Boyacá, pero que además, debe activar las alarmas de todos los sectores del Estado, ya que el Departamento del cual soy representante es cuna de paz y considerado el más seguro del país. No podemos permitir que Colombia vuelva a una época de oscuridad y sombras en donde las personas que luchan a diario por mejorar su comunidad, que denuncian la corrupción, las bandas criminales y el narcotráfico, sean silenciados a través de la violencia.

Carrera 7ª N° 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Of. 511B  
PBX: 4325100 Ext.3543 Correo: representante@wilymerleal.co

0 1 2 2 2 5

Por lo anterior, me uno al grito de auxilio de los movimientos sociales, para que el Gobierno Nacional tome las riendas en el asunto y ejerza su soberanía, con el fin de brindar seguridad a nuestros compatriotas en todo el país.

Atentamente,

  
WILYMER LEAL PÉREZ  
Representante a la Cámara por Boyacá.

Carrera 7ª N° 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Of. 511B  
PBX: 4325100 Ext.3543 Correo: representante@wilymerleal.co

0 1 2 2 2 6

Constancia: Mi solidaridad con el sector cafetero y me adhiero a la invitación que se hace desde mi Departamento de Caldas y otros Dptos para que en un acto de protesta los días 4 y 5 de Septiembre próximos no se comercialice café, opalá en ninguna parte del país.

No se debe vender una carga de café por debajo de \$ 200.000.000 que permita salvar los costos de producción

*Felix Alejandro Cincas*  
Agosto 27/2018

28-08-2018  
4:00 PM  
Bogotá

012227

FUNCIÓN PÚBLICA GOBIERNO DE COLOMBIA

Bogotá D.C.

Doctor: HERNAN PENAGOS GIRALDO  
E-mail: hernarpenagos@gmail.com

28-08-2018  
3:52 PM

Ref.: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. ¿Un congresista cuyo periodo finalizó el 19 de julio de 2018 se encuentra inhabilitado para participar en el proceso de elección de magistrado del Consejo Nacional Electoral? Rad. 2018-205-022005-2 del 21 de agosto de 2018.

Respetado doctor:

En atención al oficio de la referencia, mediante el cual consulta si un congresista cuyo periodo finalizó el 19 de julio de 2018 se encuentra inhabilitado para participar en el proceso de elección de Magistrado del Consejo Nacional Electoral, me permito indicarle lo siguiente:

Las inhabilidades son restricciones fijadas por el constituyente o el legislador para limitar el derecho de acceso al ejercicio de cargos o funciones públicas, ello quiere decir, que tienen un carácter prohibitivo, y por consiguiente, estas son taxativas, es decir, están expresamente consagradas en la Constitución o en la Ley y su interpretación es restrictiva, razón por la cual no procede la aplicación analógica ni extensiva de las mismas.

Así lo ha señalado la Sala Plena del Consejo de Estado<sup>1</sup> en sentencia dictada el 8 de febrero de 2011, en la cual afirmó:

"Las inhabilidades e incompatibilidades, en tanto limitan la libertad y los derechos de las personas, son de origen constitucional y legal. La limitación de esas causas, videntes, naturales y físicas es rígida y limitar su aplicación es restrictiva, de manera que excluyen la analogía in bonis, excepto en lo favorable; están definidas en el tiempo, salvo aquellas de carácter constitucional (verbi gratia arts. 179 No 1, 187 y 207 C.P.); y, además, hacen parte de un conjunto de disposiciones que integran un régimen jurídico imperativo y de orden público, razón por la cual no son disposiciones ni pueden ser derogadas por acuerdo o convenio". (Las negritas y subrayas son de la Sala)

En el mismo sentido lo ha expuesto la Corte Constitucional en reiterados pronunciamientos, según los cuales el régimen de inhabilidades e incompatibilidades, como las demás calidades,

1 Sentencia proferida dentro del Expediente N°: 11001-03-16-000-2010-00990-00(P) Demandante: Cesar Julio Gavilán Núñez.  
2 Corte Constitucional en Sentencia No. C-546 de 1983, Magistrado Ponente: Dr. Carlos Gavilán Díaz.

Con los servidores  
6012228

exigencias o requisitos que debe reunir quien aspire a ingresar o a permanecer al servicio del Estado, deben estar consagradas en forma expresa y clara en la Constitución y en Ley.

Ahora bien, con el objeto de determinar el régimen e inhabilidades para ser Magistrado del Consejo Nacional Electoral, se precisa consultar la Constitución Política y la ley.

En primer lugar, la Constitución Política señala:

"Artículo 128. Modificado por el artículo 2 del Acto Legislativo 02 de 2015. El nuevo texto es el siguiente: (...) Quien haya ejercido en propiedad alguno de los cargos en la siguiente lista, no podrá ser reelegido para el mismo. Tampoco podrá ser nominado para otro de estos cargos, ni ser elegido a un cargo de elección popular, sino un año después de haber cesado en el ejercicio de sus funciones: Magistrado de la Corte Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia, del Consejo de Estado, de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, Miembro de la Comisión de Aforados, Miembro del Consejo Nacional Electoral, Fiscal General de la Nación, Procurador General de la Nación, Defensor del Pueblo, Contralor General de la República y Registrador Nacional del Estado Civil."

De acuerdo con lo anterior, quien haya desempeñado los cargos de Magistrado de la Corte Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia, del Consejo de Estado, de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, Miembro de la Comisión de Aforados, Fiscal General de la Nación, Procurador General de la Nación, Defensor del Pueblo, Contralor General de la República y Registrador Nacional del Estado Civil no podrá ser nominado para el cargo de Miembro del Consejo Nacional Electoral, sino un año después de haber cesado en el ejercicio de sus funciones.

De otra parte, la Carta Política señala en otro de sus artículos, lo siguiente:

"Artículo 264. Modificado por el artículo 14 del Acto Legislativo 1 de 2003. El nuevo texto es el siguiente: El Consejo Nacional Electoral se compondrá de nueve (9) miembros elegidos por el Congreso de la República en pleno, para un periodo institucional de cuatro (4) años, mediante el sistema de lista repartidora, previa postulación de los partidos o movimientos políticos con personería jurídica o por coaliciones entre ellos. Sus miembros serán servidores públicos de dedicación exclusiva, tendrán las mismas calidades, inhabilidades, incompatibilidades y derechos de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia (y serán elegidos por una sola vez).  
NOTA: El artículo 26 del Acto Legislativo 2 de 2015 dispuso: "Elimínese la expresión "y podrán ser reelegidos por una sola vez" del presente artículo".  
Parágrafo. La Jurisdicción contencioso administrativa decidirá la acción de nulidad electoral en el término máximo de un (1) año.  
En los casos de única instancia, según la ley, el término para decidir no podrá exceder de seis (6) meses." (Negrilla fuera de texto)

El artículo 284 de la Constitución Política establece que los miembros del Consejo Nacional Electoral deberán reunir las mismas calidades, y tienen las mismas inhabilidades e incompatibilidades que exige la carta política para ser elegido Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, previstas en el artículo 232 del Estatuto Superior, el cual señala:

"Artículo 232. Para ser Magistrado de la Corte Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado se requiere:  
1. Ser colombiano de nacimiento y ciudadano en ejercicio.

2. Ser abogado.  
3. No haber sido condenado por sentencia judicial a pena privativa de la libertad, excepto por delitos políticos o culposos.  
4. Modificado por el artículo 12 del Acto Legislativo 02 de 2015. El nuevo texto es el siguiente: Haber desempeñado, durante quince años, cargos en la Rama Judicial o en el Ministerio Público, o haber ejercido, con buen crédito, por el mismo tiempo, la profesión de abogado o la cátedra universitaria en disciplinas jurídicas en establecimientos reconocidos oficialmente. Para el cargo de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado, la cátedra universitaria deberá haber sido ejercida en disciplinas jurídicas relacionadas con el área de la magistratura a ejercer.  
Parágrafo. Para ser Magistrado de estas corporaciones no será requisito pertenecer a la carrera judicial."

Por su parte, la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, establece:

"ARTÍCULO 140. INHABILIDADES PARA EJERCER CARGOS EN LA RAMA JUDICIAL. «Artículo CONDICIONALMENTE EXCELIBITADO» No podrá ser nombrado para ejercer cargos en la Rama Judicial:  
1. Quien se halle en interdicción judicial.  
2. Quien padezca alguna afección mental que comprometa la capacidad necesaria para el desempeño del cargo, debidamente comprobada por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.  
3. Quien se encuentre bajo medida de aseguramiento que implique la privación de la libertad sin derecho a la libertad provisional.  
4. Quien esté suspendido o haya sido excluido de la profesión de abogado. En este último caso, mientras obtenga su rehabilitación.  
5. Quien haya sido destituido de cualquier cargo público.  
6. Quien haya sido declarado responsable de la comisión de cualquier hecho punible, excepto por delitos políticos o culposos.  
7. El que habitualmente ingiera bebidas alcohólicas y el que consuma drogas o sustancias no autorizadas o tenga trastornos graves de conducta, de forma tal que puedan afectar el servicio.  
PARÁGRAFO. Los nombramientos que se hagan en contravención de lo dispuesto en el presente artículo y aquellos respecto de los cuales surtiere inhabilidad en forma sobreviniente, serán declarados inconstitucionales mediante providencia motivada, aunque el funcionario o empleado se encuentre escalafonado en la carrera judicial.

ARTÍCULO 151. INCOMPATIBILIDADES PARA EJERCER CARGOS EN LA RAMA JUDICIAL. Además de las prohibiciones de la Constitución Política, el ejercicio de cargos en la Rama Judicial es incompatible con:  
1. El desempeño de cualquier otro cargo retribuido, o de elección popular o representación política; los de árbitro, conciliador o amigable componedor, salvo que cumpla estas funciones en razón de su cargo de abacero, curador dativo y, en general, los de auxiliar de la justicia.  
2. La condición de miembro activo de la fuerza pública.  
3. La calidad de comerciante y el ejercicio de funciones de dirección o fiscalización en sociedades, salvo las excepciones legales.  
4. La gestión profesional de negocios y el ejercicio de la abogacía o de cualquier otra profesión u oficio.  
5. El desempeño de ministerio en cualquier culto religioso.  
PARÁGRAFO 1o. Estas prohibiciones se extienden a quienes se hallen en uso de licencia.  
PARÁGRAFO 2o. Los funcionarios y empleados de la Rama Judicial podrán ejercer la docencia universitaria en materias jurídicas hasta por cinco horas semanales siempre que no se perjudique el normal funcionamiento del despacho judicial, igualmente, con las mismas limitaciones, puede realizar labor de investigación jurídica e intervenir a título personal en congresos y conferencias.  
PARÁGRAFO 3o. Las inhabilidades e incompatibilidades comprendidas en los artículos 150 y 151 se aplicarán a los actuales funcionarios y empleados de la Rama Judicial."

Como puede observarse, no existe una inhabilidad expresa para que un congresista que ejerció en el periodo 2014-2018 aspire a ser elegido miembro del Consejo Nacional Electoral.

Es de anotar que el Decreto ley 2241 de 1988 "Por el cual se adopta el Código Electoral" establecía las siguientes inhabilidades para ser miembro del Consejo Nacional Electoral:

"Artículo 17. Para ser miembro del Consejo Nacional Electoral se requieren las mismas calidades que para ser Magistrado de la Corte Suprema de Justicia; no haber sido elegido para corporación popular ni haber actuado como miembro de directorio político, en los dos años anteriores a su nombramiento; ni ser él o su cónyuge pariente de alguno de los Consejeros de Estado que tengan derecho a intervenir en la elección hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil." (Negrilla y subrayado fuera de texto)

De acuerdo con esta norma, quien hubiese sido elegido para corporación popular, como el Congreso de la República, en los dos años anteriores a su nombramiento, se encontraba inhabilitado para ser miembro del Consejo Nacional Electoral.

Esta disposición debe entenderse derogada por el artículo 284 de la Constitución Política, que reguló de manera íntegra el tema de las calidades, condiciones, inhabilidades e incompatibilidades que el aspirante debe reunir para ser miembro del Consejo Nacional Electoral.

Sobre el asunto, la Corte Constitucional en la sentencia C-054 de 2016, M.P. Luis Ernesto Vargas Silva, señaló:

"El principio de supremacía constitucional y el sistema de fuentes en el ordenamiento jurídico colombiano. 6. El artículo 4º de la Constitución establece el principio de supremacía constitucional, a partir de dos reglas definidas. La primera, que confiere a la Constitución el carácter de norma de normas, lo que impone su máxima condición jerárquica en el sistema de fuentes de derecho. La segunda, que determina una regla interpretativa según la cual ante la incompatibilidad entre las normas constitucionales y otras de inferior jerarquía, prevalecen aquellas.

Con todo, debe resaltarse que la relación entre la Constitución y las demás fuentes de derecho, conforme al mencionado principio fundante del modelo constitucional, no se restringen a una simple definición jerárquica, sino que, antes bien, la supremacía de la Carta Política implica diferentes funciones dentro del orden jurídico, las cuales deben ser adecuadamente distinguidas y explicadas a efectos de resolver el problema jurídico antes expuesto.

6.1. El principio de supremacía constitucional tiene una función jerárquica, lo cual conlleva dos consecuencias. En primer lugar, implica la imposibilidad de predicar en el orden jurídico normas que tengan un nivel superior a la Constitución. Esto implica, a su vez, que aquellas normas que hacen parte del bloque de constitucionalidad en sentido estricto, en los términos del inciso primero del artículo 93 C.P., alcancen el mismo nivel jerárquico de la Constitución, pero no una escala superior que la subordine, por lo que son disposiciones integradas más no superpuestas a la Carta Política.[3]

La jurisprudencia constitucional ha reafirmado dicho componente de la función jerárquica. En ese sentido, la sentencia C-415 de 2012, al analizar la constitucionalidad de la regla contenida en el parágrafo del artículo 139 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que confiere al Consejo de Estado la competencia para efectuar el control de nulidad por constitucionalidad incluso respecto de cargos no planteados por el actor, resaltó como "la noción de supremacía constitucional parte de la naturaleza normativa de la Constitución, que se revela en el carácter de fuente primaria del ordenamiento jurídico. En tal sentido, el artículo 4 de la Constitución Política indica: "La Constitución es norma de normas. En todo caso de incompatibilidad entre la Constitución y la ley u otra norma jurídica, se aplicarán las disposiciones constitucionales". Así, la naturaleza normativa del orden constitucional es la clave de la selección del orden jurídico referente a sus disposiciones, en virtud del carácter vinculante que tienen sus reglas. Tal condición normativa y prevalente de las normas constitucionales, la sitúan en el orden jurídico como fuente primaria del sistema de derecho interno,

comenzando por la validez misma de las normas infraconstitucionales cuyas formas y procedimientos de producción se hallan regulados en la propia Constitución. De ahí que la Corte haya expresado: La Constitución se erige en el marco supremo y último para determinar tanto la pertenencia al orden jurídico como la validez de cualquier norma, regla o decisión que formulen o profieran los órganos por ella instituidos. El conjunto de los actos de los órganos constituidos "Congreso, Ejecutivo y jueces" se identifica con referencia a la Constitución y no se reconoce como derecho al desconocer sus criterios de validez. La Constitución como lex superior precisa y regula las formas y métodos de producción de las normas que integran el ordenamiento y es por ello "fuente de fuentes", norma normarum. Estas características de supremacía y de máxima regla de reconocimiento del orden jurídico propias de la Constitución, se expresan inequívocamente en el texto del artículo 4º. (...) Las consecuencias que se derivan del principio de supremacía -he agregado esta Corporación- apuntan no sólo al reconocimiento de una norma jurídica como piedra angular filosófico-política que rige todas las actividades estatales y a la cual están subordinados todos los ciudadanos y los poderes públicos, sino que legitima además las normas jurídicas que se expidan congruentes con ella."

La segunda faceta de la función jerárquica es la de servir de parámetro para la validez formal y material de las normas que integran el ordenamiento jurídico. Las previsiones que conforman el contenido orgánico de la Constitución determinan el régimen de competencias para la producción normativa (por ejemplo, la cláusula general de competencia legislativa del Congreso de que trata el artículo 150 C.P.), al igual que los aspectos esenciales que guían el procedimiento para dicha actividad de creación del derecho legislado, así como de los reglamentos. Estas disposiciones constitucionales conforman el marco de referencia para la validez formal de las normas jurídicas."

Así las cosas, esta Dirección Jurídica considera que un congresista cuyo período finalizó el 19 de julio de 2016 no se encuentra inhabilitado para participar en el proceso de elección de magistrado del Consejo Nacional Electoral. Es decir, al no existir inhabilidad o impedimento taxativo para participar en el proceso de elección de Magistrado del Consejo Nacional Electoral, es viable que un congresista cuyo período finalizó el 19 de julio de 2016 aspire a ser elegido a dicho cargo.

El anterior concepto se emite en los términos establecidos en el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

Mónica L. Herrera Medina  
MÓNICA LILIANA HERRERA MEDINA  
Asesora con funciones de la Dirección Jurídica

Mónica Herrera (CPHLJ/GC)

1260284

Centro 8 No. 12-02, Bogotá, D.C., Colombia • Teléfono: 2265558 • Fax: 7265662 • Línea gratuita 01800 817 775  
Correo Postal: 11711 • www.congreso.gov.co • www.direccionjuridica.gov.co



2232

Solicito Permiso para Ausentarme de Plenaria de Cámara para asistir a Debate de Electrificación en Recinto de Senado

Eliessa Salazar  
Sue + Lemf

Así  
deuelto

Christian José Morero U

22-02-2018  
8:25pm  
Jueira N

012233



Bogotá D.C., 28 de Agosto de 2018

Doctor  
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN GAMARGO  
Presidente  
Honorable Cámara de Representantes  
Ciudad

Respetado Doctor Chacón,

En desarrollo de la Sesión de Plenaria, con fundamento en el Art. 90 de la Ley 5ta de 1992, solicito su autorización para ausentarme de la Sesión del día de hoy, por el lapso de 3:45 Pm hasta las 5:30 Pm, en atención de asuntos relacionados con actos Parlamentarios.

Agradezco de antemano la atención prestada.+

Atentamente,

DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA  
Representante a la Cámara  
Departamento del Guaviare

28-08-2018  
8:22 pm  
Jueira N

Carrera 7 No. 8-62 Edificio Nuevo congreso  
Oficina 317 / 318 TEL 36343635 Extensión 3351-3781

012234

28 de agosto 2018

SEÑOR  
 INTI ASPRILLA - PONENTE HONORABLE GONZALEZ DE MORALES  
 E. S. M.

Por medio de la presente solicito a ud permiso para faltar a la Sesión de la plenaria de la Cámara en el día de hoy en el momento de trasladarme a la plenaria del Senado para participar en el Debate sobre el electrificado de la Bicienda Castaña de esta Empresa Suministro y Comercialización de Energía Eléctrica.

Atte  
 Hernando Rodríguez Álvarez  
 Dip. Cámara x Bolívar.

Kelin González D.

Andrés Calle Aguas

El hoy chuy chuy  
 28-08-2018  
 4:08 PM  
 Juey

0122351

28 de agosto 2018

SEÑOR  
 Jefe de Oficina Ejecutiva

Solicitamos permiso para ausentarnos del trabajo de la Sesión que se está celebrando con el objeto de comparecer al Senado para participar en el Debate sobre el electrificado que se realizará en la Compañía.

Atte. de los  
 César Londoño,  
 Guadalupe Zambrano

28-08-2018  
 3:40 PM  
 Juey

0122351

28 DE AGOSTO 18

SEÑOR  
 PRESIDENTE

HE PERMITIDO SOLICITAR EXCUSACION PARA ASISTIR AL SENADO Y POSTERIORMENTE VOLVER A PLAZA

ok JHM

EDUARDO ZOBARDO

28-08-2018  
 3:00 PM  
 Juey

0122371

El Presidente,  
**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**

El Primer Vicepresidente,  
**ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA**

El Segundo Vicepresidente,  
**INTI RAÚL ASPRILLA REYES**

El Secretario General,  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**

El Subsecretario General,  
**NORBIEY MARULANDA MUÑOZ**